



PRESIDENCIA

EXCMA. SRA. DÑA. SILVIA CLEMENTE MUNICIO

Sesión Plenaria núm.: 30

Celebrada el día 20 de abril de 2016, en Valladolid
(Continuación de la sesión celebrada el día 19 de abril de 2016)

ORDEN DEL DÍA

1. Preguntas para su respuesta oral en Pleno.
2. Interpelaciones:
 - 2.1. Interpelación, I/000034, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de función pública, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 29, de 5 de octubre de 2015.
 - 2.2. Interpelación, I/000122, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a política general en materia de medio ambiente, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 111, de 7 de abril de 2016.
3. Mociones:
 - 3.1. Moción, M/000070, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de desarrollo industrial, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 5 de abril de 2016.
 - 3.2. Moción, M/000116, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativa a política general en materia de patrimonio cultural, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 5 de abril de 2016.



4. Propositiones No de Ley:

- 4.1. Proposición No de Ley, PNL/000469, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a promover las actuaciones que sean precisas en los centros culturales gestionados por la Consejería de Cultura y Turismo y en los eventos culturales que coorganiza, para favorecer la participación activa de todos los ciudadanos de Castilla y León en la vida cultural, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 101, de 17 de marzo de 2016.
 - 4.2. Proposición No de Ley, PNL/000557, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, para instar a la Junta a aprobar, en el plazo de un mes, el Plan de Inversiones Sociales Prioritarias y su remisión a las Cortes, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 116, de 19 de abril de 2016.
 - 4.3. Proposición No de Ley, PNL/000558, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, para instar a la Junta a no acordar la no disponibilidad de ningún crédito aprobado por las Cortes para el año 2016 y a exigir al Gobierno en el ámbito de la Política Fiscal y Financiera una redistribución de los límites de déficit aumentando significativamente los de las Comunidades Autónomas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 116, de 19 de abril de 2016.
 - 4.4. Proposición No de Ley, PNL/000113, presentada por los procuradores D. Fernando Pablos Romo, D. Óscar Álvarez Domínguez, D. Álvaro Lora Cumplido, Dña. María Consolación Pablos Labajo y Dña. Laura Pelegrina Cortijo, instando a la Junta a reponer en sus puestos de trabajo a 60 empleados públicos profesionales de la Orientación Laboral, despedidos en el único ERE de la Administración regional, respetando en la reposición, en la asignación de destinos de trabajo, el orden del proceso selectivo de su contratación, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 19, de 14 de septiembre de 2015.
 - 4.5. Proposición No de Ley, PNL/000137, presentada por los procuradores Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. Fernando Pablos Romo, D. Óscar Álvarez Domínguez, D. Álvaro Lora Cumplido y Dña. María Consolación Pablos Labajo, instando a la Junta de Castilla y León a la creación de una Unidad de Igualdad Especializada en la Consejería competente en materia de empleo para mejorar la empleabilidad de las mujeres, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 25, de 25 de septiembre de 2015.
5. Toma en consideración de la Proposición de Ley de garantías de los usuarios del Sistema Público de Salud de Castilla y León en lo que se refiere a los tiempos de espera máxima, PPL/000006, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 102, de 18 de marzo de 2016.



6. Designación por las Cortes de Castilla y León de un miembro titular y de un miembro suplente del Consejo Económico y Social de Castilla y León a los que se refiere el artículo 4.1.c) de la Ley 13/1990, de 28 de noviembre, del Consejo Económico y Social.

SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se reanuda la sesión a las diez horas.	2325
La presidenta, Sra. Clemente Municio, reanuda la sesión.	2325
Tercer punto del orden del día. Mociones.	
El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al tercer punto del orden del día.	2325
M/000070	
El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al enunciado de la moción.	2325
Intervención del procurador Sr. Izquierdo Roncero (Grupo Socialista) para presentar la moción.	2325
Intervención del procurador Sr. López Prieto (Grupo Podemos CyL) para la defensa de las enmiendas presentadas por su grupo.	2327
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	2329
Compartiendo turno, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	2330
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Rosado Diago (Grupo Ciudadanos).	2331
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. De la Hoz Quintano (Grupo Popular).	2333
Intervención del procurador Sr. Izquierdo Roncero (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	2335
Intervenciones de la presidenta, Sra. Clemente Municio, y el procurador Sr. Izquierdo Roncero (Grupo Socialista).	2338
Intervención del procurador Sr. De la Hoz Quintano (Grupo Popular) para manifestarse sobre el texto final propuesto.	2339
Intervención del procurador Sr. López Prieto (Grupo Podemos CyL) para manifestarse sobre el texto final propuesto.	2340
Intervención del procurador Sr. Izquierdo Roncero (Grupo Socialista).	2340

Páginas**M/000116**

El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al enunciado de la moción.	2341
Intervención de la procuradora Sra. Muñoz Sánchez (Grupo Podemos CyL) para presentar la moción.	2341
Intervención del procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para la defensa de la enmienda presentada por su grupo.	2343
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	2344
Compartiendo turno, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	2345
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	2346
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Bravo Gozalo (Grupo Popular).	2348
Intervención de la procuradora Sra. Muñoz Sánchez (Grupo Podemos CyL) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	2350
Intervenciones de la presidenta, Sra. Clemente Muncio, y de la procuradora Sra. Muñoz Sánchez (Grupo Podemos CyL).	2352
Intervenciones de la presidenta, Sra. Clemente Muncio, y del procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista).	2353

Votaciones de las mociones

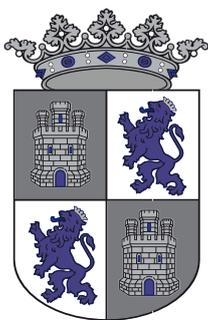
La presidenta, Sra. Clemente Muncio, somete a votación por bloques los distintos puntos del texto definitivo de la Moción número 70. Se rechazan los puntos 1 y 2 en un primer bloque. Al producirse empate en la votación en bloque de los puntos 3, 4, 5, 7 y 8, son rechazados en base a la resolución de la Presidencia de la Cámara interpretativa del artículo 92.1 del Reglamento (RES/000001). Por último, se rechaza el punto 6.	2354
La presidenta, Sra. Clemente Muncio, somete a votación la Moción número 116. Es rechazada.	2354

Cuarto punto del orden del día. Propositiones no de ley.

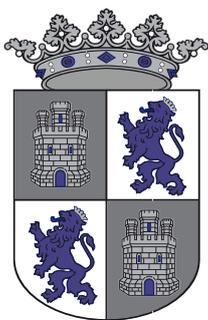
El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al segundo punto del orden del día.	2354
--	------

PNL/000469

El Secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	2354
--	------



	<u>Páginas</u>
Intervención de la procuradora Sra. Moreno Saugar (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley.	2355
Intervención del procurador Sr. Guerrero Arroyo (Grupo Socialista) para la defensa de la enmienda presentada por su grupo.	2357
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	2359
Compartiendo turno, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	2360
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	2361
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Rodríguez Tobal (Grupo Podemos CyL).	2362
Intervención de la procuradora Sra. Moreno Saugar (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	2364
 PNL/000557	
El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	2365
Intervención del procurador Sr. Tudanca Fernández (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	2366
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	2368
Compartiendo turno, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	2368
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Mitadiel Martínez (Grupo Ciudadanos).	2369
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Podemos CyL).	2371
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Fernández Carriedo (Grupo Popular).	2372
Intervención del procurador Sr. Tudanca Fernández (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	2374
 PNL/000558	
El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	2376
Intervención del procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	2376
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	2378



	<u>Páginas</u>
Compartiendo turno, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	2379
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Mitadiel Martínez (Grupo Ciudadanos).	2380
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Díez Romero (Grupo Podemos CyL).	2382
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Cruz García (Grupo Popular).	2385
Intervención del procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	2387
 PNL/000113	
El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	2389
Intervención del procurador Sr. Álvarez Domínguez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	2390
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	2391
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Mitadiel Martínez (Grupo Ciudadanos).	2391
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Pascual Álvarez (Grupo Podemos CyL):	2391
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Galicia Jaramillo (Grupo Popular).	2392
Intervención del procurador Sr. Álvarez Domínguez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	2393
Intervención del procurador Sr. Galicia Jaramillo (Grupo Popular) para pronunciarse sobre el texto final propuesto.	2394
Intervención del procurador Sr. Mitadiel Martínez (Grupo Ciudadanos) pronunciarse sobre el texto final propuesto.	2394
 PNL/000137	
El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	2394
Intervención de la procuradora Sra. Pelegrina Cortijo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	2395
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	2395
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Rosado Diago (Grupo Ciudadanos).	2396

Páginas

En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Pascual Álvarez (Grupo Podemos CyL).	2396
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Cabadas Cifuentes (Grupo Popular).	2396
Intervención de la procuradora Sra. Pelegrina Cortijo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	2397
Votaciones de las proposiciones no de ley	
La presidenta, Sra. Clemente Muncio, somete a votación la Proposición No de Ley número 469. Es aprobada.	2398
La presidenta, Sra. Clemente Muncio, somete a votación la Proposición No de Ley número 557. Es aprobada.	2398
La presidenta, Sra. Clemente Muncio, somete a votación el texto definitivo de la Proposición No de Ley número 558. Es aprobado.	2398
La presidenta, Sra. Clemente Muncio, somete a votación el texto definitivo de la Proposición No de Ley número 113. Es aprobado.	2398
La presidenta, Sra. Clemente Muncio, somete a votación la Proposición No de Ley número 137. Al producirse empate, proclama el rechazo por el Pleno en base a la resolución de la Presidencia de la Cámara interpretativa del artículo 92.1 del Reglamento (RES/000001).	2399
Quinto punto del orden del día. Toma en consideración PPL/000006.	
El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al quinto punto del orden del día.	2399
En turno a favor de la toma en consideración, interviene la procuradora Sra. Martín Juárez (Grupo Socialista).	2399
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	2403
Compartiendo turno, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	2406
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Fuentes Rodríguez (Grupo Ciudadanos).	2407
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Muñoz Sánchez (Grupo Podemos CyL).	2410
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Vázquez Ramos (Grupo Popular).	2411
Intervención del procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista) solicitando la aplicación del Artículo 78.1 del Reglamento.	2414

Páginas

En turno de réplica, interviene la procuradora Sra. Martín Juárez (Grupo Socialista).	2415
En turno de dúplica, interviene el Sr. Sáez Aguado, consejero de Sanidad.	2416
Intervenciones de la presidenta, Sra. Clemente Municio, y del procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista).	2417
Intervención del procurador Sr. Vázquez Ramos (Grupo Popular).	2417
Intervención de la Presidenta, Sra. Clemente Municio, para una aclaración.	2418
Intervención de la procuradora Sra. Martín Juárez (Grupo Socialista).	2418
Continúa el procurador Sr. Vázquez Ramos (Grupo Popular) con su intervención anterior.	2419

Votación de la toma en consideración PPL/000006

La presidenta, Sra. Clemente Municio, somete a votación la toma en consideración de la Proposición de Ley presentada. Al producirse empate, proclama el rechazo por el Pleno en base a la resolución de la Presidencia de la Cámara interpretativa del artículo 92.1 del Reglamento (RES/000001).	2420
---	------

Sexto punto del orden del día. Designación miembros del Consejo Económico y Social.

El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al sexto punto del orden del día.	2420
El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura a la candidatura propuesta por el Grupo Popular.	2420
La presidenta, Sra. Clemente Municio, somete a votación la candidatura propuesta. Son designados los candidatos propuestos por el Grupo Popular.	2420
La presidenta, Sra. Clemente Municio, levanta la sesión.	2421
Se levanta la sesión a las catorce horas cincuenta y cinco minutos.	2421



[Se reanuda la sesión a las diez horas].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Buenos días, señorías. Tomen asiento, por favor. Se reanuda la sesión. Por el señor secretario se procede a dar lectura al tercer punto del orden del día.

Mociones

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias, señora presidenta. Tercer punto del orden del día: **Mociones**.

M/000070

Y para comenzar con el debate de las mociones, comenzamos con la primera, que es la **Moción 70, que presenta el Grupo Parlamentario Socialista, derivada de la interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por dicho grupo parlamentario sobre política general en materia de desarrollo industrial, sustanciada en la Sesión Plenaria del cinco de abril de dos mil dieciséis.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para presentar la moción, tiene la palabra el señor Izquierdo Roncero.

EL SEÑOR IZQUIERDO RONCERO:

Gracias, señora presidenta. Y buenos días a todos los procuradores y procuradoras. Efectivamente, esta moción deriva de la interpelación en materia de política industrial que sustanciamos en el anterior Pleno. Les decía en aquel momento que pretendíamos generar un debate en torno a la política industrial de la Junta de Castilla y León, especialmente en un momento en el que estamos inmersos en la elaboración del Plan Director de Promoción Industrial. Creemos que es imprescindible mantener vivo el debate, creemos que es necesario formular cuantas más aportaciones mejor y cuantas más aportaciones sobre todo dialogadas con los agentes económicos y sociales de cada uno de los territorios, porque, como bien saben, para nosotros, una de las cuestiones prioritarias en este plan es resolver muchos de los desequilibrios territoriales que tiene esta Comunidad Autónoma. Diálogo político, diálogo con la sociedad civil para impulsar e instrumentar la política industrial de esta Comunidad Autónoma.

Saben que compartimos el objetivo de alcanzar el 20 % del valor añadido bruto de la industria manufacturera en dos mil veinte. Es un objetivo ambicioso y nosotros plasmamos, a su vez, este compromiso, solicitamos que se incorporara al acuerdo que suscribieron los grupos parlamentarios con la Junta de Castilla y León al comienzo de esta legislatura, un acuerdo del que ya ha surgido una posición de Comunidad en torno a la financiación autonómica y que, evidentemente, esperamos que siga dando frutos, ahora en este caso con las cuestiones de... de política industrial.



Y esta moción pretende allanar el camino a ese acuerdo, pretende buscar aquellos puntos de encuentro entre todos los grupos políticos, haciendo una tarea que aún no ha hecho la Junta de Castilla y León, que es, por ejemplo, dar respuesta a las distintas propuestas que hemos ido formulando los grupos parlamentarios en el grupo de trabajo que se ha creado en torno al Plan Director de Promoción Industrial. Al menos al Grupo Socialista no se le ha dado ningún tipo de respuesta.

Y voy a centrarme en lo que creo que pueden ser los puntos críticos para el acuerdo, los puntos en los que, probablemente, tengamos que hacer un mayor esfuerzo negociador. El primero de ello tiene que ver con los desequilibrios territoriales. El Plan Director no dice absolutamente nada de estas cuestiones, y nos parece fundamental que el Plan Director contemple planes, programas específicos, de ámbito territorial, para romper esos desequilibrios que hay en nuestra Comunidad entre zonas muy industrializadas, zonas que están esperando la llegada de la industria, o zonas, como las comarcas mineras, que están en muerte industrial en este momento, desgraciadamente, por las políticas de los últimos años, en materia de minería, llevadas a cabo por el Gobierno de España. Y de esto no hay nada en el Plan Director de la Junta de Castilla y León, no hay nada en relación con la ruptura de desequilibrios territoriales.

En cuestiones energéticas hay tres puntos que nos parecen fundamentales: el primero es la defensa del carbón nacional y aprobar... aprovechar los proyectos de captación de CO₂ vinculados a la CIUDEN; la segunda, la renuncia al *fracking* en el Plan Director de Promoción Industrial, como ya ha hecho el Congreso de los Diputados; y la tercera, la derogación del impuesto al sol para reducir costes a nuestras empresas.

En cuanto a I+D+i, sabemos que hemos... saben ustedes que hemos planteado que la Junta triplique su gasto actual, llegando al final de la legislatura a los 350 millones de euros, para así facilitar que se pueda alcanzar el objetivo de gasto público y privado de 3 % del PIB en I+D+i.

Y, en materia de financiación, ya les hemos dicho que es necesario también, o creemos que es imprescindible, la creación de un Instituto Financiero de Castilla y León, un Instituto Financiero que evite lo que va a provocar la Lanzadera Financiera de la Junta de Castilla y León, que es más burocracia y encarecer los costes de financiación para las pequeñas... para todos los proyectos empresariales de esta Comunidad Autónoma.

Y, en relación con el... con el momento en el que estamos, con la coyuntura en la que nos desenvolvemos en estos momentos, creo que es importante también que estas Cortes de Castilla y León adopten alguna decisión en relación con las industrias que están dispuestas a llevar a cabo deslocalizaciones y cierres inmorales cuando están dando beneficios. Y, para ello, planteamos dos cosas muy concretas. La primera, que cada vez que otorgue subvenciones la Junta de Castilla y León tengan condiciones expresas de devolución de las ayudas en unos plazos probablemente más amplios, y, sin duda, que eviten la búsqueda y captura de la recuperación de la subvención; tiene que haber mecanismos claros en la concesión de subvenciones que eviten este tipo de prácticas, que, a nuestro juicio, son inmorales. Y lo mismo tiene que ocurrir con la normativa urbanística: no se puede propiciar, ni como en años anteriores, que empresas como Smurfit, como Enertec, o Cartisa cerraran por la pre-



sión especulativa urbanística; ni se puede consentir que algunas empresas cierren contando, además, con posibles beneficios de la modificación del planeamiento y de la especulación urbanística a futuro.

Y hay una cuestión que es clave también en estos aspectos: todo lo que tiene que ver con lo que está ocurriendo con los cierres empresariales que se anuncian estos días en Castilla y León radica, en gran medida, en la reforma laboral del Partido Popular. Una reforma laboral que ha convertido a la autoridad laboral en un mero archivador de las comunicaciones de cierre de las empresas, cuando antes tenía la capacidad de no aprobar los expedientes de suspensión colectiva de empleo. Y esto, aunque el portavoz de Empleo del Partido Popular gesticule, lo sabe perfectamente de la lectura del Artículo 51 del Estatuto de los Trabajadores.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Izquierdo, tiene que ir terminando.

EL SEÑOR IZQUIERDO RONCERO:

Por tanto (concluyo ya, señora presidenta), pretendemos que esta moción sirva para allanar el acuerdo, para allanar puntos de encuentro, pero, evidentemente, está claro que hay puntos que son de profunda discrepancia, y que nos obligarán a todos, especialmente a la Junta de Castilla y León, a hacer un esfuerzo mayor, si de verdad queremos que el Plan Director de Promoción Industrial cuente con el respaldo y el consenso de toda esta Cámara. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

A continuación, fijarán posición los grupos que han presentado enmiendas. El Grupo Podemos ha presentado dos enmiendas de adición. Tiene la palabra, para fijar posición, el señor López Prieto.

EL SEÑOR LÓPEZ PRIETO:

Buenos días a todos y a todas. Tenemos que adquirir un compromiso para garantizar un crecimiento sostenido y sostenible e inclusivo que resuelva los problemas estructurales asociados a la industria, con los que se ha enfrentado Castilla y León durante décadas: sobredimensionamiento de la actividad constructora y mobiliaria a costa de la progresiva desindustrialización; la insuficiente estimulación financiera de la investigación, el desarrollo y la innovación; la ausencia de una apuesta clara por el uso de fuentes de energía limpias y por las necesidades... necesaria transición hacia un nuevo modelo productivo que genere empleo ligado a sectores renovables; y por la corrección de los desequilibrios económicos debido a la falta de criterios que garanticen una cohesión territorial.

La consejera de Economía dijo que atribuye a la política industrial la máxima prioridad, y que, además, quería una política industrial consensuada. En este sentido, estamos de acuerdo; pero para nosotros, además, tiene que ser una política ambiciosa, y esto significa que, de una vez por todas, superemos los desequilibrios territoriales, y que, en aras de esa cohesión, los planes de reindustrialización pasen, como así hemos recogido en nuestras propuestas, en nuestras alegaciones al Plan



Director, por un diagnóstico que permita realizar actuaciones concretas, de acuerdo a las necesidades de los territorios, en función de la pérdida de población a lo largo de los últimos años, motivada por la ausencia de empleo. Como ejemplo, se han dejado de lado las necesidades de los territorios dependientes de la minería del carbón, abandonados a su suerte, y dilapidando dinero público, para un desarrollo alternativo que no existe; y todo esto a la sombra del anuncio del fin de la minería para el año dos mil dieciocho. Por tanto, existen desequilibrios territoriales; la Ley de Industria contempla que el Plan Director contribuya al desarrollo de zonas desfavorecidas; somos ambiciosos, y, por lo tanto, criticamos la urgencia de la Junta en elaborar un Plan de Reindustrialización sin garantías de cohesionar territorialmente la Comunidad.

Hace ya más de un mes que solicitamos ese... que el grupo de trabajo continuara debatiendo propuestas, y aún estamos esperando. La Junta debe llevar a cabo políticas que permitan la creación de empleo de calidad. El progreso industrial debe basarse en políticas de investigación, desarrollo e innovación. La I+D+i debe conformar el motor del modelo industrial de Castilla y León. No lo debe entender así el Partido Popular, porque la dotación presupuestaria al I+D+i ha descendido un 50 % desde dos mil once. Por lo tanto, debemos aumentar los esfuerzos y los recursos destinados a las políticas de I+D+i para que nuestras universidades, nuestros centros de investigación y nuestro tejido industrial se coloquen en estándares europeos de calidad. En la política industrial, basada en el... en la I+D+i, cobran mayor peso los instrumentos financieros públicos. Para nosotros es un fracaso que la Junta no lidere la financiación de los proyectos empresariales de nuestra Comunidad y sea un simple intermediario de la banca privada. Apostamos, por lo tanto, por el Instituto Financiero de Castilla y León y rechazamos que se deje a iniciativa de los bancos las condiciones de los préstamos de los nuevos proyectos empresariales.

Estamos también a favor de incorporar en las concesiones de subvenciones cláusulas que permitan su recuperación cuando se producen deslocalizaciones o cierres de empresas cuando estas arrojan beneficio, pero también de incluir cláusulas sociales como instrumento de generación de valor social. Por lo tanto, también somos partidarios de establecer soluciones preventivas que eviten la especulación urbanística de aquellos terrenos de centros que cierran cuando tienen beneficios.

Para nosotros, para Podemos, nosotros proponemos derogar las dos últimas reformas laborales, tanto la del Partido Popular como la del Partido Socialista, y elaborar un nuevo Estatuto de los Trabajadores que reduzca la precariedad laboral y cree empleo digno. A pesar de esto, en las 20 propuestas para desbloquear la situación política y posibilitar un Gobierno de cambio damos por buena la reforma del Partido Socialista, siempre y cuando se refuerce la causalidad del despido por razones económicas, productivas, técnicas y organizativas; una propuesta para la formación de un Gobierno en coalición que intente acercar posturas, pero sin traicionar nuestro proyecto de país. Para nosotros es necesario revertir la desigualdad en el ámbito laboral, reequilibrando la negociación colectiva y luchando contra los salarios bajos. La pobreza se ha extendido incluso a quienes tienen un puesto de trabajo. Reclamamos una actualización y una mejora del salario mínimo interprofesional para que en breve periodo de tiempo se pueda garantizar un nivel de vida decente.

Hemos presentado dos enmiendas, y... ¿Hace falta que las lea?

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Pues yo creo que están en el Boletín publicadas estas dos enmiendas. Lo que usted quiera. Pero si quiere reiterarlas...

EL SEÑOR LÓPEZ PRIETO:

Bien. Hemos presentado dos enmiendas: una... una enmienda de adición al punto número 1, para que sin demora se adopten programas territoriales de fomento que contribuyan al desarrollo económico de las comarcas mineras de las provincias de León y de Palencia, que promuevan la transición hacia un modelo sostenible, social, ambiental, económico, no dependiente de la minería del carbón; establecer fórmulas atractivas para la comercialización del suelo disponible en los llamados polígonos mineros de las comarcas mineras de León y de Palencia; llevar a cabo un diagnóstico de la situación actual de los territorios de nuestra Comunidad para determinar los desequilibrios existentes, teniendo en cuenta principalmente la pérdida de población a lo largo de los últimos años y su motivación por la ausencia de desempleo, para que permita realizar actuaciones en función de las necesidades concretas de cada territorio, con el objeto de alcanzar una mayor cohesión territorial.

Y enmiendas adicionales también: el punto 7, los... los préstamos de fondos públicos a empresas desarrolladoras de I+D+i se utilicen para lo que inicialmente se idearon y, por tanto, se ejecuten al 100 % para lo aprobado; la aplicación efectiva de cláusulas sociales en las convocatorias y resoluciones de concesión de subvenciones y ayudas basadas en compromisos de creación de empleo, desarrollo local, cohesión social y responsabilidad social corporativa; instar al Gobierno de España a reforzar la causalidad del despido por razones económicas, productivas y... técnicas y organizativas; e instar al Gobierno de España a aprobar un calendario de incremento salarial mínimo interprofesional que permita alcanzar los 800 euros en catorce pagas al final de los dos primeros años de legislatura y que en dos mil diecinueve sea de al menos 900 euros al mes. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

En representación del Grupo Mixto, tiene la palabra, en un turno compartido, en primer lugar, el señor Sarrión.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Bien. Muchas gracias. Nosotros apoyaremos la moción. Hay algunos aspectos que nos parecen especialmente significativos y otros que nos parecerían mejorables, ¿no?, elementos que nosotros creemos que son fundamentales para una política industrial y que hemos incluido en nuestras alegaciones al Plan Director de Promoción Industrial de la Junta de Castilla y León.

Algunos aspectos de la moción que nos parecen especialmente destacables: la cuestión del abandono claro y evidente de la apuesta por el *fracking*; la cuestión de la inclusión de las medidas de protección del carbón y de los proyectos para la captación de CO₂ en la ciudad de la energía de Ponferrada, con la cual nosotros también tenemos una comunicación fluida y observamos que, efectivamente, ha habido una falta de inversión que pone en peligro el futuro de este proyecto, a nuestro juicio



muy interesante; las garantías de medidas de apoyo a la industria agroalimentaria, que supone el 25 % de la industria de Castilla y León; el Plan de Retorno del Talento Profesional y Científico, que, en colaboración con las instituciones, habida cuenta del proceso de huida que estamos presenciando en nuestro país; así como el incremento de la inversión en I+D+i; así como la derogación del impuesto al sol, ¿no? Elementos... ¡Ah!, y, por supuesto, la derogación de la reforma laboral del año dos mil doce, que es claramente un elemento profundamente antisocial. Nos gustaría que también se incluyera la derogación de la reforma laboral de dos mil diez, que, a nuestro juicio, también es enormemente antisocial, en todo caso.

Nosotros creemos que una política industrial tiene que pasar también por diferentes elementos: uno de ellos sería un inventario del suelo industrial desocupado en Castilla y León -tenemos mucho suelo industrial que, a fecha de hoy, está ya disponible y sería cuestión de realizar una estrategia con el mismo-; y, en segundo lugar, creemos que una buena política industrial y de desarrollo de los polígonos industriales, sobre todo en los tecnológicos, pensando en provincias como en el caso de León, exige una gestión compartida con los ayuntamientos de cada comarca.

En cuanto al Instituto Financiero, si bien lo vamos a apoyar, sí que creemos que sería importante no una mera mención, sino debatir en torno a su contenido y que sirva para centralizar la política financiera pública de concesión de créditos blandos, ¿no?, que para nosotros sería un elemento fundamental de cualquier tipo de política industrial.

Nos remitimos a la opinión que ya formulamos en torno al Plan de... Director de Promoción Industrial de la Junta, cuando formulamos las alegaciones, en la que criticamos, precisamente, esa falta de cohesión, esa falta de corrección de los desequilibrios -que se ha comentado ya por parte de algún interviniente previo-, así como el hecho de que se gire alrededor del fomento del emprendimiento, y se recoge como una debilidad el escaso tamaño de las empresas en Castilla y León, mientras que podría entenderse una fortaleza si se entendiera una de las prioridades precisamente del desarrollo comarcal, es decir, el desarrollo de industrias endógenas ligadas a posibilidades del territorio para mercados minoristas o mercados mayoristas de la Comunidad, con un correcto plan logístico, ¿no?

No obstante, partiendo de que hay carencias que nos gustaría debatir en futuras discusiones, eso no obvia nuestro voto favorable, y así lo emitiremos.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Tiene la palabra el señor Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Intentaré... Buenos días. Intentaré ir lo más rápido posible. Mi primer comentario sobre esta moción es que yo no sé si, desafortunadamente o afortunadamente, en los antecedentes el proponente habla de ese acuerdo planetario que ustedes firmaron en el inicio de esta legislatura. Un acuerdo, señorías, que seguro va más allá de la foto y que hoy van a demostrar... ustedes recogerán los frutos de este gran acuerdo de estado de Comunidad.



En esa búsqueda de acuerdo, del que se recoge textualmente suscrito por los cuatro grupos parlamentarios con mayor representación en la Cámara, también debieron de hablar de la derogación de la reforma laboral; cuestión esta en la que mi grupo está totalmente de acuerdo, pero que probablemente ayudará mucho a que ese gran acuerdo que ustedes firmaron vaya adelante.

En fin, entrando en el fondo de la misma, nosotros echamos en falta una mención a determinados sectores. Probablemente haya sido más por falta de espacio y... y porque en cinco minutos es difícil condensarlo todo que por otras cuestiones. Pero sí creo que es importante resaltar que coincidimos en lo más esencial: coincidimos en que en esta Comunidad Autónoma existe una clara diferenciación entre los territorios que la componen. Y eso es verdad, no es patrimonio solamente del que lo dice o el que suscribe, sino es patrimonio también de todos los que aquí estamos presentes.

Eso, como ustedes sustancian, es una cruel realidad, por ello, parece evidente -como siempre hemos defendido desde UPL y continuamente repetimos- que debe haber una clara diferenciación entre las políticas a llevar a cabo dependiendo de la situación económica de la zona en cuestión; es decir, no podemos aplicar las mismas políticas para impulsar el parque tecnológico de Boecillo que el parque tecnológico de León, más que nada porque la ecuación que dice que aplicar idénticas políticas de impulso económico para territorios desigualmente desarrollados nos dará un resultado en el que se agraven más las diferencias socioeconómicas.

Mire, el problema es que en tan poco espacio físico no se puede plantear probablemente todas las cuestiones, pero, sin embargo, sí que queremos, y vamos a apoyar esta moción, porque no queremos dejar pasar la oportunidad de volver a recordarles a ustedes la diferencia entre determinados ejes provinciales, porque no queremos dejar pasar la oportunidad de recordar el olvido creciente por la CIUDEN, porque queremos incidir en la necesidad de plantear actuaciones específicas en el sector del carbón o la oportunidad de apostar por el incremento de la inversión en I+D+i. Solo por ello, aunque no formemos parte de ese importante pacto que ustedes firmaron, vamos a apoyar esta moción.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. En representación de Ciudadanos, tiene la palabra la señora Rosado Diago.

LA SEÑORA ROSADO DIAGO:

Gracias, presidenta. El veintidós de julio de dos mil quince los cuatro grupos parlamentarios con mayor representación se unieron para negociar un pacto para la reindustrialización de la Comunidad Autónoma y materializarlo en el Plan Director de Promoción Industrial. Desde... desde entonces y hasta ahora se ha estado trabajando en él y haciendo aportaciones, y aún no está cerrado.

En el borrador compartimos un objetivo general, que es que en el dos mil veinte el 20 % de nuestro valor agregado bruto provenga de... provenga de la industria manufacturera, y el fin es, sobre todo, generar empleo y crearlo en más sectores. Este 20 % nos ayudará a clarificar el rumbo y a seguir y a concentrar recursos y esfuerzos en lo que realmente es relevante.



Para la ordenación de todas estas propuestas que tenemos en esta moción hemos aplicado el criterio SMART, que son objetivos específicos, medibles, alcanzables, relevantes y limitados en el tiempo. En cuanto a lo específico, no sirve de mucho marcar un objetivo tan genérico, por lo tanto, un sí al inventario como base para saber de dónde partimos; también un sí a resolver los desequilibrios territoriales y recalificar áreas con problemas; un sí a propiciar los planes territoriales con las propuestas de áreas de inversión territorial integradas y a la captación de fondos europeos.

Aunque desde la Comunidad se está haciendo un gran esfuerzo en... en los programas europeos, sabemos que nos estamos quedando muchos. Por lo tanto, un empeño del Partido Popular en solicitarlo todo, que, para la tijera, ya la mete Europa.

También el establecimiento de garantías para productores y precios justos en apoyo a nuestra industria agroalimentaria. En cuanto a evitar la deslocalización o cierres de producción con beneficios, es interesante el incorporar convocatorias y resoluciones, cláusulas para recuperar el dinero público, y, de igual forma, evitar la especulación urbanística si recibieron incentivos fiscales o ayudas. No podemos tener nuestras empresas que sean cazarrecompensas europeas.

Es importante la defensa en Castilla y León de nuestras industrias; un no al *fracking* tal y como está ahora; y, en cuanto a nuestro carbón, nosotros, el... el Grupo Ciudadanos se mueve en el marco de actuación de la minería del carbón 2013-2018, dando nuevas oportunidades con el Plan de Dinamización de 5.000.000 aprobado gracias a Ciudadanos.

En cuanto a lo medible, ya lo dijo hace tiempo Peter Drucker: "Lo que no se mide, no se mejora". Por lo tanto, sí a una evaluación del impacto de políticas de promoción industrial, que permitirán establecer indicadores que faciliten a realizar el seguimiento de si estás logrando o no lo planteado. Necesitamos indicadores territorializados y con medidas correctoras para los desequilibrios.

En cuanto a lo alcanzable, es verdad que los objetivos deben de ser ambiciosos y motivadores, pero también debemos ser realistas y, por lo tanto, necesitamos una memoria de todas estas acciones, especificando cada eje y actuación de recursos y el origen de los mismos.

En cuanto a lo relevante, para Ciudadanos es relevante el Plan de Retorno del Talento Profesional y Científico y dotarlo de presupuesto para, quien quiera volver, darle esta oportunidad. Las empresas de base tecnológica, sin duda, son un instrumento importante para ese regreso, y debemos impulsar los parques tecnológicos.

En el presupuesto de dos mil dieciséis, Ciudadanos ya lo supo ver y firmó el alquiler de emprendedores gratuito en estos parques durante el primer año y la disminución en el segundo y en el tercero. Un apoyo decisivo al emprendedor y a la atracción de empresas tecnológicas, como nuestro apoyo incondicional a la I+D+i, con el objetivo del 3 % del PIB en el año dos mil veinte. En este punto, sabemos que contamos con aumentar progresivamente el presupuesto destinado a I+D, con el compromiso de alcanzar el 3 % al final de la legislatura, firmado por Ciudadanos como acuerdo de investidura.

El punto dos, un Instituto Financiero, como idea no nos parece mal, pero faltaría dotación presupuestaria y el estudio detallado, de manera que se fusionaran todos los organismos actuales y no supusiera costes para la Administración.



Sí a la derogación del impuesto al sol, que solo nos ha traído a esta industria pérdida de miles de puestos de trabajo.

En cuanto a limitado en el tiempo, decía Edmundo Hoffens que la única diferencia entre un sueño y un objetivo es una fecha, y no podemos estar más de acuerdo con esta frase, y en este contexto es donde queremos ver su moción, puesto que los grupos parlamentarios estaban trabajando en el PDPI y... y me imagino que es acortar el... el tiempo de respuesta en cuanto a este trabajo.

En cuanto al punto 6, no nos podemos... no podemos votarlo a favor. Hay un acuerdo para Gobierno reformista y de progreso firmado entre PSOE y Ciudadanos, y nos acogemos a este acuerdo.

Por lo tanto, en votación separada, sí apoyamos el punto 3, 4 y 5; en el punto 1 y 2 nos abstenemos; y en el punto 6, en contra. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

En representación del Grupo Popular, tiene la palabra el señor De la Hoz Quintano.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO:

Gracias, presidenta. Buenos días. Pues la moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista no es más que una plasmación de que la falta de respeto y lealtad del Grupo Parlamentario Socialista con las Cortes y con el resto de grupos parlamentarios no tiene límites.

Este parlamentario que les habla pactó en la pasada legislatura con el portavoz entonces –eran otros tiempo– del Grupo Parlamentario Socialista introducir la... el diálogo político en la planificación de las políticas económicas; diálogo en el que hasta ese momento el Grupo Parlamentario Socialista se había autoexcluido, y, además, se acordó elevarlo a rango de ley.

Como consecuencia de ello, también, el veintidós de julio, el grupo... los grupos parlamentarios, junto con el presidente de la Junta de Castilla y León, acordaron entre los cuatro pactos uno de reindustrialización, el acuerdo de todos los grupos parlamentarios en orden a la consecución de un acuerdo, de un gran acuerdo de reindustrialización. Y, como consecuencia de ello, también... como consecuencia de ello, también, la Junta de Castilla y León presentó a los grupos parlamentarios el plan de promoción... el Plan Director de Promoción Industrial y se constituyó en esta Cámara una mesa de trabajo; una mesa de trabajo en la que estamos presentes todos los grupos parlamentarios, en la cual la Junta de Castilla y León ha presentado ya y explicado los contenidos del plan... del proyecto de Plan de Promoción Industrial, en el cual se ha dado traslado a los grupos parlamentarios para que formulen alegaciones, propuestas o contenidos al... a dicho plan, y en el que –se nos ha convocado ya la próxima semana– nos reuniremos para debatir precisamente las aportaciones de los grupos parlamentarios.

La sorpresa que nos llevamos hoy, aquí, en el debate de esta moción es que resulta que el Grupo Parlamentario Socialista presenta como moción el mismo texto que ha presentado como propuesta a la mesa de negociación del Plan de Promoción Industrial. Y eso, sinceramente, me parece... nos parece una absoluta falta de lealtad, primero, con la Junta de Castilla y León, interlocutora en este proceso de



negociación; con el resto de grupos parlamentarios, que algo tendremos que decir al respecto de las propuestas del Grupo Parlamentario Socialista; pero también con la propia palabra dada, con la propia palabra dada, con los grupos parlamentarios y también por el Grupo Parlamentario Socialista.

Pretender que aquí hoy se aprueben, sin debate, si negociación, fuera del ámbito establecido al efecto, la propuesta que hace el Grupo Parlamentario Socialista al Plan de... al Plan Director de Promoción Industrial nos parece, repito, una absoluta deslealtad.

Por nuestra parte, a diferencia de ustedes, entendemos que debe ser ese foro en el que debatamos, en el que negociemos, en el que pactemos sus propuestas y las del resto de grupos parlamentarios, por supuesto, pero siempre en el ámbito de la negociación, del diálogo y, en absoluto, sin que se nos sea... o se nos intente imponer el criterio de un grupo parlamentario. A diferencia de ustedes, señor Izquierdo, nosotros sí tenemos palabra, nosotros sí somos leales con los compromisos asumidos.

Y, al margen de ello, nada nuevo bajo el sol, el mismo catastrofismo de siempre, el mismo fatalismo y, por supuesto, la misma demagogia: Castilla y León está fatal, la industria de Castilla y León está horrorosamente mal; algo que, por cierto, no se compadece con los datos conocidos, con los datos últimos que vamos conociendo.

Yo he recurrido a la página web del CES, donde figuran unas fichas de actualidad, y he cogido las últimas fichas de actualidad, todas, las últimas publicadas, y vamos a verlas. Sociedades mercantiles creadas en febrero del dos mil dieciséis: en Castilla y León un 25 % más, 5 puntos más que la media nacional. Disoluciones de sociedades mercantiles en Castilla y León: 20 puntos, evolución mejor que la media nacional. Índice de producción industrial: Castilla y León, febrero de dos mil dieciséis, crece un 15 %; España, un 5 % -diez puntos más crece el Índice de Producción Industrial en Castilla y León que en la media nacional-. Comparación por Comunidades Autónomas. Castilla y León lidera, con 5 puntos de diferencia sobre la segunda, el Índice de Producción Industrial, la evolución del Índice de Producción Industrial en el año dos mil quince. Afiliaciones a la Seguridad Social: Castilla y León, 18.000 nuevas afiliaciones a la Seguridad Social en el último año, crece un dos... un 2,05 %. Contratos registrados en Castilla y León: crecen 5,62 % los contratos registrados, un punto más que la media nacional. Paro registrado, evolución en Castilla y León, desciende el paro un 10 %; en España, un 8 % -estamos muy lejos de la... de la destrucción de empleo de las Comunidades Autónomas que tradicionalmente gobierna el Partido Socialista-. Y, por último, paro registrado en el sector de industria: cae un 11 % el paro en el sector de la industria en Castilla y León, 2 puntos más que la media nacional.

Y estos son los datos, que se compadecen muy poco con la versión pesimista, catastrofista que, una vez más, nos hace el Grupo Parlamentario Socialista. Porque, miren, señorías, ¿hay problemas? Claro que hay problemas. ¿Hay ineficiencias? Por supuesto. ¿Hay razones para mejorar la política industrial? Por supuesto que las hay, claro que las hay. Evidentemente, estamos trabajando en ello, y queremos hacerlo, además, de forma dialogada, de forma consensuada, pero, oiga, no puede ser que lo malo que sucede en esta tierra es culpa, sea siempre culpa del Partido Popular y lo bueno que sucede en esta tierra, que hemos visto que sucede, sea culpa, como decía Zapatero, del viento.



Ahora se nos dice que los cierres de empresas en nuestra Comunidad Autónoma tienen... son responsabilidad de la Junta de Castilla y León. Y le digo, por la misma razón entonces, reconózcame –si tiene coraje– que, a lo mejor, las nuevas contrataciones anunciadas por Renault, 2.000 nuevos puestos de trabajo, por Mobscience, por Snop, tienen algo que ver la Junta de Castilla y León en ello. ¿O solamente los cierres son responsabilidad de la Junta de Castilla y León? Porque el saldo final es positivo, como le estoy indicando.

Efectivamente, hay cierres, pero también, efectivamente, hay más creación de empleo que destrucción de empleo en nuestra Comunidad Autónoma. Y esa es la realidad, la triste realidad para ustedes, pero la buena realidad para los ciudadanos de Castilla y León. Y ahora el mantra –voy concluyendo– es que los... los despidos en Lauki y en Dulciora son culpa de la reforma laboral. Señor Izquierdo, sinceramente, aunque mencione usted el Artículo 51, conoce muy poco de la legislación laboral.

Mire, un único dato para saber cómo la reforma laboral ha influido en los despidos colectivos: en el año dos mil once, último año sin reforma laboral, el número de trabajadores afectados por despidos colectivos en España fue de 68.000; ¿sabe cuántos trabajadores afectados por despidos colectivos hubo en el último año?, 24.000; 68.000 despedidos colectivos en el último Gobierno del... del...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor De la Hoz, tiene que terminar.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO:

(Voy concluyendo). ... en el último Gobierno del Grupo Parlamentario Socialista, 24.000, en el último año del Gobierno del Partido Popular. Por lo tanto, cuando hagan demagogia...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Termine ya, señor De la Hoz.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO:

... háganlo al menos con conocimiento de causa. Concluyo, presidenta, con un mensaje a los grupos: frente a la deslealtad del Grupo Parlamentario Socialista nos mantenemos firmes en el compromiso de diálogo para pactar, si es posible, con todos los grupos parlamentarios el Plan de Promoción Industrial de nuestra Comunidad Autónoma, donde debe de hacerse, en el grupo de trabajo que al efecto hemos creado. Nada más y muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para cerrar... (Gracias). Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra el señor Izquierdo Roncero.

EL SEÑOR IZQUIERDO RONCERO:

Sí, gracias, señora presidenta. Señor De la Hoz, no sé cómo después de lo que les dije aquí ayer tiene usted todavía ganas de hablar de viento en su intervención,



no sé cómo le quedan ganas de hablar de viento, señor De la Hoz, sinceramente. *[Aplausos]*.

Mire, yo creo que a mí me debe de faltar mucho de derecho constitucional y derecho político por aprender, porque está claro que parece ser que este parlamento está aquí únicamente de miranda de lo que haga el Gobierno regional, porque no se puede traer a debate ninguna cuestión a este Parlamento. Es una cosa sorprendente. Yo, de verdad, pensaba que las Cortes de Castilla y León estaban entre otras cosas para esto, para debatir posiciones políticas, para confrontar ideas y confrontar propuestas, y a ustedes eso lo llaman “deslealtad política”. Bueno, pues desde luego está claro que son distintos conceptos de entender la política en la región. La suya, la de adormecer esta Cámara, como ocurre habitualmente, que en la... de las cámaras que menos actividad parlamentaria tengan de este país; y la segunda que los grupos de la oposición estén lo más calladitos posibles ante la opinión pública. Pues, desde luego, conmigo personalmente y con el Grupo Socialista, con eso no se va a encontrar, señor Raúl de la Hoz. *[Aplausos]*.

Porque además es que me sorprende mucho su posición, contrasta mucho su posición con la que tuvo aquí el otro día la consejera cuando formulamos esta interpelación. Una interpelación que la propia consejera saludó positivamente, dijo que le parecía constructiva, que había muchas propuestas interesantes, y yo creo que eso abonaba el camino para un diálogo sincero y un diálogo que se puede producir en el seno de este grupo de trabajo y se puede producir, evidentemente, en el seno del Pleno de las Cortes de Castilla y León. Solo faltaría que en el... que en las Cortes de Castilla y León no pudiéramos debatir la política industrial de esta Comunidad Autónoma.

Y mire, contrasta su posición también con la del resto de los grupos políticos, que todos han hecho una explicación de qué entendían por esta moción, han señalado lo que apoyarían, lo que no apoyarían, y usted se ha dedicado exclusivamente, además de hablar del viento, a hablar de la permanente deslealtad y el catastrofismo que utilizamos desde la Oposición con las políticas de la derecha. Ese es su mantra. Usted sí que utiliza un mantra, el de la Oposición catastrofista. Pues no, mire, esta moción y esta interpelación que tuvo... que tuvo origen... que dio origen a esta moción, en ningún momento han hablado de catastrofismo de la política industrial. Hemos dicho que la Comunidad Autónoma tiene unas cifras razonablemente buenas pero que ocultan problemas, y que lo que planteamos es buscar soluciones a esos problemas. Y uno de ellos es el desequilibrio territorial, y otro de ellos es que nuestro PIB no crece, decrece en relación con el conjunto del PIB nacional. Creo que se puede reconocer que la política industrial de Castilla y León hace que nuestra industria esté en un nivel razonable en algunos territorios, pero simultáneamente convendrán ustedes con nosotros que en otros lugares de la Comunidad Autónoma necesitamos un impulso más claro para evitar, eso sí, su catastrofismo en relación con... con nuestra posición.

Mire, usted, la verdad, me recuerda mucho aquella esa frase del entrenador Van Gaal, del Barcelona: siempre negativo, con la labor de la Oposición. Nunca hacemos nada positivo ni aportamos nada. Pues aquí tiene una moción con muchas propuestas. Podrá discrepar de las que quiera, y me parece razonable, pero lo que no le voy a consentir es que me diga que es una posición catastrofista, y menos aún desleal, con los grupos y con estas Cortes de Castilla y León.



Mire, hay un aspecto... Usted hablaba de los datos, de los indicadores. Los hay que son positivos, pero lo que no ocultan los datos son dos cosas muy claras. Uno de ellos, por cada diez... nueve empresas que vienen a Castilla y León, se van diez. Y, por tanto, cuando usted habla de las cifras de creación de empresas hay un dato que también es negativo, y que tenemos que intentar evitar, y tenemos que compartir el diagnóstico, porque si no compartimos el diagnóstico difícilmente vamos a ser capaces de compartir las soluciones.

Y en segundo lugar, un dato que hay detrás de la reforma laboral. Usted podrá hablar lo que quiera de la creación de empleo mínima, desde que se puso en marcha la deroga... la reforma laboral y de las altas de afiliaciones a la Seguridad Social. Pero usted sabe perfectamente que las cotizaciones por la bajada drástica de los salarios han caído radicalmente, y eso es lo que hace que ustedes estén esquilmando la hucha de las pensiones, esa herencia de la que nunca hablan, del anterior Gobierno socialista, que ha permitido pagar las pensiones de nuestros mayores durante muchos años.

Y su reforma laboral a lo que ha conducido es a precariedad salarial, a pobreza laboral y, por tanto, a la caída en picado de las cotizaciones a la Seguridad Social. Política que además ustedes agravan con errores como la supresión de las cotizaciones a la Seguridad Social por parte de algunas empresas. Eso pone en riesgo el futuro de nuestra Seguridad Social, esas políticas que ustedes están aplicando. Y, desde luego, su reforma laboral permite cierres inmorales, como el de Lauki, y permite cierres como el de Dulciora, y permite pobreza y precariedad laboral. Lo decimos nosotros y lo decimos los sindicatos, que también se lo dicen a ustedes en el diálogo social, señor De la Hoz.

Mire, cuando usted pone en valor lo que hay en Renault, yo lo comparto. Y lo comparto porque está hecho desde la negociación colectiva, desde el reconocimiento a un derecho constitucional que ustedes han masacrado con la reforma laboral. Eso es lo que hay que poner en valor, no dejar una reforma laboral que lo único que hace es poner al empresario en el... en la capacidad absoluta de toma de decisiones. Y a la Administración laboral, en este caso a la Junta de Castilla y León, únicamente como archivador de los expedientes de suspensión de empleo colectivo. Léase bien el Artículo 51 del Estatuto de los Trabajadores, señor De la Hoz.

Bueno, como mi tiempo ha concluido ya, voy a fijar posición en relación con el texto definitivo de la... de la resolución. Hay un par de enmiendas que ha presentado el Grupo Podemos en las que estamos sustancialmente de acuerdo con... con ellas. El parlamentario de... del Grupo Podemos, el... el ponente del Grupo Podemos tiene el texto alternativo que les hemos trasladado, que básicamente lo que hace es incluir en el punto c) el texto que ellos tenían en la letra ñ), que ponían en su enmienda 1, que es: vincular los planes territoriales al diagnóstico que ustedes proponen para evaluar esos desequilibrios. Añadiríamos un punto m) que parte de su punto m), pero que circunscribiéramos estrictamente a decir que sin demora adopte programas territoriales de fomento que contribuyan al desarrollo económico de las comarcas mineras de las provincias de León y Palencia. Incorporaríamos el punto n) que ustedes proponen con una ampliación a que se establezcan las fórmulas atractivas para la comercialización de todo el suelo industrial disponible, y en particular en los polígonos llama... en los llamados polígonos mineros, de las comarcas de León y Palencia. E incorporaríamos, como punto séptimo y octavo, de su... de la resolución que pro-



ponemos finalmente a votación, lo que serían sus puntos octavo... perdón, séptimo y octavo de su propuesta. En relación con el noveno, lo incorporaríamos al sexto nuestro, donde decimos: "instar al Gobierno de España a que derogue la reforma laboral del año dos mil doce y elabore un nuevo Estatuto de los Trabajadores en el que se refuerce la causalidad del despido por razones económicas, productivas, técnicas y organizativas". O sea, así dejaríamos la propuesta de resolución. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Perdone. *[Aplausos]*. ¿En relación con la petición de votación separada de Ciudadanos?

EL SEÑOR IZQUIERDO RONCERO:

Sí. La admitimos la petición de votación separada, en aras a, como le decía...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Díganos cómo quedaría.

EL SEÑOR IZQUIERDO RONCERO:

... señor De la Hoz.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Pero ha añadido un punto siete.

EL SEÑOR IZQUIERDO RONCERO:

Sí.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Por lo tanto, ¿cómo quedaría...? ¿Lo tiene?

EL SEÑOR IZQUIERDO RONCERO:

Sí. Le... le dejo... le dejo el texto ahí.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Sí, pero Ciudadanos pedía votar separado, 3, 4, 5. Por otro lado el 2, por otro lado el 6.

EL SEÑOR IZQUIERDO RONCERO:

Admitimos la votación separada.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

¿Y el siete dónde lo pondríamos?



EL SEÑOR IZQUIERDO RONCERO:

El siete...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Que ha añadido usted un siete nuevo.

EL SEÑOR IZQUIERDO RONCERO:

Yo creo que les... les facilitamos el texto a los grupos y, si quieren, no hay...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Y si quieren lo ven ahora y nos lo dicen.

EL SEÑOR IZQUIERDO RONCERO:

No hay ningún inconveniente en hacer votación separada de estos puntos también. Serían un punto séptimo y octavo, y al sexto -aunque ya ustedes han dicho que votarían en contra- le hemos añadido parte de la... de la propuesta de Podemos para reforzar la causalidad de un nuevo Estatuto de los... de los Trabajadores.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Si quiere, señor Izquierdo, hable usted con el Grupo Ciudadanos y nos dice cómo queda la votación separada. ¿Vale? Gracias. *[Aplausos]*. ¿Algún grupo quiere tomar la palabra? Sí, señor De la Hoz.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO:

Sí. De forma muy breve. Para mantener el... el voto que le hemos... *[murmullos]*

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Sanz Vitorio, guarde silencio.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO:

¿Le parece mal?

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Tiene la palabra el señor De la Hoz.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO:

¿Les parece mal?

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Tome la palabra, señor De la Hoz.

**EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO:**

Gracias. Le decía, simplemente para reiterar el mantenimiento de... del voto anunciado en mi intervención por una sencilla razón, y es que cuando este grupo parlamentario se compromete a dialogar en un foro y a pactar con la Junta de Castilla y León un texto por parte de todos los grupos parlamentarios, lo hace a todos los efectos. Es decir, el próximo día veinticinco hemos sido convocados todos los grupos parlamentarios para pactar con la Junta de Castilla y León el Plan de Promoción Industrial. ¿Me pueden explicar ustedes qué sentido tiene hoy traer la propuesta del Grupo Parlamentario Socialista para que en vez de ser negociada donde hemos sido convocados todos, que es el día veinticinco en la sede de la Consejería de Hacienda se apruebe hoy aquí sin su participación? Eso, señor Izquierdo, es deslealtad. Gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Sí. El señor López Prieto tiene la palabra. *[Murmullos]*. Sí.

EL SEÑOR LÓPEZ PRIETO:

Bueno, nosotros agradecemos que el Partido Socialista tenga en consideración nuestras enmiendas y votaremos a favor. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Izquierdo, tiene la palabra.

EL SEÑOR IZQUIERDO RONCERO:

Mire, señor De la Hoz, la deslealtad, probablemente... *[murmullos]*

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Pero no para retomar el debate, sino para...

EL SEÑOR IZQUIERDO RONCERO:

No. Únicamente aclarar...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

... en torno a la fijación de la posición... *[murmullos]* ... que usted ha tenido, señor Izquierdo, no... no reanudar el debate.

EL SEÑOR IZQUIERDO RONCERO:

El texto... el texto es el que... el que hemos expresado. Agradezco el apoyo a los grupos que van a... que van a apoyar la propuesta como queda. Y, desde luego, señor De la Hoz, a nosotros todavía no nos ha convocado la Junta de Castilla y León. Probablemente ahí esté la deslealtad. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Le ruego al señor secretario... [murmillos] ... No, ya no hay más palabras. Se acabó el debate. Se acabó el debate de esta... se ha acabado el debate de esta moción. Señor De la Hoz, no tiene la palabra, no la eleve por encima... no tiene la palabra, señor De la Hoz.

Le ruego al secretario que dé lectura a la moción número dos.

M/000116**EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):**

Moción 116, que presenta el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, derivada de la interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por dicho grupo parlamentario, sobre política general en materia de patrimonio cultural, sustanciada en la sesión plenaria del cinco de abril de dos mil dieciséis.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para presentar la moción, tiene la palabra la señora Muñoz Sánchez.

LA SEÑORA MUÑOZ SÁNCHEZ:

Gracias, presidenta. Buenos días, señorías. Quiero empezar esta moción con las frases con las que terminaba yo el otro día la interpelación sobre política general en materia de patrimonio cultural, porque como estaban ustedes, señorías del Partido Popular, un poquito alborotados, como los niños cuando ya se está acercando la hora de salir de clase y no ven el momento de abandonar los pupitres, seguro que les pasaron inadvertidas, y, sin embargo, esas frases encierran nuestra posición en esta materia.

Decíamos ayer: como pensamos que ahora no es tiempo de llorar, sino de cambiar, de revertir la lamentable situación de nuestro patrimonio, porque en ello va buena parte de nuestro futuro, aquí nos tienen para trabajar. Pónganse ustedes, si quieren, las medallas, pero escúchenos. Admitan, además, la participación ciudadana, porque sin ella nuestro patrimonio estará muerto.

Este es el espíritu de los treinta y un puntos de la moción que hemos presentado. Posiblemente a algunos de ustedes les parecerá una moción demasiado densa, pero, créanme, desde nuestra perspectiva sobre lo que tiene que ser una política general en materia de patrimonio puede que hasta nos hayamos quedado cortos. Además, nuestra pretensión es ser lo más pedagógicos posibles, y es que hemos apreciado que en las Cortes de Castilla y León, en esta materia, hace falta mucha pedagogía, mucha. Hay que educar en patrimonio. El patrimonio tenía que ser una disciplina obligatoria en la escuela, y así lo propondremos.

Hay que enseñar también que la valoración del patrimonio solo cobra sentido dentro de un proyecto integral y participativo. El modelo en el que el patrimonio es gestionado desde las altas instancias políticas, sin una visión integradora y participativa, "todo para el pueblo, pero sin el pueblo", está condenado al fracaso. A propósito de educar en patrimonio, le lanzo una propuesta a la señora consejera de Cultura,



para que organice un curso para procuradores sobre esta materia. Y lo decimos desde Podemos con toda humildad, porque nosotros también tenemos que seguir aprendiendo, señorías.

Dentro de este modelo integral y participativo de valoración y conservación del patrimonio, que asegure además la prevalencia del bien común sobre los intereses privados, no se trata solo de mantener en buen estado a los bienes patrimoniales, –que también–, se trata de ir más allá. Por eso, muchos de los puntos de esta moción van encaminados a proteger los paisajes urbanos y rurales, los entornos de los bienes y los conjuntos históricos, la recuperación de la habitabilidad de las áreas urbanas e históricas, el respeto a las zonas verdes de las mismas, esos jardines, patios y huertos, que ustedes convierten en solares, a través de las bendiciones que las Comisiones Territoriales o la propia Junta otorgan a las modificaciones puntuales de los planes de ordenación urbana.

Y en estos apartados, como en los demás, el punto de partida es cumplir la Ley de Patrimonio y los acuerdos internacionales para el patrimonio mundial. Hay mucha derrota en que hagamos una nueva Ley de Patrimonio sin haber cumplido y desarrollado la actual.

Otra buena parte de los puntos de la moción van encaminados a contemplar nuestro patrimonio no como una carga, sino como una fortaleza. Un motor de desarrollo de primera categoría para nuestra Comunidad Autónoma, sobre todo para el mundo rural. Y esto entronca directamente con los puntos de la moción dedicados a la restauración, conservación y protección de los bienes culturales, y con aquellos que tienen como base el trabajo administrativo y técnico.

Se pueden crear muchos puestos de trabajo alrededor del patrimonio, porque falta plantilla para actualizar los entornos de protección y para delimitarlos en los bienes en los que todavía no están definidos, para actualizar los expedientes de declaración como patrimonio mundial, para actualizar también los inventarios existentes, y para acometer la de aquellos bienes que no están inventariados. A propósito de inventarios, en el punto 12 de la moción, donde tendría que haber puesto... donde pone “inventariar el patrimonio de la Iglesia católica”, tenía que haber puesto “actualizar”, porque hemos constatado su desfase. Y, para que tampoco haya dudas, quiero decir que, cuando nos referimos en el punto 6 a que se elaboren los planes directores de los bienes de interés cultural, y ponemos como ejemplo el Camino de Santiago Sur, nos estamos refiriendo, lógicamente, a la Vía de la Plata, que es el camino sur, en su tránsito por Castilla y León. En fin, esas aclaraciones –perdónennos ustedes–, porque, a lo mejor, no estaba claro, y por eso las he... las he aclarado.

Y continúo. Como les decía, también falta... faltan plantillas para...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señora Muñoz, tiene que terminar.

LA SEÑORA MUÑOZ SÁNCHEZ:

(Sí, efectivamente, ya me estoy educando, señora presidenta, y voy a terminar). ... falta muchísimo por hacer. Urge... (simplemente, permita, y de verdad que prometo que termino) urge sobre todo posibilitar todas aquellas medidas para prote-



ger el patrimonio que tienen las Obras Sociales de las Cajas de Ahorro, porque, por ejemplo, la Caja de Segovia ya han empezado a poner a la venta el patrimonio bibliográfico. Así que, por favor, cojan esa mano que les tendemos y apoyen la moción que hoy presentamos. Gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. A continuación, los grupos parlamentarios fijarán su posición. En primer lugar, los que han presentado enmienda. El Grupo Socialista ha presentado una enmienda de sustitución. Tiene la palabra el señor Martín Benito.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Gracias, presidenta. Buenos días, señorías. De poco sirve que el Estatuto de Autonomía recoja como un valor esencial el patrimonio histórico y cultural. De poco sirve proclamar también a los cuatro vientos que Castilla y León es la Comunidad Autónoma de España con más patrimonio. Entre otras cosas, porque la realidad y los datos no dicen lo mismo, no se corresponden.

Mire, vayamos por partes, si se creyera realmente que el patrimonio histórico artístico es un valor esencial, el Gobierno de la Junta de Castilla y León pondría más empeño en que se notara. Si actúa o actúa a destiempo es que no lo está haciendo. Mire, recorta en torno a un 50 %, en los últimos años, en inversión destinada al patrimonio. Carece de planes de actuación que atajen los procesos de degradación. Y, cuando quiere actuar, lo hace empujado por las circunstancias: por un desprendimiento, por un expolio, por un derrumbe. No tendría tiempo en estos cinco minutos de nombrar todos y cada uno de los desprendimientos, derrumbes y expolios que ha habido a lo largo de estos años. Pero en la mente de todos, me van a permitir que cite algunos, porque están los casos de Toro, de Covarrubias, de Medinaceli, de Baños de Valdearado, de Castrotorafe, de Mazote, de Sacramenia, de Ponferrada, de Mombuey, de Ávila, de Salamanca, de Sahagún, de Boadilla del Camino, en fin.

En los últimos ocho años los desprendimientos y derrumbes y expolios han estado a la orden del día. La Lista Roja de Hispania Nostra eleva ya a 237 monumentos, la que más de España, y con León a la cabeza de toda España, con 48 bienes en riesgo. Lejos de reconocer esta realidad, los exégetas de la Junta y del Partido Popular arremeten contra Hispania Nostra. ¿Se consigue, con ello, señorías, esconder el problema? Pues no, porque, lamentablemente, ocultarlo no ayuda a resolverlo. Y sacar pecho diciendo que es la Comunidad de España con más patrimonio es una falacia, porque no se corresponde con los datos oficiales. El Anuario de Estadísticas Culturales que publica el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte dice que Castilla y León es la séptima en orden, la séptima Comunidad en número de bienes culturales. Es decir, la Junta no reconoce, por lo tanto, su patrimonio.

Y no se puede argumentar la falta de recursos, cuando, después de catorce años, la Junta sigue sin reglamentar el 1 % Cultural, desoyendo el mandato de estas Cortes, que en dos ocasiones le han dicho, en Comisión y en Pleno, que tiene que reglamentarlo. Y esto... y aquí, señorías, tenemos un problema, porque una cosa es lo que las Cortes hacen, actúan, y otra cosa es lo que la Junta dispone. Podría contarle varios casos: el puente de Cabezón de Pisuerga, los códices y manuscritos de San Isidoro y de la catedral de León, el Campo de la Verdad de Zamora, San Saturio



en Soria, la lucha leonesa, los pendones del Reino de León. Son... son proposiciones no de ley que se han aprobado en estas Cortes, y que instan a la Junta a hacerlo, y la Junta, sencillamente, no lo hace. La Junta se pasa por el forro las órdenes del... [Murmullós]. Es una expresión, señor de la Hoz. Es una expresión, señor de la Hoz, aprenda el RAE, estudie el RAE.

Bien, siguen siendo muchos los expedientes abiertos para la declaración, sin resolver, por parte de la Junta. Hay concretamente 100, y, entre ellos, Madrigal de las Altas Torres, desde el año sesenta y tres, cincuenta y tres años. Pero están pendientes Espinosa de los Monteros, desde el ochenta y dos; Bembibre y Sahagún, desde el setenta y cinco; Ponferrada, desde el setenta y seis; San Francisco, desde el setenta y siete; San Saturio, desde el setenta y nueve; la Mesa de Miranda, en Chamartín, desde el ochenta; Sasamón, desde el ochenta y dos; Villasana de Mena, desde el ochenta y tres. Esta es la realidad, señorías. Esta es la realidad.

Bien, Podemos nos ha presentado... -voy rematando, porque me queda muy poco tiempo- nos ha presentado una moción, en la que, en líneas generales -digo en líneas generales-, estamos de acuerdo, porque muchas de las propuestas que hace las ha traído aquí el Partido Socialista, en las iniciativas que, a lo largo y ancho de estas legislaturas, se han debatido. No obstante, hemos creído oportuno presentar una enmienda para mejorar el texto, también agrupando algunos puntos, y también corrigiendo -si se me permite- algunas cuestiones, porque, bajo nuestro punto de vista, no se concretaba, entre otras cosas, no existe ningún BIC, Bien de Interés Cultural, que sea Camino de Santiago, y, por lo tanto, eso lo modificábamos. Y también, por otra parte, la figura de espacio histórico tampoco es una figura recogida en la ley.

Bueno, en cualquier caso, nosotros lo que sí haremos es escuchar lo que tiene que decir la representante de Podemos. En el caso de que acepte algunas de nuestras propuestas, bienvenida sea. Y, en todo caso, en función de lo que diga, lo más seguro, señora presidenta, es que podríamos pedir votación separada de algunos puntos. Nada más. Muchas gracias a todos. [Aplausos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias, señor Martín. Para fijar posición, en representación del Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Sarrión, en un turno compartido.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Pues una moción que apoyaremos con mucho gusto. Y, aunque no suele ser común que nos echemos flores de unos grupos parlamentarios a otros -y creo que será la primera que eche en toda la legislatura, y no sé si, seguramente, de las poquitas-, pero, en este caso, quien la propone es una clara experta en esta materia, ¿no? Isabel y yo hemos pasado ya años desde... encerrándonos en la plaza de los Bandos para evitar que nos hicieran un *parking* hasta haciendo diferentes acciones de reivindicación del patrimonio.

Lo cierto es que, efectivamente, hay una falta de cultura patrimonial en Castilla y León muy importante. Hay problemas muy claros que afectan desde el mal de la piedra, la degradación del conjunto de los... del conjunto patrimonial en diferentes lugares de la Comunidad, la contaminación visual de tendidos aéreos, de cables, de



proliferación de antenas, de rótulos, de carteles lumínicos, de contenedores de la basura al lado de espacios monumentales. Yo he podido contemplar como paseando por la calle Compañía, en Salamanca, una ciudad que vive de su patrimonio y donde yo trabajo, precisamente, en esa calle, y he visto durante años como en las fiestas de mi localidad se realizaban casetas festivas, en las que cientos y miles de ciudadanos estaban tomando cañas y pinchos de lomo con salidas de humo dando hacia piedra de Villamayor del Románico y del Barroco. Y he podido contemplar auténticas barbaridades, producto de una ausencia de cultura del patrimonio.

Uno puede observar, por ejemplo, el desprecio sistemático por determinadas expresiones patrimoniales, como son el patrimonio del siglo XIX, que es bastante menos atractivo, desde el punto de vista turístico, y, por lo tanto, con menor rentabilidad económica. Y uno puede observar males como el del fachadismo, aquel que tiende a considerar los conjuntos arquitectónicos que no proceden de varios siglos atrás, sino que proceden de finales del XIX o principios del XX, que se les plantee una protección puramente fachadística, como si el patrimonio no tuviera que ver también con la distribución de espacios interiores.

En definitiva, una falta de cultura del patrimonio, porque en Castilla y León yo creo que hemos adolecido de un problema: es que hemos visto el patrimonio como un recurso económico –que sin duda lo es–, pero no puede ser solamente esto, tiene que ser un elemento de defensa cultural. Por eso nos parece importante hacer un cambio en la mentalidad. Y por eso nos parece importante que en la cultura patrimonial incluyamos también el control de elementos como los tendidos aéreos de cables, las antenas, los rótulos, los carteles, el control del tráfico rodado en el centro de las ciudades, la escasez de las zonas peatonales en zonas patrimoniales y un largo etcétera, porque la cultura patrimonial es mucho.

Y, por supuesto, nuestro apoyo también a que terminen esos expedientes de resolución que se encuentran, en algunos casos, como en la provincia de Burgos, 13 conjuntos históricos esperando que se resuelva el expediente; en León, 10; en el caso de Ávila, algunos desde el sesenta y tres, desde el setenta y siete; en Burgos, desde el setenta y dos y desde el setenta y nueve; en León, desde el setenta y cinco; en Segovia, desde el setenta y siete y el ochenta y siete; en Soria desde el setenta y ocho; en Zamora, desde el setenta y nueve, etcétera, etcétera, etcétera. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Tiene la palabra el señor Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Hoy voy a ir deprisa, mientras la voz me lo permita. Bueno, lo primero que nos gustaría plantear es que, para nosotros, resulta importante reconocer la capacidad de dinamización y de impulso económico que puede tener el sector cultural en cualquier lugar y en cualquier Administración.

No es fácil desmenuzar en el escaso tiempo que me queda todos los puntos de la moción de Podemos, por lo extenso de sus apartados. Pero, fíjense, en una Comunidad formada por dos antiguos reinos, el de León y el de Castilla, con provincias inmensas en cuanto a calidad y cantidad cultural, con identidades tan diferentes como los castellanos y los leoneses, con una riqueza lingüística importante, con el



castellano y con el leonés, salta a la vista la insuficiencia de los recursos económicos destinados para impulsar estas fortalezas y convertirlas en verdaderas oportunidades.

De toda la exposición de la moción, no queremos... nos queremos detener en alguno de sus puntos, por lo sustancioso de los mismos y porque no hacen más que subrayar esa insuficiencia que se desprende de la política general de la Junta de Castilla y León. Evidente es y ejemplos sobran sobre la tardanza y hasta desinterés en la resolución de los procedimientos de bienes de interés cultural.

Nos detenemos también en aquellos puntos que se refieren a planes sobre los conjuntos históricos. Su ausencia, está comprobado, facilita la fuga de capitales, perjuicios que acarrearán la pérdida de oportunidades para promover proyectos que generen riqueza.

Habla la moción de proteger los restos arqueológicos, por su protección, conservación e interpretación, algo así como lo que nosotros pedíamos en las enmiendas que UPL presentó en el Presupuesto referidas a los restos de la basílica paleocristiana de Marialba en el municipio de Villaturiel.

También menciona la iniciativa mantener dentro de nuestro patrimonio cultural la obra social de nuestras Cajas de Ahorro, y ahora, donde se vislumbra un efecto tan pernicioso en el conjunto económico de esta Comunidad Autónoma, donde ni siquiera estamos siendo capaces de preservar un porcentaje alto del empleo que generaban nuestras Cajas de Ahorro, ahora es el momento de trabajar todos juntos para que su obra social, la de Caja España o la de Caja Duero, puedan formar parte de nuestro patrimonio sin el menor riesgo a deslocalizar también su riqueza cultural.

Además, cuestiones de difícil aplicación, pero de total justicia, como la conservación de todo nuestro patrimonio con la dotación económica necesaria, el mantenimiento de nuestra riqueza paisajística y natural, hacen que, a pesar de lo amplio de la iniciativa, queramos dar nuestro apoyo a esta moción con nuestro sí.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

En representación de Ciudadanos, tiene la palabra el señor Delgado Palacios.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Gracias, presidenta. Señorías, desde luego estamos ante un hecho fundamental en Castilla y León, como es la defensa de nuestro patrimonio cultural.

Hay que empezar diciendo que, claro, que tenemos un acervo extenso, amplio y, además, muy bien... gracias a Dios, muy extenso por lo que estábamos diciendo. Hay que recordar que hay 2.265 Bienes de Interés Cultural y conjuntos históricos en Castilla y León, 1.675 Bienes de Interés Cultural. Hay que sacar un poco de pecho, ya que soy burgalés, diciendo que Burgos es la primera que está a la... a la cabeza, con 362 Bienes de Interés Cultural, y Soria la sigue con 235; Salamanca con 207; Valladolid, 173; Palencia, 162; Segovia, 164; León, 149; 120, Ávila; y termina Zamora con 109. No es una cuestión de números, sino, simplemente, para constatar que efectivamente tenemos muchos Bienes de Interés Cultural y, desde luego, muchos conjuntos históricos, y, aparte de este paisaje maravilloso, extenso, amplio y variado que tenemos.



Por eso, no somos partidarios de ampliar todavía mucho más los conjuntos históricos -lo venimos diciendo desde Ciudadanos-, en el sentido de que creemos que es aumentar todavía más la burocracia; sí el mantenerlos, que hay que mantenerlos, por supuesto, y sí, desde luego, hacer convenios, sobre todo con entidades privadas. Hemos visto en muchas Comisiones de Cultura como muchos de esos Bienes de Interés Cultural pertenecen a manos privadas, y, sin embargo, la ley no funciona. Y creemos que lo primero que tenemos que hacer es conservar lo que ya está declarado, y, sin embargo, estamos viendo como, Comisión tras Comisión, día tras día, no funciona -digamos- nuestra reglamentación.

Desde luego, esta moción de Podemos, pues claro, pretende enmendar toda la política de la Consejería de la... de Cultura. Son treinta y un puntos y, luego, son extensos, amplios. Con unos estamos más de acuerdo, como es del 23 al 30, más o menos, en fin, hablando de unas políticas de... de promoción y de mantenimiento, y con otras no tanto, como las que le estoy diciendo, del 1, el 3, al 5, etcétera, etcétera, de elaborar planes especiales, planes directores. Yo, sinceramente, creo que hay planes especiales y planes directores no digo para aburrir, pero, vamos, los que ya llevamos en política muchos años... Y le voy a poner un ejemplo: ahí está el Plan Director de Clunia, ¿eh?, que yo, desde que soy pequeñito, creo que lleva con un plan director que ni se sabe, y estamos todavía por ver; parece ser que felizmente ya -y aquí está la señora consejera, que espero que no me desmienta-, que por fin se va a empezar a actuar este año ya, después de tantas decenas de años de atrás.

Quiero decir con esto que tenemos que ser más realistas y más prácticos, y más pragmáticos, y empezar a... a tener, primero, conciencia de lo que tenemos, que estoy totalmente de acuerdo con mi compañera de Podemos, que esa conciencia a veces se nos escapa y, de hecho, no existe, y, desde luego, con toda la humildad, tenemos que seguir todos trabajando en ella, pero, desde luego, hay más que elementos a conservar, a mantener y a... y a desarrollar con el tiempo.

Por eso, para Ciudadanos lo más importante ante todo y sobre todo es hacer un acuerdo, de una vez por todas, entre el Estado, las Autonomías -en este caso, Castilla y León-, los ayuntamientos y diputaciones. Desde luego, aparte de mantener, no consentir que se hagan más barbaridades. Y me va a entender muy fácilmente. Hay que... hay que vigilar muy de cerca sobre todo las normas subsidiarias de los municipios, muy de cerca. Ya que a veces no damos ayudas, por lo menos no consentir que estos pueblos tan maravillosos que tenemos por toda la diversidad de Castilla y León, llámese Tierra de Campos o Tierras de Barro, con su temática, por ejemplo, de... del adobe, etcétera, etcétera, o llámese otras zonas como la mía, a lo mejor, pueblos de piedra blanca caliza, con unas... en fin, con unas toponimias muy... muy lógicas y muy singulares que hay que saber conservar entre todos. Ya no digo nada de paisajes, efectivamente, todos estamos de acuerdo, el paisaje es fundamental, lo hemos aprendido todos desde hace mucho tiempo, pero también es verdad que la Junta de Castilla y León, las diputaciones y el Estado tiene que promocionar a esos pueblos y a esos municipios que garantizan que ese paisaje siga creciendo, porque es muy fácil decir: lo dejamos todo como está, pero que pase el tiempo y, desde luego, no tengamos ningún beneficio práctico -vuelvo a decir- y realista, ¿eh?, para que los municipios no desaparezcan y... y no se acaben.



Desde luego, hay una referencia que me ha gustado a usted del expolio. Efectivamente, Castilla y León nos han expoliado durante cientos de años y siguen casi casi si nos descuidamos.

Me hubiera gustado que hubiera una mención especial también a los papeles de Salamanca, que yo creo que estamos todos de acuerdo que están -ya sabe usted- en otra Comunidad Autónoma, que yo no sé por qué, entre unos dites y diretes y cambios de Gobierno, entre pitos y flautas, siguen allí, cuando es algo que es un patrimonio, al fin y al cabo, que tiene que estar en Salamanca y que todos deberíamos de defender y mantener. Y, desde luego, pues hacer referencias, como ya sabemos todos, que va a ser muy complicado recuperar del Museo Metropolitano de Nueva York frescos, etcétera, etcétera, pero bueno, ahí está el Museo Marès, en Cataluña, o sea que tiene grandes cantidades de... de piezas románicas sobre todo de Castilla y León, que... bueno, yo creo que todos... entre todos, si realmente somos tan buenos y tan majos, podemos intentar recuperar. Y creo que a buen entendedor pocas palabras.

Vuelvo a decir que la ley... ya hay mucha ley y hay mucho reglamento y mucho plan director, y planes...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Delgado, tiene que terminar.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

(Muchas gracias, señor presidenta. Termino). ... bueno, al pan, pan, y al vino, vino. Es decir, cumplamos lo que hay -que es mucho-, mantengamos nuestro patrimonio histórico y natural, que es increíble; es el mejor de España y es uno de los mejores de Europa y del mundo mundial... del mundo. Y, desde luego, ya que estamos orgullosos de eso, demostrémoslo; demostremos todos los días, y la Junta de Castilla y León que lo haga. No consintamos que al fin y al cabo desaparezca más del patrimonio que ya tenemos, que es mucho. Es difícil conservarlo, pero si tenemos intención y ganas, entre todos lo podemos conseguir. Muchas gracias. En esta moción nos vamos a abstener. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

En representación del Grupo Popular, tiene la palabra el señor Bravo Gozalo.

EL SEÑOR BRAVO GOZALO:

Gracias, presidenta. Buenos días, señorías. Efectivamente, la señora Muñoz presenta aquí una moción extensa, extensa, extensa, extensa. Necesitaríamos muchos turnos de palabra para pormenorizar punto por punto.

Decirla que, efectivamente, se trata de una moción que bien podría ser un programa de Gobierno completo, pero creo que sería su programa de Gobierno, por un lado -no el nuestro-, y por otro lado decirla que este programa de Gobierno, muchos de ellos, ya se han desarrollado por los Gobiernos del Partido Popular de la Junta de Castilla y León durante muchos, muchos, muchos años.



Señoría, hace poco escribía un artículo diciendo que había gente que venía a descubrir América; América ya se descubrió hace 500 años, y el patrimonio, gracias a Dios, en esta Comunidad se lleva preservando también durante muchos años.

El Partido Socialista parece que ha hecho suya esta moción, porque, claro, ha venido aquí solamente a dar garrotazos a la Junta de Castilla y León y solamente para decirnos que se ha rebajado en los últimos años un 50 %. Y eso se debió a lo que se debía y a lo que se debe, a que el señor Martín Benito, usted todavía no se ha enterado que ustedes dejaron arruinado España, arruinado a las empresas y arruinado a los españoles, y, claro, había que recortar de algún sitio, efectivamente. Pero lo que no ha dicho es que este año hemos subido un 17 %; un 15,7 %, mejor dicho -para que el diablo no se ría de la mentira-, un 15,7 % se ha subido este año el tema de inversiones en patrimonio.

Habla usted de la lista Hispania Nostra. Vamos a ver, la lista negra. Le vuelvo a repetir: en mi pueblo hay tres monumentos que están en la lista roja, negra, verde, azul. De esos tres, ¿sabes para qué se dedicaron las piedras? Para reconstruir y/o hacer las... las iglesias que hay ahora en mi pueblo. Entonces, yo creo que o quitan ustedes ese patrimonio de esa lista o le rectifica o le modifica, porque, claro, usted nos saca siempre esa lista como que es la biblia del patrimonio.

Pero bueno, vamos a centrarnos en lo que ha sido... porque yo no voy a hacer... o a estar cuatro minutos -que es lo que ha hecho el Partido Socialista- para dar mamporrazos a la Junta de Castilla y León; yo me voy a centrar en lo que es su moción. Señoría, nosotros no podemos aprobar esta moción, entre otras cosas, porque gran parte de los puntos, gran parte de los puntos -y se lo voy a explicar- los hace y los está cumpliendo la Junta de Castilla y León. Por ejemplo, yo se lo explico. Punto número 1: la delimitación de los entornos de conjuntos históricos se lleva haciendo durante años. Punto número 2: la revisión de la modificación de los planes de instrumentos urbanísticos por parte de las comisiones territoriales se hace cada vez que se presenta una modificación. O sea, no venga usted a decir que es que hay manga ancha para poder hacer modificaciones puntuales y donde hay un yacimiento arqueológico, un yacimiento cultural, directamente levantar pisos, porque eso no es así.

Delimitación de los entornos de bienes de interés cultural, donde se están trabajando desde hace muchísimos años, señoría. En los últimos años se han hecho más de 35 expedientes en este sentido.

Señoría, el punto 6, donde usted pide la elaboración de planes directores, de los bienes de interés cultural, instrumentos técnicos que ya se vienen elaborando por parte de la Administración regional durante hace muchísimos años.

La colaboración específica destinada a mejorar la gestión de... de las ciudades patrimonio de la humanidad. El punto 12, el punto... fijese, usted ha hablado del... de inventario, mejor dicho, de actualizar el inventario de... de la iglesia. ¿Sabe cuánta... sabes cuántos número de piezas? Trescientos mil piezas... trescientas mil piezas. Yo creo que... [murmulló] ... no, no, si faltan más, por supuesto, pero es que esto es un trabajo de muchos años, esto no es un trabajo de un día. Ustedes vienen aquí -le vuelvo a repetir- a descubrir América, cuando ya lleva la Junta de Castilla y León y el Gobierno del Partido Popular muchos años trabajando en patrimonio. Y le puedo hablar de lo mismo, del punto 14, del 15, del 16, del 17. La inmensa mayoría se están haciendo y cumpliendo por parte de la Junta de Castilla y León.



Pero luego usted, fíjese el punto 27, por ejemplo, donde dice para el tema de las empresas y comercialización de empresas, el AR&PA es la única que lo hace, y lo hace aquí, y lo hace aquí; la única en España. Sí, sí, la única en España.

400 actuaciones en el medio rural, de las 600 y pico que ha tenido la Junta de Castilla y León. Eso es compromiso con el medio rural, en su punto 28. En su punto 29, proteger y divulgar. ¡Pero si la Junta de Castilla y León ha sido la única que protege y divulga verdaderamente a los artesanos! Este año ha vuelto a recuperar la subvención para los artesanos: 200.000 euros. [Murmillos]. La ha vuelto a recuperar, señoría. Sí, sí, se vuelven a recuperar inversiones.

Y no quiero... bueno, y otros puntos sencillamente yo creo que son erróneos. Por ejemplo, la de completar los expedientes de declaración como patrimonio mundial. ¡Pero si cuando llegan a la UNESCO lo primero que piden es que sea impoluto ese expediente! Si no, le devuelven, señoría. Hágase usted mirar un poco, o si no redacte de otra manera, porque, claro, luego da a malos entendidos. O su punto número 9, o su punto número 4. Como ve, nos hemos empapado bien su moción, porque hemos intentado por todos los medios intentar, por lo menos, transaccionar algún punto o, incluso, pedir la votación por separada, pero es que ha sido literalmente imposible.

En fin, señoría, voy a terminar, porque no quiero que la presidenta me llame la atención. Y voy a terminar como empecé: América -le vuelvo a repetir- se descubrió hace quinientos años y no hay que descubrirla ahora, yo creo que hay que conocerla. Pues lo mismo le pido, no de nuestro patrimonio, que estoy segurísimo que sí que le conoce, pero sí que conozca y profundice sobre las actuaciones que ha hecho la Junta de Castilla y León durante muchos años, que profundice en sus programas, en sus actuaciones, en sus proyectos, en los que la Junta de Castilla y León lleva trabajando muchos años -como le vuelvo a decir-.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Bravo, tiene que terminar.

EL SEÑOR BRAVO GOZALO:

(Y ya termino, señoría). Creo que la Junta de Castilla y León ha preservado, ha conservado, ha proyectado y ha defendido nuestro patrimonio, creo que como en ninguna... como en ninguna Comunidad Autónoma. Muchas gracias. [Aplausos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra la señora Muñoz Sánchez.

LA SEÑORA MUÑOZ SÁNCHEZ:

Gracias, señora presidenta. Bueno, quiero empezar diciendo que... que respecto a las enmiendas que ha presentado el Grupo Socialista, pues no las vamos a aceptar -se lo dije ayer al señor Martín Benito-, porque creemos, de verdad -y se lo digo con toda sinceridad-, que es que no aportan nada nuevo. Es lo mismo redactado de otra manera. Pues, pues para ese viaje no necesitábamos alforjas.



Como ya señalé, además, en mi anterior intervención, el haber desglosado los distintos temas tenía como objetivo significarlos convenientemente con la finalidad de ser más pedagógicos, y usted, ahora mismo, habrá comprobado aquí –por lo que se ha dicho, algunas cosas que se han dicho– que necesitamos pedagogía.

Con lo cual, de verdad, nos congratulamos de que sí que estén de acuerdo con el espíritu de los puntos de la moción, pero, de verdad, es que es como si me dijera usted: deje su texto y coja el mío, porque es lo mismo. Pues no, dejamos el nuestro, que para eso es de Podemos. *[Aplausos]*.

Bueno, respecto... respecto a lo... a que ha dicho el señor Delgado Palacios, de Ciudadanos, agradecerle algunas cosas que ha dicho, porque ha reconocido que no se cumple la ley, porque ha dicho: hay que cumplir la ley, y, por favor, que no sigan destruyendo más. Usted lo ha dicho, y yo lo agradezco, porque, bueno, pues da más credibilidad que otros grupos políticos, pues vayan en la misma dirección.

Y respecto a lo de los conjuntos históricos, que parece que no le queda claro, pues mire, hay que ampliarlos, y le voy a decir por qué –porque es verdad que en muchos casos ya no podemos hacer o deshacer los entuertos ya hechos, sobre todo en la época del desarrollismo, pero tendremos... tendríamos que evitarlo–: hay que ampliarlos para que el paso de la ciudad histórica a la ciudad moderna sea armonioso, no se produzca bruscamente, que es lo que hay ahora. Muchas veces ustedes contemplarán estas ciudades históricas como enterradas por una circunvalación de edificios hasta de catorce pisos; hay que vetar en la medida de lo posible eso, por eso hay que ampliar –señor Bravo, ¿dónde está usted, que no le veo? Ahí–. Bueno, pero gracias por sus aportaciones.

Y ya... y al Grupo Mixto, que, como efectivamente ha dicho el representante de Izquierda Unida, hemos paseado por las calles salmantinas hablando de patrimonio. Y también al representante de Unión del Pueblo Leonés, porque me consta su sensibilidad.

En cuanto al Partido Popular, por favor, señora consejera de Cultura, ese curso, de verdad, hay que darlo. Y se lo digo otra vez –por que no se me malinterprete–: lo digo con humildad, porque creo que en esta materia... quizá por lo que apuntaba el señor Delgado, que, como hemos nacido todos entre el patrimonio, porque tenemos mucha suerte, pues nos pasa desapercibido, pero a un político, señor Bravo, tiene que hacer bien los deberes, porque para eso estamos aquí, para hacer las cosas bien.

Mire, yo... es que, además, usted ha vuelto a citar –poco, porque no le ha dado mucho tiempo– algunas cosas que han hecho. Pero si es que lo que tienen que hacer ustedes es cumplir con su obligación. ¿Qué quieren, que le demos unas palmaditas en la espalda cuando después de cinco, diez, quince o veinte años restauran una muralla que estaba en ruinas, o un castillo, o ponen puntos de seguridad a unos yacimientos que los llevan años expoliando? Pues no, mire, no les vamos a dar unas palmaditas, porque es que ustedes no estaban cumpliendo con su obligación y con lo que dice la ley –vuelvo a repetir–.

Mire les voy a poner –a ver si me queda tiempo, que luego me riñe la señora presidenta y con razón– un ejemplo ilustrativo de cómo se gestiona el patrimonio, cómo gestionan ustedes el patrimonio. Cojamos la iglesia de San Martín, por ejemplo, en Salamanca, que se lleva cayendo desde el dos mil... bueno, desde tiempos inmemo-



riales. En dos mil diez, una partida; nada, esa partida se olvida. En dos mil quince otra; bla, bla, bla, bla. Pero miren ustedes, sin hacer un plan director para una restauración integral, van ustedes y, en donde está encerrada la capilla... perdón, la entrada románica de la iglesia (está dentro de un camarín), ahí han plantado ustedes un punto de promoción de una empresa público-privada: el Románico Atlántico; y lo ponen ahí, encima, en un proyecto que ya están interviniendo en el Bien de Interés Cultural de una manera desastrosa, porque han fraccionado los espacios de la iglesia y han impedido que se vean bóvedas.

El pobre cura párroco, en unas declaraciones que hizo en la radio, tímidamente, para no disgustarles a ustedes, le dijo: si está muy bien eso que nos han puesto, pero es que la iglesia se cae. O sea, ustedes bombo y platillo, pero resulta que las iglesias se están... las iglesias, los palacios, las murallas. Así es como ustedes gestionan, y eso es lo que queremos revertir. Escuchen de verdad y pónganse a trabajar con nosotros ¡-jay!, ya he terminado-

Pues el señor Martín Benito decía que algunas cosas sí y otras cosas no, pero como no ha dicho qué cosas sí y qué cosas no... De verdad, apóyenlo ustedes todo, porque luego no me vengan que defienden el patrimonio si no apoyan esto. Por favor, recapacite, señor Martín Benito, por favor.

Bueno, a ver, yo, señoría, tengo que... deajo...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señora Muñoz...

LA SEÑORA MUÑOZ SÁNCHEZ:

... deajo como está...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

... el Grupo Socialista plantea esta votación separada, y díganos si la acepta.

LA SEÑORA MUÑOZ SÁNCHEZ:

¡Qué ganas de marear, de verdad, la perdiz! *[Risas]*. Ya se están ustedes riendo. Pues no lo entiendo por qué. Porque ustedes tendrían que estar haciendo los deberes y estudiando un poco. A ver, el... el PSOE propone valoración separada del punto 1, 4... ¿Los tengo que leer, señora presidenta?

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Votación separada de los puntos... Usted tiene delante, si no yo lo... Bueno, lo tiene usted ahí.

LA SEÑORA MUÑOZ SÁNCHEZ:

Sí, sí. No, pero le digo que si quiere que... que le diga yo lo... lo referente a cada punto. ¿O no hace falta?

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

No, no hace falta. Solo que usted nos diga si acepta la votación separada de los puntos que señala el Partido Socialista, y el resto propone que se voten a continuación. Por lo tanto...

LA SEÑORA MUÑOZ SÁNCHEZ:

No. Mire, yo aquí... Yo... yo he dicho al principio que nos quedábamos cortos, y aquí es todo o nada. Vamos a avanzar si queremos de verdad proteger nuestro patrimonio, así que no aceptamos ninguna. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Vale. Gracias.

LA SEÑORA MUÑOZ SÁNCHEZ:

Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

¿Algún grupo quiere tomar la palabra? Sí. El señor Martín Benito.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Señora presidenta, ¿entiendo entonces que no va a haber votación separada de los puntos que hemos propuesto? *[Murmillos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Pero ha dicho que no la acepta, señor Martín...

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Bueno. Yo, lo único... *[Murmillos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Por favor, guarden silencio.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

... lo único que lamento...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Martín Benito, no acepta. Por lo tanto, no tiene usted la palabra porque no ha habido modificación de los... del texto.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Bueno, lamento que si está enfadada con los Podemos de Salamanca que no lo pague con el Partido Socialista.



LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Bueno, no tiene... *[Aplausos]*.

Votación Mociones

Pasamos ahora a votar las mociones.

M/000070

Votamos, en primer lugar, la Moción 70, que ha presentado el Grupo Parlamentario Socialista, derivada de la interpelación formulada a la Junta de Castilla y León sobre política general en materia de desarrollo industrial. Vamos a votar... vamos a votar de forma separada.

En primer lugar, los votos... los puntos -perdón- 1 y 2. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y dos. A favor: treinta y seis. En contra: cuarenta y uno. Cinco abstenciones. Quedan rechazados los puntos 1 y 2.

Votamos ahora los puntos 3, 4, 5, 7 y 8. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y dos. A favor: cuarenta y uno. En contra: cuarenta y uno. ¿Algún procurador o algún grupo parlamentario quiere que se repita esta votación? Quedan rechazados los puntos 3, 4, 5, 7 y 8.

Votamos ahora el punto 6. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y dos. A favor: treinta y seis. En contra: cuarenta y seis. Queda rechazado el punto 6 de la moción.

M/000116

Votamos a continuación la Moción 116, presentada por el Grupo Podemos, derivada de la interpelación formulada a la Junta de Castilla y León sobre política general en materia de patrimonio cultural.

Comienza la votación. *[Murmullos]*. Guarde silencio, señora Del Barrio, por favor. Votos emitidos: ochenta y dos. A favor: doce. En contra: cuarenta y uno. Veintinueve abstenciones. Queda rechazada la moción.

Por el señor secretario se procede a dar lectura al cuarto punto del orden del día.

Proposiciones No de Ley

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias. Cuarto punto del orden del día: **Proposiciones No de Ley**. Comenzamos con el debate de las proposiciones no de ley.

PNL/000469

Y en primer lugar, con la **Proposición No de Ley 469, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a promover las actuaciones que sean precisas en los centros culturales gestionados por**



la Consejería de Cultura y Turismo y en los eventos culturales que coorganiza, para favorecer la participación activa de todos los ciudadanos de Castilla y León en la vida cultural, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 101, de diecisiete de marzo de dos mil dieciséis.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para presentar la proposición no de ley, tiene la palabra la señora Moreno Saugar.

LA SEÑORA MORENO SAUGAR:

Pues muy buenos días. Y gracias, presidenta. El Grupo Popular presenta hoy –y permítanme que lo diga así– una PNL cargada de ilusión, ya que cuando hablamos de llevar a cabo iniciativas para los colectivos más desfavorecidos por sus condiciones físicas, psíquicas o sociales, y poder darles mayor oportunidades, es cuando todos deberíamos sacar lo mejor que tenemos y ponernos juntos a trabajar para conseguir que dichas propuestas se hagan realidad. Y, desde luego, por parte de quien las habla, desde luego no va a faltar empeño, entusiasmo para sacar adelante esta iniciativa, que espera contar con el apoyo de todos ustedes.

Todos sabemos que Castilla y León es un territorio que se distingue por su riqueza cultural, patrimonial, y esa riqueza cultural es hoy una de las piezas clave para el desarrollo de la Comunidad, para la generación de riqueza y empleo y, en definitiva, para la construcción de una sociedad más justa.

El acceso a la cultura de todos los ciudadanos es un derecho constitucional y estatutario que deben garantizar todos los poderes públicos. Esa obligación contribuye a la consecución de los valores de justicia, libertad y equidad, contenidos igualmente en la Constitución Española y en el Estatuto de Autonomía de Castilla y León.

Por otro lado, desde un punto de vista social y económico la cultura hoy es un elemento de progreso de primer orden, y el acceso de todos los ciudadanos a la cultura es igualmente un elemento distintivo de los países desarrollados.

Castilla y León cuenta con una potente red de centros culturales, siendo gestionados algunos de los principales directamente por la Administración autonómica. Un ejemplo de ello es el sistema de bibliotecas, cuyas bibliotecas públicas ofrecen uno de los mejores resultados de toda España; el sistema de archivos o la amplia red de museos con la que cuenta la Comunidad, entre los que destacan los museos provinciales o los cuatro museos regionales de Castilla y León. Lo mismo cabe decir de la Filmoteca de Castilla y León, gestionados todos ellos por la Consejería de Cultura y Turismo. La enorme riqueza de Castilla y León en cuanto a patrimonio documental se refiere, hace de la Comunidad una potencia internacional sin comparación con el resto del país.

Al objeto de hacer partícipes a todos los ciudadanos, sin exclusión, de la vida cultural de Castilla y León, la Consejería de Cultura y Turismo está haciendo un esfuerzo para llegar a aquellos colectivos que, por sus especiales características, tienen más difícil el acceso y disfrute de la cultura en los citados centros culturales. Cabe destacar así los colectivos como los ciudadanos con trastornos del espectro autista u otros trastornos, que afectan a su desarrollo intelectual; los ciudadanos que



sufren la enfermedad de alzhéimer; las personas con visibilidad, audición o movilidad reducida; o con cualquier tipo de condicionante en su desarrollo personal. Y también los ciudadanos residentes en Castilla y León que proceden de otros países y que, por razones de idioma o cultura, tienen dificultades para acceder y disfrutar de la cultura.

En este marco, los centros culturales han implementado ya una serie de nuevas iniciativas, entre las que cabe destacar las siguientes: el Musac trabaja en distintas iniciativas, entre las que cabe destacar la exposición *Shapereader*, prevista en los meses de septiembre a octubre de dos mil dieciséis. Se trata de un proyecto específicamente orientado a un público invidente, por lo que se colabora con la ONCE y con Tándem. Se tratará de hacer patente la experiencia táctil, algo bastante inusual en un museo de artes visuales. *Shapereader* es un repertorio de formas y de patrones que constituyen un intento de trasladar palabras y significados a formas táctiles. A través de los estímulos sensoriales táctiles y motores, la obra activará el sentido del tacto, y ofrece una nueva experiencia, trasplantando estructuras cognitivas de orden semántico y sintáctico a los dedos de los usuarios.

Otro proyecto, “Descosiendo violencias, creando dignidades”, del Museo de la Evolución Humana, que incluye una exposición, talleres, visitas, charlas y un cine documental. Se trata de una iniciativa que emplea el arte para reflexionar sobre el problema de la violencia de género y sus consecuencias. En este sentido, es necesario resaltar el esfuerzo que está realizando el museo en su proyecto social, como entidad socialmente responsable. Y en este camino se han unido ya diferentes ONG y asociaciones solidarias en pasadas programaciones.

O las jornadas “TIC Cultura, talento, innovación y creatividad”, que cada año organiza la Consejería de Cultura, y que este año estarán especialmente dedicadas a proyectos innovadores que persigan el acceso de todos los ciudadanos a la cultura.

Y este, señorías, es el motivo por el cual el Grupo Popular presenta esta PNL, con el fin de impulsar que la Junta desarrolle un programa que ahonde más, que permita atender todas estas necesidades. La ya citada obligación de los poderes públicos para asegurar el acceso a la cultura de todos los ciudadanos debe impulsar a la Comunidad de Castilla y León para seguir trabajando y mejorar aún más los positivos resultados que hoy ofrecen los centros culturales gestionados por la Administración autonómica.

Además, debe centrar sus esfuerzos en procurar atender a todas... a todos los colectivos que, por sus especiales características, tienen más difícil el acceso y disfrute de la cultura en los... en los citados centros culturales. Estos y otros colectivos no solo tienen derecho a acceder a la cultura, sino que la vida cultural de Castilla y León no puede permitirse prescindir de unos ciudadanos que, sin duda, contribuirán a enriquecer la misma y a construir, como se apuntaba más arriba, una sociedad más justa, más plural y más libre.

Por lo anteriormente expuesto, se formula la siguiente propuesta de resolución: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a promover las actuaciones que sean precisas en los centros culturales gestionados por la Consejería de Cultura y Turismo, así como en todos los eventos culturales que coordina, para favorecer la participación activa de todos los ciudadanos de Castilla y León en la vida cultural, impulsando, en colaboración con asociaciones y personas individuales, la puesta en marcha de iniciativas dirigidas a garantizar el acceso a la cultura



de todos los ciudadanos, especialmente de aquellos que tienen más dificultades por sus condiciones físicas, intelectuales o sociales". Esperando contar con el apoyo de todos ustedes, muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Muchas gracias. A continuación, los grupos parlamentarios fijarán sus posiciones. En primer lugar lo hará el grupo parlamentario que ha presentado enmiendas. En este caso, pues será el Grupo Parlamentario Socialista, que ha presentado una enmienda de sustitución. Para fijar posición, tiene el uso de la palabra el señor Guerrero Arroyo.

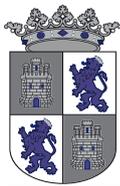
EL SEÑOR GUERRERO ARROYO:

Muchas gracias. Bien, con esta iniciativa el Partido Popular pretende impulsar lo que debería ser ya una realidad a estas alturas del siglo XXI, que es la plena accesibilidad a los centros culturales de la Comunidad Autónoma. Por lo que entendemos que llegan claramente muy tarde. Por otro lado, desde nuestro punto de vista, pretende circunscribir el debate cultural en un único aspecto, el de la accesibilidad, para no hablar del conjunto de la gestión de la Junta en el terreno cultural, que, evidentemente, se queda, por lo tanto, muy corta. Y por eso vamos a enmendarla en su totalidad.

La política cultural, y especialmente la participación social de la misma, no son una prioridad para el Partido Popular y para la Junta de Castilla y León desde hace décadas. Y como obras son amores, y no buenas razones, esto queda plenamente demostrado en los brutales recortes presupuestarios que ha experimentado las partidas de cultura y patrimonio en los últimos años en los Presupuestos de la Junta. Baste simplemente algunos datos: el recorte del 54 % de los presupuestos de la Consejería desde el año dos mil nueve; la inversión real, que ha caído en la Dirección General de las Políticas Culturales... de Políticas Culturales, en un 90 % desde el año dos mil nueve. Y, por lo tanto, estos datos muestran que esta iniciativa, cuando se lee, en cuanto a los antecedentes, suena a auténtico sarcasmo, cuando se escucha que los ciudadanos tienen derecho constitucional y estatutario a los... a la participación y a poder tener esta presencia en esta iniciativa.

Nosotros creemos que hay una serie de datos -además de los que he señalado- que indican claramente estos recortes. Desde el año dos mil diez no hay partidas para campaña de promoción y de restauración en museos. Desde el año dos mil trece tampoco para inversiones. Se han eliminado las partidas para los departamentos de educación y acción cultural de los museos. De hecho, el año pasado solamente había 300 euros por museo para celebrar el Día Internacional de los Museos. Si esto es accesibilidad, que venga Dios y lo vea. Se ha recortado el 53 % de los presupuestos destinados a artes escénicas. El resultado es una destrucción de más de 7.600 puestos de trabajo en este sector desde el año dos mil diez.

En definitiva, está muy bien que ahora se acuerden de que hay que dar accesibilidad a los centros culturales de la Comunidad, pero la pregunta que habría que hacerse es a qué actividades culturales se va a dar accesibilidad, puesto que han desmantelado buena parte de la cultura de Castilla y León.



Por ello, desde el Grupo Parlamentario Socialista defendemos que hay que dar accesibilidad –claro que sí–, pero hay que dar cultura; si no, es un puro brindis al sol, que es lo que entendemos que pretenden ustedes hoy con esta proposición. Simple postureo, propaganda pura y dura a costa de determinados sectores sociales. Creemos que hay que ser mucho más ambiciosos. Necesitamos nuevas infraestructuras culturales de la Comunidad en las provincias, no solo en las capitales. ¿No hablamos de ruralidad en muchos Plenos? ¿No hablamos de que la dispersión es un elemento diferenciador con otras Comunidades Autónomas de cara a pedir más financiación? Pues desarrollemos programas para crear centros culturales de la Junta en las cabeceras de comarca. Esto sí que sería dar accesibilidad al medio rural.

Hay que poner presupuestos encima de la mesa y no declaraciones vagas que son puramente acciones propagandísticas vacías de contenido. Por ello, el Grupo Socialista propone una enmienda de sustitución, que sería la siguiente:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a: primero, a aprobar y desarrollar un plan de infraestructuras culturales de la Comunidad que conlleve las inversiones y mejoras... y mejoras necesarias para hacer plenamente accesible los centros culturales ya existentes, especialmente para aquellos que tienen más dificultades por sus condiciones físicas, intelectuales o sociales, y que planifique la creación de nuevos centros partiendo de la base de una descentralización con respecto a las capitales provinciales. Para ello, este plan contará con una memoria económica plurianual que especifique las inversiones y partidas presupuestarias que, en todo caso, significarán un claro aumento con respecto a los presupuestos de los últimos ejercicios.

En segundo lugar, aprobar y desarrollar un plan de apoyo a los colectivos culturales de Castilla y León consensuado con las asociaciones que les representan, integrado dentro del Programa de Promoción Cultural de la Consejería, que incluya una atención especialmente para aquellos que tienen más dificultades por sus condiciones físicas, intelectuales o sociales. Contará con memoria económica que lo sustente.

En tercer lugar, aprobar y desarrollar un plan de museos de Castilla y León que contemple la promoción de los museos, la restauración de sus colecciones y potencie los departamentos de educación y acción cultural y que incluya una atención especialmente para aquellos que tienen más dificultades por sus condiciones físicas, intelectuales o sociales. Contará con memoria económica presupuestaria.

En cuarto lugar, aprobar un plan de bibliotecas públicas de Castilla y León para incrementar notablemente sus fondos bibliográficos, dotarlas de presupuestos que las permitan realizar programaciones culturales propias y que incluya una atención especialmente para aquellos que tienen más dificultades por sus condiciones físicas, intelectuales o sociales. Irá acompañado de una memoria económica a tal fin.

(Dos puntos más –sigo–, presidente, y termino). En quinto lugar, aprobar y desarrollar un plan de archivos provinciales de Castilla y León que cubra las necesidades de conservación del patrimonio archivístico castellano y leonés, con la memoria económica oportuna que también permita establecer programaciones en cada archivo para la difusión y promoción de sus fondos y que incluya una atención especialmente para aquellos que tienen más dificultades por sus condiciones físicas, intelectuales o sociales.



Y sexto y último. Aprobar la gestión de forma directa de las políticas culturales y los presupuestos a ellos... a ellas vinculados por parte de la Consejería de Turismo... de Cultura, Turismo y Deportes, eliminando el sistema opaco y críptico de las fundaciones pantalla, para ocultar la gestión, como es la Fundación Siglo". Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Muchas gracias. Fijación de posición por los grupos no enmendantes a la PNL 469. Para fijar posición, en representación del Grupo Mixto, y por un tiempo compartido, tiene, en primer lugar, el uso de la palabra el señor Sarrión Andaluz.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Bien. A nosotros también nos parece que el texto en sí mismo es un texto evidentemente apoyable, porque lo que plantea es algo que no se puede decir nada en contra, pero lo que me sorprendería es dos elementos: uno que ya he comentado más de una vez, que es que para una idea tan general se nos pida el apoyo a una... a una cámara de este tipo, caracterizada, precisamente, por la pluralidad. Quizá habría sido más interesante entrar en una proposición más detallada, en la cual se hubiera podido llegar a un consenso de los grupos acerca de aspectos concretos, ¿no?, más que ir hacia una idea tan generalista en la cual, pues parece difícil generar un debate muy profundo, ¿no?, más allá de la cuestión de la accesibilidad, en la cual, pues no creo que nadie pueda esgrimir ningún argumento en contra, ¿no? De hecho, sería bastante preocupante que así fuera.

Indudablemente me parece que el hecho de que se plantee una accesibilidad plena lo que viene a reconocer por parte del grupo proponente es que hay una deficiencia en materia de accesibilidad. Es decir, puesto que, precisamente, el objetivo de la proposición, manifiestamente, es el ahondar y el asegurar una accesibilidad completa. Por lo tanto, la pregunta fundamental sería dónde falla esa accesibilidad y por qué motivo llega ahora en dos mil dieciséis esta voluntad, tal y como se manifiesta en este momento.

Se citan algunos elementos, como por ejemplo la Filmoteca de Castilla y León. Un centro tan extraordinario como extraordinariamente infrautilizado para las capacidades que podría generar un centro de este tipo, que es un centro yo creo que de una importancia para la Comunidad y de un enorme interés, y que, sin embargo, pues está, desde mi punto de vista, francamente desaprovechado para la cantidad de usos que podría tener, tanto de tipo educativo como de tipo cultural.

Y, en todo caso, lo que sí que nos parece es que la gestión cultural tiene que tener una serie de claves esenciales, ¿no? Una coordinación evidente entre Administraciones para potenciar redes culturales entre los municipios, medidas que permitan el acceso no solo al disfrute de la cultura, sino también al concepto de la creación cultural para llegar a un concepto de la cultura participativa y de la cultura creativa. No solamente el acceso a la misma, sino también la cultura desde el punto de vista del creador, y de la participación de la ciudadanía, entendiendo la cultura como una expresión colectiva, ¿no?, y como una expresión social de la ciudadanía de nuestra Comunidad. Favorecer así, por lo tanto, el carácter público y colectivo, apoyando y garantizando la libertad de expresión en cualquier manifestación cultural y artística



-que, dicho sea de paso, en nuestro país está viéndose gravemente restringida-, la recuperación de cualquier actividad privatizada del control público y la contribución del reconocimiento a los trabajadores de la cultura y del proceso creativo.

Y en referencia a la enmienda del Grupo Socialista, nos parece interesante tanto la cuestión del plan de apoyo a los colectivos culturales como el plan de museos, el plan de bibliotecas públicas y la gestión directa de las políticas culturales, sin externalizaciones.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Tiene el uso de la palabra el señor Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Muchas gracias, vicepresidente. Mientras me aguante la voz... Miren, primero, cuando estamos hablando de una proposición no de ley cultural, permítanme un inciso, sobre todo ahora que a alguien se le ha despertado la sensibilidad con las Cortes leonesas, que me hubiera gustado que alguien hubiera dicho -que no hubiera sido la UPL- y que alguien hubiera recordado que el lunes se conmemoraba el aniversario de esas primeras Cortes leonesas en la capital. Me hubiera gustado que incluso el... el alcalde de León -que ahora mismo no está- en su visita con el alcalde de Valladolid hubiera hecho mención también a ese aniversario, ¿no?, a... al dieciocho de abril de mil ciento ochenta y ocho, ¿no? Hubiera sido también importante cuando estamos hablando sobre todo de cultura, y que a alguno ahora mismo se le ha despertado ese sentimiento por, bueno, pues engrandecer un poco la historia de... de la... del parlamentarismo en León.

Miren, a mí esta moción la verdad es que me parece genial. Es decir, yo creo que no puede haber nadie aquí en esta Cámara que diga algo en contra de esta moción. Eso es bueno y es malo, señorías: es bueno porque es verdad que es muy asumible su texto, pero también es malo porque probablemente no profundiza realmente en lo que todos queremos o queremos escuchar, ¿no?

Miren, la verdad que no me voy a extender mucho, no me voy a extender demasiado, pero sí que me hace gracia porque alguna de las cuestiones que se referencian en esta proposición no de ley yo creo que forman parte también de ese Programa Cultura Diversa que la Junta y que la Consejería de Cultura desarrolla. Y claro, si a eso lo ligamos la cantidad económica que se destina en el dos mil dieciséis a ese programa, que creo que es algo así como 50.000 euros, la verdad es que no es para ser demasiado optimistas.

Independientemente de todo, lo repito, señorías, nosotros vamos a apoyar esta proposición no de ley porque no hay nada en ella que nos permita cambiar o decidir otro tipo de... de voto. Pero lo que sí que es importante no es realmente lo que estamos votando aquí, sino que realmente al final veamos que, lo que aquí se aprueba, se cumpla.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Para fijar posición, en representación del Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene el uso de la palabra el señor Delgado Palacios.



EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Gracias, presidente. Señorías, desde luego, efectivamente, esta PNL del Partido Popular, pues claro, es difícil no apoyarla; todos somos muy buenos, muy majos y los más interesantes y generosos del mundo. Y la vamos a apoyar, bromas aparte, porque, efectivamente, sobre todo cuando se trata de... especialmente de aquellas personas que tienen esas condiciones físicas, intelectuales o sociales disminuidas, ¿no? Con lo cual, esa sensibilidad nos tiene que caracterizar a todos.

Pero también es verdad que yo creo que sobre todo el preámbulo de... de la proposición no de ley, pues hombre, peca un poco bastante de optimista y de que, en fin, aquí tenemos unos grandes, efectivamente, museos -muchos, interesantes-, bibliotecas también -no las necesarias, seguramente faltan muchas por hacer-, pero desde luego yo creo que hay que incidir, ante todo y sobre todo, en la accesibilidad. Pero ya no hablamos de las personas con discapacidad... vamos, ahora mismo recuerdo, hace unos días, por ejemplo, Santa Gadea del Cid, que es un Bien de Interés Cultural, de estos muchos que están sin conservar, ¿verdad?, en el norte de Burgos, cómo la escalera que va al castillo es que no existe ni para los que estamos habilitados físicamente para poder subir, porque por un tramo, que seguramente sean unos pocos miles de euros, hacer una mínima restaura... -perdón- restauración, se puede dar accesibilidad a todo el mundo.

Y en este caso, por ejemplo, sí que me gustaría recordar, por ejemplo, al Ayuntamiento de Ávila, que no es que sea de nuestro color, pero sí que en tiempos fue, en fin, garante de muchos premios de accesibilidad, como todos recordamos, y a estos ayuntamientos y a estos organismos que realmente inciden en que la cultura, efectivamente, y todos estos monumentos puedan ser visitados por todos, lógicamente también hay que reconocerles esa labor.

Desde luego, ya me ha hecho más gracia sobre todo... sobre todo cuando dice: y la Filmoteca de Castilla y León. Hombre, yo, que hoy es un día especial -creo que están los compañeros de las televisiones, en fin, con me imagino que sus justas reivindicaciones, lo cual desde Ciudadanos... desde Ciudadanos apoyamos y le respaldamos-, también es verdad que nos echamos de menos que en Canal 7, Canal 8, los... los canales autonómicos, pues hombre, ya que tenemos esta filmoteca tan... supuestamente tan grande y tan variada, que se vean muchos más documentales de Castilla y León, películas de Castilla y León, porque a veces ya estas películas tanto de indios y vaqueros, ¿verdad?, yo creo que, a día de hoy, ya estamos un poco cansados. Y, aparte, que para eso existe esa... acervo interminable de canales de televisión, para poder ver todo ese tipo de películas -sin ningún menosprecio-. Pero vamos, ya que tenemos y alardeamos de ese patrimonio nuestro -lo cual está muy bien- de la Filmoteca de Castilla y León, vamos a ver si también es verdad que digamos que los usuarios todos lo podemos ver y apreciar.

Yo sinceramente creo que, bueno, hacía referencia a un partido político que, claro, aquí estamos todo el día de propagandas unos y otros... Pues sí, pues sí, seguramente, estamos todos de propagandas, ¿no?, el Partido Popular, el Partido Socialista... Todos podemos pecar de ello; los "postureos", que se dice actualmente. Yo creo que se... se trata de, a veces, de cuando hay que apoyar, hay que apoyar; y, efectivamente, en este caso por lo menos dar un plácet al Partido Popular, pues para que, de una vez por todas, esto sea una realidad y lo podamos ver en todos los sitios.



Desde luego, hay colectivos, efectivamente (alzhéimer, autistas, síndrome de Down, etcétera, etcétera), que tenemos que tener todos una gran sensibilidad, pero también es verdad que tenemos que potenciar todos, en nuestros ayuntamientos, en la Junta de Castilla y León –vuelvo a decir–, estos convenios y estos acuerdos para que eso sea una realidad, no solamente quedarnos en el... Bueno, es verdad que existe, etcétera, pero, bueno, todos los monasterios que tenemos, todos los Bienes de Interés Cultural que tenemos tan innumerables y todo este acervo patrimonial y natural que tenemos, pues, bueno, vamos a hacer que sea lo más accesible posible. Y, desde luego, esto, todo esto, como tantas cosas, señora consejera, sin presupuesto pues no puede ser posible. Y hay que decir, y a usted la pesará también, que la Consejería de Cultura precisamente no es que sea muy ducha en grandes presupuestos.

Y ya que, al final y al cabo, la cultura es de la Consejería de Cultura, también desde Ciudadanos decimos que usted capitalice la cultura, ¿no?, que nos perdamos a veces en tantas fundaciones o en otro tipo de organismos, que todos jugamos a lo mismo –y ya me está entendiendo–, y realmente que sea la Consejería de Cultura la que, de una vez por todas, capitalice todos estos hechos culturales y todos le vamos a apoyar... vamos tenga la certeza que así va a ser.

Y sin más dilaciones, yo, eso, decir que vamos a apoyar esta proposición no de ley, y, por una vez por todas, para que no me echen la... la bronca de que me paso de tiempo, pues vamos a dejarlo así. Muchas gracias y nada más. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

No le echo la bronca, señor Delgado, si le escuchamos con mucho gusto.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para fijar posición, tiene la palabra, en representación de Podemos, la señora Domínguez Arroyo... Tiene la palabra la señora Rodríguez Tobal.

LA SEÑORA RODRÍGUEZ TOBAL:

Bueno, pues muy buenos días a todas y a todos. Nosotros, revisando las propuestas de la legislatura anterior, nos encontramos con que nunca, en ninguna Sesión Plenaria, se debatió sobre cultura. Nos congratulamos de que hoy, por primera vez en mucho tiempo, haya, por fin, debate en este sentido. Constatamos también que solamente hubo cinco proposiciones no de ley debatidas en Comisión de Cultura, a lo largo de toda la legislatura anterior, al margen del patrimonio, el turismo y, en menor medida, del deporte. De hecho, se nota que están poco entrenados por la imprecisión de su propuesta.

En cualquier caso, vamos comprobando con agrado que, allí donde señalamos desde nuestras intervenciones y preguntas, el Grupo Popular y, por ende, los responsables de la Junta en materia de cultura ponen su atención.



El Grupo Popular quiere promover las actuaciones que sean precisas en los centros culturales gestionados por la Consejería de Cultura y Turismo, impulsar la puesta en marcha de iniciativas dirigidas a garantizar el acceso a la cultura de toda la ciudadanía castellana y leonesa, especialmente de aquellas personas que tienen más dificultades por sus condiciones físicas, intelectuales o sociales. Se refieren especialmente al sistema de bibliotecas y a los museos de la Comunidad. Pues no se hable más: ustedes proponen y ustedes pueden disponer. No habrá más problemas, salvo que su intención sea distinta de la que manifiestan.

Entendemos, pues, que no volverán a cerrarse salas o edificios de museos, como el Museo Zuloaga de Segovia, por falta de vigilantes al recortarse la plantilla; que se traducirán, por fin, los folletos de los museos a otras lenguas, como vienen reivindicando los técnicos desde hace años; y se podrá contar con audiosignoguías para personas con discapacidad auditiva y signoguías para personas invidentes; que se aumentará la dotación presupuestaria para los departamentos de educación y acción cultural de los nueve museos provinciales; y se dotará a los museos y bibliotecas del personal técnico necesario para evitar que cierren en verano por falta de personal, cuando llega el momento de hacer turnos de vacaciones.

Entendemos que, teniendo en cuenta los colectivos de inmigrantes, se dotará a las bibliotecas con los fondos bibliográficos documentales necesarios según la diversidad social existente; la señalización es fundamental en una biblioteca y las normas IFLA/Unesco, Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios, para el desarrollo del servicio de biblioteca pública, aconsejan que estén en braille y en las lenguas utilizadas por los grupos étnicos de la Comunidad. Las directrices para el servicio bibliotecario de comunidades multiculturales también recomiendan que se utilicen los signos internacionales no verbales.

Suponemos, además, que se dotará del personal necesario a las bibliotecas móviles. Se han ido amortizando plazas sin volverlas a cubrir. Han ido desapareciendo rutas y, por lo tanto, ha desaparecido el servicio en bastantes pueblos. Se ha aumentado la periodicidad de las que se mantienen. Y algunos bibliobuses están incluso parados por falta, precisamente, de personal.

Nos gustaría, por otra parte, saber qué criterio lleva -y yo creo que esto es importante- a que las personas encargadas de los servicios bibliotecarios móviles sean contratadas en unos casos por la Junta de Castilla y León, en otros por las Diputaciones y en otros no estén adscritas a ninguna de las dos Administraciones y les sean abonadas sus nóminas mediante una subvención nominativa.

Vamos a hacer una enmienda de sustitución *in voce* para concretar su proposición no de ley, seis medidas básicas que no tendrán, esperamos, problema en aceptar si su propuesta es seria. De no ser aceptadas, de verdad les anuncié, muy a nuestro pesar, nuestra abstención, fundamentada en la falta de precisión de su proposición no de ley.

Proponemos la siguiente redacción de la propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a promover las actuaciones que sean precisas en los centros culturales gestionados por la Consejería de Cultura y Turismo, así como en todos los eventos culturales que coorganiza, para favorecer la participación activa de todos los ciudadanos de Castilla y León en la vida cultural, impulsando, en colaboración con asociaciones y personas individuales, la puesta en



marcha de iniciativas dirigidas a garantizar el acceso a la cultura de todos los ciudadanos, especialmente de aquellos que tienen más dificultades por sus condiciones físicas, intelectuales o sociales. Y, en concreto, a: traducir los folletos de los museos a otras lenguas; contar con audiosignoguías, para personas con discapacidad auditiva y signoguías para personas invidentes; aumentar la dotación presupuestaria para los departamentos de educación y acción cultural de los nueve museos provinciales; dotar los museos, archivos, bibliotecas y bibliotecas móviles del personal técnico necesario; dotar a las bibliotecas con los fondos bibliográficos y documentales según la diversidad social; y, por último, señalar las bibliotecas en braille y en las lenguas utilizadas por los grupos étnicos de la Comunidad, así como con los signos internacionales no verbales". Les paso las... *[Murmullos]*. Les paso también a ustedes ahora la redacción, por si quieren darle un vistazo. Esto es todo. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias, señora Rodríguez. Para cerrar el debate y fijar la posición del texto definitivo, tiene la palabra la señora Moreno Saugar.

LA SEÑORA MORENO SAUGAR:

Bueno, pues muchas gracias, presidenta. En primer lugar, quiero agradecer a todos los grupos sus aportaciones, porque, desde luego, estudiando cada uno las propuestas que han traído para proponer a este grupo, han visto y han profundizado en cómo ustedes podrían llevar esto a cabo. En cuanto a los grupos que nos han mostrado su apoyo, que es Ciudadanos y Unión del Pueblo Leonés, mi agradecimiento profundo.

Y en cuanto al Grupo Socialista, decirle, señor Guerrero, que quizás la culpa ha sido mía, o no me he explicado bien con lo que venía. Evidentemente, mire, lo que usted presenta en su enmienda –que ya contesto al mismo tiempo de las dos enmiendas presentadas a esta propuesta– serían yo creo que más de un texto de una nueva iniciativa que lo que ella conlleva. Porque, mire, yo lo que veo es que, claro, nosotros hemos presentado unas determinadas cosas, y ustedes, evidentemente, para llevar a cabo, añaden, ponen, quitan, con lo cual, lo que le digo, esto sería más un texto de otra nueva iniciativa.

Lo que nosotros hacemos aquí, o lo que yo tengo claro que nosotros venimos a hacer aquí, es dar una orientación política para que la Junta, en su labor ejecutiva –en concreto estamos, en este caso, instando a la Consejería de Cultura y Turismo–, arbitre las medidas concretas de lo que la PNL propone, que es “promover las actuaciones que sean precisas en los centros culturales gestionados por la Consejería de Cultura y Turismo, así como en todos los eventos culturales que coorganiza, para favorecer la participación activa de todos los ciudadanos de Castilla y León en la vida cultural, impulsando, en colaboración con las asociaciones y personas individuales, la puesta en marcha de iniciativas dirigidas a garantizar el acceso a la cultura de todos los ciudadanos, especialmente de aquellos que tienen más dificultades por sus condiciones físicas, intelectuales o sociales”. Y, es más, nuestra labor, como grupo que sustenta al Gobierno, es impulsar la acción política. Y yo creo que eso es lo que estamos haciendo presentando esta PNL.



La Consejería dispone de unos medios, sin duda, para llevar a cabo esas acciones. Y creo que no se trata de hacer un dictado aquí para concretar lo que hacemos. Yo ya les he dado muestras de que la Consejería viene trabajando, como es en la exposición *Shapereader*, que lleva a cabo el Musac, o el proyecto "Descosiendo violencias. Creando dignidades" en el Museo de la Evolución, o las jornadas TIC. Como es... la Consejería es la que tiene los medios, ella es la que tiene que aplicar las políticas para, al final, hacer un programa que pueda presentarnos a todos, pero en este sentido. ¿Que faltan otras muchas cosas en las que se podría avanzar y por parte de la Consejería de Turismo -bibliotecas, en los fondos, en traducciones-? Vamos a empezar por el principio, la casa se hace con los cimientos, y, en principio, esta es la propuesta que nosotros traemos aquí. No se descarta nada, pero, lo que digo, tanto las enmiendas de Podemos como las enmiendas del PSOE son objeto de otra iniciativa totalmente distinta.

Yo creo que el Grupo Popular, como estas iniciativas, desde luego, nos han parecido buenas, porque, desde luego, sí que favorecen la participación activa de los ciudadanos, y, sobre todo -y como dije anteriormente-, especialmente de aquellos que tienen más dificultades por sus condiciones físicas, intelectuales o sociales, es por lo que hemos traído esta propuesta, que entendemos que a ningún grupo le pueden parecer mal. A ustedes no le parecen concretas, pero ya le he dicho que no se trata de hacer un dictado, por lo que, además, yo creo que si a ustedes les parece mal, van a tener muy difícil explicarlo, pero, evidentemente, su postura y su opinión la determinan ustedes.

Y quiero terminar como empezaba, ya que cuando hablamos de llevar a cabo iniciativas para los colectivos más desfavorecidos por sus condiciones físicas, psíquicas o sociales, y poder darles más oportunidades, desde luego, ahí es cuando todos deberíamos sacar lo mejor que tenemos y trabajar juntos para... para poder conseguirlo, y intentar que estas propuestas se hagan una realidad.

Por tanto, el texto, como ya les he dicho, queda como se ha presentado. Y, esperando contar con su apoyo, muchísimas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Le ruego al secretario que dé lectura a la proposición no de ley número dos.

PNL/000557

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Proposición No de Ley 557, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, para instar a la Junta a aprobar, en el plazo de un mes, el Plan de Inversiones Sociales Prioritarias y su remisión a las Cortes, con número 2788 de ingreso.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para presentar la proposición no de ley, tiene la palabra el señor Tudanca Fernández.



EL SEÑOR TUDANCA FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, presidente... presidenta. Señoras y señores procuradores, durante los últimos años la crisis económica ha sido utilizada como burda excusa por el Gobierno de la Junta de Castilla y León y por el Gobierno de España, por el Partido Popular en definitiva, para dismantelar buena parte de los avances sociales construidos en las últimas décadas. La crisis, el cumplimiento de los objetivos de déficit, las políticas de austeridad, han sido coartadas y eufemismos para que el Partido Popular hiciera lo que siempre quiso hacer y nunca se atrevió.

No se preocupen, yo no les voy a recordar la retahíla de recortes crueles que ha hecho el Gobierno de España durante los últimos cuatro años; ni siquiera les voy a recordar lo que votaron los diputados del Partido Popular de Castilla y León en el Congreso de los Diputados... [aplausos] ... porque esto es el Parlamento de Castilla y León, y les voy a hablar de lo que han hecho ustedes aquí.

Mientras ustedes presumen de vivir en el país de las maravillas, han recortado 3.000 millones de euros en el estado de bienestar de los castellanos y leoneses desde el año dos mil once: 900 millones de euros menos en nuestra educación, 667 millones de euros menos en nuestra sanidad, son solo dos ejemplos de su sensibilidad, o, más bien, de su falta de ella. Cada euro recortado, señorías, no es una estadística, es una beca menos, un profesor menos, es un paciente que tiene que esperar más para recibir una necesaria intervención quirúrgica y un dependiente menos atendido. No se me ocurre mejor ocupación que solventar esto para dedicar los esfuerzos de este Parlamento.

Estos recortes, sin duda, han afectado también a la construcción de equipamientos sociales, muy necesarios, que modernicen nuestros servicios y que garanticen algo fundamental: la igualdad, la igualdad en el acceso a los servicios públicos de todos, vivan donde vivan.

Durante los últimos años han sido muchas las obras paralizadas y las promesas incumplidas, por eso pretendemos impulsar este Plan de Inversiones Sociales Prioritarias. Sí, me lo dirán; ya sé que fue un compromiso del señor Herrera en el Debate de Investidura. Sería imposible olvidarlo porque, durante los últimos meses, esto solo es una pequeña muestra de la cantidad de veces que lo han prometido y vendido. La propaganda, señorías, siempre la propaganda.

Pero una de las mejores formas de dignificar la política es cumplir con la palabra dada. Así que hoy venimos a que ustedes voten a favor de este compromiso y se comprometan con un plazo de un mes. Con un plazo, pero también con una financiación adicional y a su aprobación con la participación de las instituciones locales y los grupos parlamentarios. ¿Saben por qué lo traemos? Porque no les creemos, porque no es cuestión de fe, es cuestión de credibilidad, de su falta.

En relación con las infraestructuras sanitarias en este plan, el presidente incluía compromisos concretos. Escuchen, que la cosa tiene mérito. Incluía la culminación de las obras del Clínico de Salamanca, y esto estaría muy bien, si no fuera porque ya lo prometieron para su finalización el año dos mil catorce. Incluyó el Hospital provincial de Zamora; pues lleva comprometido desde el año dos mil seis, así que mucho empeño no le han puesto. El impulso importante de la reforma integral del Clínico de Valladolid, y ya puede ser importante el impulso, porque la última previsión es que se retrasará al año dos mil dieciocho, cuando el compromiso era terminarlo seis años



antes. El inicio de las obras nuevas del universitario de Palencia; fantástico, porque llevan, al menos, cuatro años prometiendo su inicio. El Hospital de Aranda de Duero, también muy bien, porque llevan prometiéndolo desde el año dos mil diez aproximadamente cada seis meses, cada visita que hacen a Burgos y a Aranda. La fase dos del Hospital Santa Bárbara de Soria –este es uno de mis favoritos–: estaba incluido en el Plan de Infraestructuras 2002-2010, como estaban incluidos en ese plan el centro de salud de Venta de Baños, de Las Hervencias, en Ávila, o los de Pinilla y Bembibre, en León; y ahora, como tantas y tantas obras más, van a incluirlas en un nuevo plan, fantástico. Y supongo que estos inconvenientes del dos mil dos no serían culpa de la crisis, de lo que votaba yo en el Congreso o de Zapatero.

Lo que sí eran, eran promesas del señor Herrera en todos los Debates de Inversión. Los mandatos no les han limitado, pero las infraestructuras sanitarias parece que sí. Son ustedes muy hábiles en promesas y expertos en los incumplimientos.

En el ámbito educativo, ni les cuento. Aquí el consejero empezó a incumplir hasta con sus propias entrevistas. Ya sé que se vino arriba, que le llamaron al orden, pero comprometió centros educativos como si no hubiera un mañana y luego llegaron los Presupuestos y muy poquitas nueces para tanto ruido.

Ahora, si hablamos de poner primeras piedras, los consejeros corren a La Adrada a poner una primera piedra de un colegio, después de haberlo prometido durante nueve años; como ya hicieron, por ejemplo –y lo sabrá bien su alcalde–, en dos mil once con el nuevo instituto de Guijuelo: enviaron técnicos, una foto y hasta hoy.

Y si hablamos de servicios sociales, más promesas incumplidas. En dos mil nueve comprometieron la creación de 4.000 plazas residenciales públicas. La mitad deberían haber estado en funcionamiento el año pasado; hoy no sabemos nada de esas plazas y 500 plazas públicas están vacías.

Así que sí, no nos fiamos. No queremos un cajón de sastre de compromisos incumplidos, no queremos un catálogo de inversiones ordinarias ya contenidas en los presupuestos, no queremos obras que se eternicen para que se hagan ustedes giras prometiendo una y otra vez lo mismo. Como muestra, un botón: ustedes ya votaron en contra en la tramitación presupuestaria de nuestra enmienda para que se aprobara este plan en el plazo de un mes, y dijeron que esto ya era el Anexo de Inversiones del Presupuesto. Y, simultáneamente, nosotros hemos llevado a Comisiones PNL que en algunos casos han sido aprobadas y otras rechazadas. Por eso es necesaria la transparencia.

Señorías, hoy es más importante que nunca que este plan se apruebe cuanto antes, ahora que el señor Montoro plantea un nuevo recorte de 328 millones de euros para enjugar el déficit de dos mil quince. Es hoy cuando se requiere el compromiso de todos los grupos para que blindemos el estado de bienestar. Nosotros no vamos a aceptar ningún recorte más en el estado de bienestar, pero queremos también que se reviertan los ya efectuados por importe de 3.000 millones de euros en nuestra sanidad, educación, dependencia y servicios sociales. Blindemos, señoras y señores procuradores, nuestro estado de bienestar con un plan que tenga la suficiente transparencia, plazos concretos y financiación adicional, porque se lo debemos a los castellanos y leoneses. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

A esta proposición no de ley no se han presentado enmiendas. Para fijar posición, tiene la palabra, en representación del Grupo Mixto, el señor Sarrión Andaluz, en un turno compartido.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Bueno, no parece que necesite mucha argumentación, ¿no?, hablando de compromisos adquiridos, con absoluta claridad, pues, efectivamente, estos compromisos lo que parecería razonable es que se sitúen en torno a un plazo, ¿no?, determinado, sea el de un mes o sea el que se pueda dialogar. En todo caso, está claro que hay obras que son más que necesarias. La crisis ha generado un retraso en torno a la política de inversiones en determinados aspectos, que tiene que ser paliada con urgencia. Y, efectivamente, hablamos de diez centros de salud a construcción y de la ampliación de otros diez; algunas inversiones sanitarias de notable importancia, como el caso del Clínico de Salamanca, en torno al cual ya he traído más de una pregunta oral en Pleno, creo que en dos ocasiones ya el consejero de Sanidad, así como diferentes preguntas con respuesta escrita respecto al estado del Hospital de Salamanca, el Complejo Asistencial de Salamanca; también la necesaria ampliación del provincial de Zamora; la fase 2 del Santa Bárbara de Soria; también el caso del Clínico de Valladolid, que precisa una reforma integral; del universitario de Palencia; o del Hospital de Aranda de Duero.

Igualmente, podemos decir lo mismo respecto a los 55 millones de euros prometidos para las inversiones educativas en materia de... por ejemplo, de los campus de Soria y de Segovia. Etcétera.

Parece que es una proposición clara. De lo que se trata es de que los compromisos que han sido adquiridos que vayan teniendo una concreción en el tiempo, y por lo tanto nos parece que merece nuestro apoyo.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Tiene la palabra el señor Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Bien. Gracias, presidenta. Bien, señorías, una proposición no de ley que presenta el Partido Socialista y que plantea o que insta al señor Herrera a cumplir determinadas promesas hechas en su Discurso de Investidura del pasado dos de junio. A mí que, personalmente, he tenido una educación pública durante toda mi vida y que mis padres, yo creo que con mucho esfuerzo, intentaron hacerme, pues cumplir determinados valores en la vida, lo que siempre me enseñaron es a cumplir mis promesas, o a no hacerlas en el caso de no poder cumplirlas. Por lo tanto, la verdad que no me extenderé demasiado en esta cuestión; no porque carezca de importancia, sino porque creemos que la promesa en sí debe de cumplirse, porque así se ha hecho, ¿no?, y más en la boca de un presidente.

Creo que quien más debe de exigir esta petición son aquellos que dieron su... dieron su voto, que aprobaron, tácita o expresamente, ese discurso presidencial. Creo honestamente que ellos son los que también tienen parte de responsabilidad en



ello, ¿no? En ese acuerdo o en esa promesa del presidente circunscribía el inicio de la legislatura que... que él decía... hablaba de la aprobación de 600 millones de... de un total de 2.000, en los cuatro años, como así recoge el propio Diario de Sesiones; con lo cual, yo no sé si el plazo debe de ser un mes, pero lo que sí estaría bien es que tuviéramos realmente la certeza de que eso va a ser así y que se va a cumplir.

Y miren, señorías, permítanme una reflexión. Probablemente no seré novedoso; el hablar tanto a veces implica estas cosas y esas cuestiones, que a veces tendemos a repetirnos aun sin saberlo, ¿no? Pero, claro, yo pienso, reflexionando un poco sobre esto... realmente, ¿qué firmaron ustedes en aquel gran pacto que firmaron los cuatro partidos mayoritarios, como hoy he oído en esta... en esta Cámara? Realmente uno no lo sabe muy bien, ¿no?

Yo presiento que en el tema de la ordenación del territorio de aquel famoso pacto la cuestión no produce muchos consensos. En lo que concierne a la reforma del Estatuto, creo que tampoco, y eso sí que afecta exactamente a esta proposición no de ley y a la fijación del suelo gasto social, ¿no? Sobre reindustrialización, muchas muestras de que tampoco existen determinados acuerdos. Sí que nos ponemos de acuerdo, y nos pondremos de acuerdo -y después se verá-, en el tema de financiación autonómica, porque en el fondo es tan sencillo como pedir que no nos quiten dinero y que nos den lo que realmente es justo.

Miren, con este panorama, ustedes traen aquí una petición para exigir a Herrera que cumpla sus promesas de investidura, y, como ya hemos dicho y hemos recogido, nosotros no tenemos inconveniente en exigirlo y también exigirle al presidente que cumpla su promesa. Por lo tanto, vamos a apoyar esta proposición no de ley.

Sí diciendo que la verdad es que nos queda... no nos queda muy claro realmente qué firmaron aquel día, porque después de diez meses hemos tenido poco más que una escenificación de unos mostrando aquel acuerdo y otros renegando del mismo, sin saber muy bien si se ha roto ese acuerdo, si se ha incumplido o si en verdad ni siquiera lo firmaron, o si fue solo producto de una buena foto. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

En representación del Grupo Ciudadanos, tiene la palabra el señor Mitadiel Martínez.

EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

Muchas gracias. El presidente, en su sesión de investidura, nos hizo una promesa que sonaba bien -evidentemente, eran otros tiempos, aunque solamente hayan pasado diez meses-: "... la Junta se propone reforzar sus programas de inversiones hasta alcanzar un importe cercano a los 2.000 millones de euros en los próximos cuatro años. En el marco de este esfuerzo, aprobaremos al comienzo de la legislatura un específico Plan de Inversiones Prioritarias por importe próximo a 600 millones de euros".

¿Qué entendimos entonces la Oposición? Que se habían acabado las penurias con respecto a la... a la inversión, que se había acabado la crisis, que se iban a hacer aquellas inversiones prometidas y necesarias y que buena parte de esas inversiones eran urgentes.



Todos sabemos de centros de salud sin construir, de colegios e institutos, de hospitales que hace años necesitaban una reforma o una ampliación, de residencias de mayores con zonas cerradas por su falta de adaptación a la normativa sobre dependencia, etcétera, etcétera, etcétera.

Y llegamos a los Presupuestos para dos mil dieciséis –por cierto, presupuestos que salieron con la aprobación del interviniente anterior–, y comprobamos que la situación financiera de la Comunidad no había cambiado, y que lo expresado por el presidente no era más que la expresión de un deseo; nunca una promesa que no tiene base económica en la que sustentarse, o al menos tal como lo habíamos entendido: como recursos adicionales para inversión.

En todo caso, su cumplimiento no supondrá otra cosa que extraer inversiones presupuestadas que se iban a realizar con plan o sin plan y decir que forman parte del Plan de Inversiones Sociales Prioritarias. Esta es la realidad. Y sobre todo ahora en la que la amenaza de recortes puede truncar la exigua inversión. Por eso se hace más necesario que nunca planificar, para distribuir los recursos existentes de la forma más eficiente desde el punto de vista social.

Reiteradamente, nos hemos quejado en las comisiones del goteo de propuestas pidiendo la realización de proyectos de inversión específicos y hemos manifestado en nuestras intervenciones que cada uno de ellos, considerado aisladamente, es necesario y urgente, por lo que, de forma generalizada, hemos apoyado las correspondientes propuestas. Pero hemos tenido la sensación de que lo que estábamos haciendo era un brindis al sol, porque estábamos tomando decisiones, estamos tomando decisiones, sin tener datos sobre las necesidades globales, sobre las posibilidades de financiación y sobre su prioridad con respecto a otros proyectos. No es el coste de los... de los proyectos que hemos apoyado en las distintas comisiones, pero, desde luego, una parte muy importante de esos 600 millones.

Por eso, hemos solicitado que se nos informase de los distintos planes sectoriales, y en el caso de Sanidad hemos solicitado la comparecencia del consejero para que nos lo explique. Consideramos absolutamente necesario conocer cuáles son las posibilidades de financiación, los criterios por los que se deciden las inversiones que se incluyen, y, como resultado, cuáles son las previsiones de inversión de la legislatura.

Parte fundamental de dichos planes de inversión debe ser el Plan de Inversiones Sociales Prioritarias, prometido por el presidente de la Junta en su investidura. Precisamente, cuando peligra la inversión es más necesario que nunca que esté claro qué inversiones son intocables, porque, como indica el nombre del plan, son urgentes y prioritarias desde el punto de vista social. Se prometió para el inicio de la legislatura y han transcurrido ya 10 meses. Todos somos presos de nuestras palabras, las promesas son para cumplirlas, y, sobre todo, no se puede prometer algo que no se pueda cumplir. Por eso, independientemente de que las circunstancias sean dinámicas, consideramos imprescindible que se determine dicho plan, independientemente de los cambios a los que se tenga que someter como consecuencia de la variación de las disponibilidades financieras o el surgimiento de necesidades urgentes o imprevistas que puedan cambiar las prioridades o la asignación de recursos. Por eso vamos a apoyar la presente proposición, porque las polémicas... perdón, las promesas políticas trasladadas al Discurso de Investidura pasan a ser necesariamente contrato con los ciudadanos de Castilla y León.



Señores del Gobierno, obren en consecuencia y cumplan con los... con lo que prometen. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias, señor Mitadiel. En representación de Podemos, tiene la palabra el señor Díez Romero. *[Murmullos]*. Pues la señora Domínguez. Yo creo que se han equivocado al transcribir los nombres que ustedes han facilitado. Gracias.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Gracias, presidenta. Lo primero anunciar el voto favorable a esta propuesta, aun viendo con un poco de perplejidad que haya una proposición no de ley de este tipo que simplemente insta a cumplir lo prometido. Teniendo en cuenta que nuestra actividad en estas Cortes es el control al Gobierno, por un lado, y la iniciativa legislativa por el otro, es cuanto menos curiosa la idea de que debamos meter lo que se supone es control al Gobierno en la iniciativa legislativa. Y es que el Partido Popular no cumple lo que promete -algo a lo que nos tiene acostumbrados- y el Partido Socialista hace del control al Gobierno su iniciativa legislativa. Y les voy a decir una cosa con todo el respeto: cuando hacen esas críticas tan vehementes e insultantes hacia nuestro grupo parlamentario sobre la cantidad de nuestras propuestas, igual tienen que empezar a evaluar la calidad de las suyas, en comparación.

Entrando en la materia que nos ocupa, es de recibo, como acabo de decir, que se inste al Gobierno a cumplir lo prometido, puesto que nuestra tarea es controlarlo. Pensamos que quizá a continuación el Partido Popular nos explique que, de hecho, ya se está realizando, puesto que en los Presupuestos de este año se encuentran algunas partidas, aunque algunas son cuanto menos irrisorias, como los 20.000 euros destinados para el Centro de Salud Federico García Lorca en Burgos, o los 200.000 para la construcción de varios centros de salud, todos con esta partida de igual cuantía, que, preguntadas por ellas en Comisiones y Plenos anteriores, se aseguró que estarían dentro de este plan. Cuantías que sirven simplemente para el proyecto en este primer año de anualidad en centros de salud reivindicados por sus vecinos desde hace años, presupuestados, como el caso mencionado del Federico García Lorca, hace 5 años, adjudicada la obra, y sin un solo ladrillo a día de hoy. O como La Magdalena en Valladolid, con 200.000 euros ahora, pero al que ya fueron adjudicados 140.000 en dos mil nueve, y sin un solo ladrillo tampoco.

Si han comenzado a ejecutar este plan sin presentarnos cuáles serían esas inversiones prioritarias, no están cumpliendo con lo que se afirmó; si, por el contrario, no están llevándolo a cabo, tampoco cumplen. Así pues, en todo caso, en esta propuesta de control del Gobierno se ve claro el incumplimiento.

Por otro lado, si nos ponemos a calcular, y teniendo en cuenta que lo presupuestado eran 600 millones de euros a lo largo de la legislatura, y pensando en la homogeneidad de distribución de estos millones, este primer año deberían haberse destinado 150; cosa que, si nos atenemos a los presupuestos, no es así. Por ejemplo, las inversiones para sanidad, tanto lo destinado a la construcción de varios centros de salud, como pueden ser el Centro de Salud de Esguevillas de Esgueva o el Segovia IV, como a los Hospitales de Santa Bárbara, el Clínico de Salamanca o el Clínico de Valladolid, todos ellos con cuantías mínimas para dos mil dieciséis, pues se prevé



hacerlo en varias anualidades –la trampa del PP de las anualidades, que nunca se cumplen-. Posiblemente, en la suma final nos encontraremos con esos 600 millones, o tal vez no, pues este Gobierno nos tiene acostumbrados a presupuestar y no ejecutar, o a demorar en el tiempo lo que tiene como comprometido, como son los ejemplos que puse anteriormente.

En cuanto a infraestructuras de servicios sociales, las únicas inversiones con enjundia que nos encontramos es la del centro base de Valladolid, inversión que lleva ya años de demora, y la de la residencia de Miranda de Ebro.

Por último, en cuanto a educación, ni rastro del campus de Segovia o Soria, que estaban comprometidos, lo único a la que... a lo que aludió en su Debate de Investidura. Quizá la educación no es considerada una inversión prioritaria, tan prioritaria para la Junta de Castilla y León. No me malentienda, no quiero meterles prisa, tienen toda la legislatura para hacer realidad sus promesas, el problema es que no nos queda más remedio que intuir cuáles pueden ser las inversiones a las que alude su plan, puesto que precisamente el objeto de debate es que no las conocemos, pero intuimos –como bien digo– que entre la promesa de construcción de diez centros de salud puedan estar los nombrados, así como los tres hospitales a los que aludió en su Debate de Investidura, se han dejado por el camino el de Palencia y el de Aranda de Duero, pero no nos queda tan claro qué es prioritario y qué no en cuanto a servicios sociales y a educación. Suponemos, pues, que quizá en su último año de legislatura, acuciados por el cumplimiento de promesas en periodo preelectoral, se podrán rápidamente a presupuestar hasta los 600 millones. Si esta es su estrategia con este plan, entendemos esta demora inicial, que hace que casi un año después del comienzo de la legislatura aún no tengamos en nuestras manos el plan completo.

Por tanto, conociendo su andadura de inversiones reales nunca realizadas, tendremos que esperar a ver si realmente cumplen su promesa de investidura para que algunos grupos parlamentarios no se vean obligados a convertir su iniciativa legislativa en control de gobierno. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

En representación del Grupo Popular, tiene la palabra el señor Fernández Carriedo.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO:

Sí, señora presidenta. Señorías. Efectivamente, como se ha dicho aquí, estamos ante un compromiso del presidente de la Junta de Castilla y León, de Juan Vicente Herrera, asumido ante esta Cámara en la sesión de investidura. Y quiero citar textualmente las palabras de aquel día. El presidente dijo que “la Junta se propone reforzar su programa de inversiones hasta alcanzar un importe cercano a los 2.000 millones de euros en los próximos cuatro años, y en el marco de este proceso aprobaremos para toda la legislatura un Plan de Inversiones Sociales Prioritarias por un importe próximo a los 600 millones de euros”.

Por tanto, hay un compromiso, asumido por el presidente de la Junta de Castilla y León, apoyado por esta Cámara, que va a ejecutar la Junta de Castilla y León y que respalda plenamente el Grupo Parlamentario Popular: hacer un plan prioritario



de inversiones sociales por un importe de 600 millones de euros, a lo largo de esta legislatura.

Y lo que es muy importante es que estamos cumpliendo ya la parte que nos corresponde para este ejercicio, porque el año dos mil dieciséis el proyecto de Presupuesto de la Comunidad que se ha aprobado, el que está en vigor, tiene una dotación para esta finalidad de 150 millones de euros –es decir, la cuarta parte de la dotación global de todo el plan–; por tanto, lo que corresponde a un año del conjunto de la presente legislatura.

¿Y por qué esto? Porque estamos ante un compromiso de una política que viene haciendo la Junta de Castilla y León, que es una apuesta clara por los servicios públicos esenciales, como demuestran los datos que nos sitúa a Castilla y León como el liderazgo en calidad y equidad de los servicios públicos, tanto en sanidad como en dependencia, como en servicios sociales o como en el sistema educativo; que durante la crisis económica, mientras otras Comunidades Autónomas se dedicaban a cerrar centros públicos, nosotros manteníamos la calidad y equidad de estos servicios públicos, y manteníamos abierto, porque no hemos cerrado ni un solo centro social, ni un solo centro educativo, ni un solo centro sanitario; incluso hemos reforzado durante la crisis económica las políticas públicas en estos ámbitos, desarrollando una Renta Garantizada de Ciudadanía, que se ha reforzado en la última semana con la aprobación del decreto-ley por parte de la Junta, que se ha enviado a esta Cámara, y poniendo en marcha una Red Integral de Apoyo a las Familias y Personas en Riesgo de Exclusión Social; y, además, aumentando la participación de los servicios públicos en el conjunto del Presupuesto, que cada día absorben más parte del total de los recursos no financieros, y que, además, durante la crisis económica, de todo el incremento del Presupuesto, el 90 % se ha destinado –como así refleja el último año– precisamente a las Consejerías sociales.

Y esto es así porque Juan Vicente Herrera, la Junta de Castilla y León y el Grupo Parlamentario Popular creemos en el autonomismo útil, y, mientras hay Comunidades Autónomas que utilizan ese autonomismo útil para otras finalidades, en Castilla y León lo utilizamos para mejorar la vida de los castellanos y de los leoneses. Pocas Comunidades Autónomas pueden presentar la hoja de ruta que presenta Castilla y León en nuestros servicios públicos.

Y ahora es el momento oportuno para dar este impulso, momento oportuno porque se dan dos circunstancias:

En primer lugar, que estamos ya superando la recesión que hemos vivido en los momentos más difíciles desde el año dos mil ocho. Porque, desde el año dos mil ocho, nuestra Comunidad y el conjunto de España veían como disminuía su nivel de renta y disminuía su nivel de empleo, y nuestro objetivo era mantener la calidad y equidad de estos servicios públicos. Ahora estamos creciendo económicamente, estamos creando puestos de trabajo, y podríamos disponer en los próximos años de más recursos presupuestarios, y, por tanto, es el momento de plantear este Plan de Inversiones Prioritarias, que se pone hoy encima de la mesa en términos de debate y que puso en términos de compromiso Juan Vicente Herrera en la Sesión de Investidura.

Y, segundo, porque hemos alcanzado en Castilla y León, entre todos los grupos políticos, un acuerdo en materia de financiación autonómica, porque podemos defen-



der ahora una posición de Comunidad ante el Gobierno de España sobre nuestro modelo de financiación autonómica.

Y, uniendo una situación de crecimiento económico y el escenario de un nuevo modelo de financiación autonómica, podemos hablar de comprometernos aún más, ya no solamente en mantener este liderazgo en calidad y equidad de servicios públicos, sino en comprometernos en este Plan de Inversiones Plurianuales, del cual asume el compromiso Juan Vicente Herrera.

En definitiva, el Grupo Parlamentario Popular va a apoyar esta iniciativa, que supone apoyar el compromiso de Juan Vicente Herrera, porque ese compromiso de Juan Vicente Herrera lo que creaba es estabilidad y seguridad para los ciudadanos durante esta legislatura; porque daba seguridad de que en Castilla y León vamos a seguir haciendo bien las cosas; y refleja el compromiso de Castilla y León, de la Junta de Castilla y León y de esta Cámara. Y, por tanto, agradezco el apoyo del resto de grupos políticos a lo que es el refuerzo del compromiso, en Sesión de Investidura, de Juan Vicente Herrera. Muchísimas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra el señor Tudanca Fernández.

EL SEÑOR TUDANCA FERNÁNDEZ:

Bueno. Muchas gracias, presidenta. La verdad es que me hallo un poco anonado, porque, después de llamarnos grises, negativos, que hoy se vaya a aprobar, por unanimidad de todos los grupos, una propuesta constructiva para mejorar y blindar el estado de bienestar en esta Comunidad, la verdad que es una magnífica noticia. Así que lo primero que quiero hacer es agradecer el respaldo de todos los grupos.

Muy brevemente, por contestar algunas de las consideraciones que han hecho algunos grupos. ¡Hombre!, está muy bien las críticas -le quería decir al portavoz de la UPL- a las propuestas, o a los pactos o a los acuerdos, si no fuera porque, efectivamente, tanto la Unión del Pueblo Leonés como el Grupo de Ciudadanos fueron quienes facilitaron con su abstención la aprobación de los Presupuestos de esta Comunidad Autónoma. *[Aplausos]*. Sí que es un poco sorprendente que critique las fotos y los acuerdos, cuando son ellos los que, con su voto, han respaldado los Presupuestos recortadores de este Gobierno.

Al Grupo de Podemos le agradezco, desde luego, el apoyo. Yo nada más una aclaración: lo vamos a llamar de otra manera, porque, que usted critique que llevemos a la iniciativa legislativa las iniciativas de control, bueno, llamaremos a las proposiciones no de ley proposiciones no legislativas, para que ustedes se aclaren y distinguan en términos parlamentarios, jurídicos y técnicos lo que se hace en los Parlamentos... *[aplausos]* ... para que vayan ustedes superando la inexperiencia.

Ahora... ahora, sí me sorprende que las iniciativas del Partido Socialista, del Grupo Parlamentario Socialista, ustedes las aprovechen para seguir haciendo méritos, para recibir una vez más piropos del Grupo Parlamentario Popular en esa leal y constructiva y agradecida Oposición, que tanto les reconoce y felicita el consejero de la Presidencia. *[Aplausos]*. Es bueno saberlo... es bueno saber que ustedes siguen en esa línea.



Señor Carriedo, ha pasado lo que me temía, ha pasado lo que me temía. Ustedes hacen compromisos, adquieren compromisos, ustedes lo que hacen es el milagro de los planes y los peces –cada día un plan, cada semana un plan–, y hoy vienen a decirnos aquí que ustedes ya han cumplido en los Presupuestos pasados. Los Presupuestos pasados que seguían con los recortes, que mantenían los recortes efectuados de más de 3.000 millones de euros en el estado de bienestar, resulta que ya contenían las inversiones de un plan que no está aprobado. Brillante; una estrategia absolutamente brillante. Herrera cumple sus compromisos y sus promesas antes casi de hacerlas y, desde luego, antes de traer al Parlamento los planes para ser aprobados.

Y usted vuelve a presumir de estadísticas, de encuestas, de indicadores, de dieces. Voy a hacerle una cita que le gustará “las estadísticas y las encuestas hay que relativizarlas”, la señora Del Olmo *dixit* ayer mismo en el Pleno de las Cortes de Castilla y León. *[Aplausos]*. Así que relativicemos los dieces de la Junta de Castilla y León, porque los ciudadanos de esta Comunidad siguen sufriendo sus recortes y sus políticas.

Mire, ¿por qué no nos fiamos? ¿Por qué no nos fiamos y por qué nosotros no les vamos a dar un cheque en blanco y, desde luego, no les vamos a dar fotos vacías de contenido? Porque ustedes, en una respuesta parlamentaria, hace muy poquito, en los compromisos de gasto adquiridos por la Consejería de Sanidad hasta el año dos mil treinta y seis, de 1.218 millones de euros, indican que el 95 % de las inversiones comprometidas en la Consejería de Sanidad van a ir para el canon del Hospital privado de Burgos. Así que dígame cómo van a hacer el Hospital de Aranda, cómo van a terminar el Hospital de Salamanca... *[aplausos]* ... y tantos y tantos centros de salud que siguen pendientes.

Pero es que ustedes, en la ejecución presupuestaria de los últimos años han dejado de invertir 1.531 millones de euros de los presupuestados. ¿Cómo nos vamos a crear sus Presupuestos? ¿Cómo nos vamos a crear los Presupuestos que apoya Ciudadanos y que apoya la Unión del Pueblo Leonés? Y por eso queremos un plan que tenga transparencia, que tenga debate, que tenga debate con las instituciones públicas, un plan que sea real y que se cumpla, y que tenga financiación adicional, porque, si usted me va a decir que ya están en los Presupuestos y que lo que van a seguir haciendo es meter en este plan las inversiones ordinarias y las promesas que llevan haciendo desde el año dos mil dos para que se sigan haciendo fotos cada vez que van a una provincia, desde luego nosotros ahí no vamos a estar.

¿Y me dirán que de dónde sacamos el dinero? Yo les doy alguna idea: solo con los 900 millones de euros, más de 900 millones de euros que ustedes han despilfarrado privatizando el UBU, con el edificio de Arroyo, con el edificio de Portillo, con la Ciudad del Medio Ambiente, anda que no podíamos haber construido centros de salud, centros educativos; anda que no podíamos haber aumentado las ayudas para libros de texto... *[aplausos]* ... anda que no podíamos haber ayudado a castellanos y leoneses por toda la Comunidad.

Otro milagro de los planes y los peces, es que, si no lo digo, el señor Martín Benito no me va a perdonar. No tiene que ver con esto, pero, si hablamos de planes y del Plan de Carreteras, hombre, es que aquí aprobamos presupuestos y PNL, como la de la carretera de Porto, desde el año mil novecientos noventa y seis, y ustedes... *[aplausos]* ... pues, en fin, así que muy creíbles no son. Claro, esto tiene que ver, efec-



tivamente, con la realidad, con los problemas reales de los castellanos y leoneses, con esa Arcadia feliz que ustedes pintan y que no existe en la realidad de Castilla y León. Desde luego, esto lo que tiene que ver es con un compromiso real, con que se establezca un suelo social que blinde los servicios públicos en nuestra Comunidad Autónoma. Sí, tiene que ver con el suelo social, tiene que ver con la ordenación del territorio y tiene que ver con que todos los castellanos y leoneses, desde el último pueblo más alejado de la capital hasta el que vive en el barrio más céntrico, tenga acceso en igualdad a todos los servicios públicos y tenga garantizada la prestación de los servicios sociales con infraestructuras y equipamientos de calidad. Así que solo estaremos en esto si ustedes cumplen, si dan participación y si, desde luego, contemplan financiación adicional para revertir tantos recortes crueles que han hecho en los últimos cuatro años. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Le ruego al señor secretario que dé lectura a la proposición no de ley número tres.

PNL/000558

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Proposición número... **Proposición No de Ley 558, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, para instar a la Junta a no acordar la no disponibilidad de ningún crédito aprobado por las Cortes para el año dos mil dieciséis y a exigir al Gobierno, en el ámbito de la política fiscal y financiera, una redistribución de los límites de déficit, aumentando significativamente los de las Comunidades Autónomas, con número 2876 de ingreso.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para presentar la proposición no de ley, tiene la palabra el señor Martín Martínez.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Sí. Gracias, presidenta. Buenas tardes. Y antes que nada, tengo que reconocer, Luis, Luis Tudanca, que... que, efectivamente, te... te debo una cena, porque has demostrado... llevas aquí cuatro días y has demostrado que les conoces mucho mejor que yo, que llevo bastante más tiempo. *[Aplausos]*. No, lo... lo digo porque... porque ahora ya lo voy a hacer público, nos habíamos apostado Luis y yo que ante... ante el mandato de Montoro de la no disposición de 328 millones de euros y tal, yo decía: nos van a aprobar la PNL y seguro que esta vez de verdad van a plantar cara hasta el final. Y Luis me dijo: a que no, a que lo resuelven como siempre, a que lo resuelven mandando una cartita al ministro. Y, efectivamente, ayer la consejera nos confirmó que su manera de resolver la bravuconada era mandar la cartita al ministro, que ya sabemos todos los efectos... *[aplausos]* ... todos los efectos que va a tener. Te voy a pagar la cena con mucho gusto, y la verdad es que les has cogido el tranquillo enseguida, en cuanto... en cuanto has llegado aquí.

En fin, centrándonos en... en la PNL, a lo largo de... de... que es proposición no de ley, ¿eh?, a lo largo de toda la legislatura autonómica anterior y del año que



llevamos de... de la actual, la Junta se ha guiado por un único objetivo en materia de política económica, que ha sido la consecución de los objetivos de déficit marcados por el Estado.

Para conseguir dichos objetivos, la Junta ha realizado un recorte acumulado de más de 4.500 millones de euros, de los que 3.000 se corresponden con los programas que, como educación, sanidad, servicios sociales o empleo y vivienda, son el núcleo del Estado del Bienestar.

La Junta, haciendo esto, ha sido totalmente servil y seguidista de las instrucciones recibidas del Gobierno de la Nación. Y aunque desde la consejera de Hacienda al presidente han realizado en Castilla y León declaraciones bravuconadas, declaraciones grandilocuentes en contra de los objetivos de déficit establecidos por el Gobierno, a la hora de la verdad, han sido incapaces de mantener dichas posturas donde debía haberse hecho, que es en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, donde hablan muy poco -no se atreven a hablar-, fundamentalmente, normalmente, en el turno de ruegos y preguntas, y, desde luego, donde nunca han conseguido nada de lo que proponían. Ante dicho desprecio por parte del Ministerio de Hacienda, solo se les ha ocurrido, además, en el colmo del ridículo, abstenerse en algunas ocasiones en la votación, como si las decisiones no fueran con Castilla y León, en vez de votar en contra como... de dichas decisiones, como hacen las Comunidades Autónomas de verdad serias.

Así, ningún año se ha conseguido la flexibilización inicial de los objetivos de déficit; en el dos mil trece no consiguieron un mayor margen de maniobra que fuera simétrico... a pesar de la postura inamovible del presidente para que fuera simétrico para todas las Comunidades Autónomas, fue totalmente asimétrico y perjudicó a León; no han conseguido nunca una distribución más equitativa de los límites de déficit entre las Administraciones, etcétera.

Además, en el colmo de la contradicción y del desprecio a los ciudadanos -y esto es importante-, la Junta de Castilla y León no ha cumplido sus objetivos de déficit desde el año dos mil diez más que en dos años, en el dos mil doce y en el dos mil trece, superando los mismos ampliamente en el resto de los años y llegando a doblarlo en el dos mil quince (el 1,33 frente al 0,7 de objetivo).

Además -y esto también es importante-, la Junta ha estado falseando los datos en la página oficial de la Junta de Castilla y León, sobre todo en lo que se refiere al volumen del PIB de la Comunidad, y solamente ahora, con los datos oficiales del Ministerio, sabemos hasta qué grado no han conseguido ni los objetivos de déficit. Y esto influye en la financiación de la Comunidad Autónoma, porque nos impide acceder al Fondo de Facilidad Financiera, que habíamos accedido con el objetivo de déficit del dos mil trece, y tampoco sabemos si vamos a poder acceder al FLA, al Fondo de Liquidez Autonómica.

El reparto ha sido totalmente injusto, y el propio déficit de la Seguridad Social se ha desbocado llegando al 1,26 % del PIB frente al 0,6 % objetivo. Y, no contento con ello, el ministro Montoro nos echa la culpa de todo y nos dice que en el plazo de quince días la Junta tiene que decretar la no disposición de 328 millones de euros; un recorte más que añadir al recorte acumulado de los últimos años.

Sabemos que la consejera, una vez más, mintió en el último Pleno, cuando yo le pregunté explícitamente por lo que iba a hacer ante el déficit del dos mil quince, y



sabiendo que le iban a mandar la carta -igual que lo sabía toda la Consejería, y yo también, por eso lo pregunté-, dijo que no iba a haber absolutamente ningún recorte.

Nosotros lo que les pedimos, lo que planteamos en esta... en esta proposición no de ley es que se mojen de verdad, que se dejen de cartitas, que se mojen con el voto, y que se comprometan a no hacer caso al ministro Montoro, a no hacer absolutamente ningún decreto de no disposición a lo largo de este año, que no toquen el Presupuesto...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Martín, tiene que terminar.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

(Sí. Termino, presidenta). ... aprobado por las Cortes. Yo sé... yo sé que al final puede que hasta se apruebe, yo sé que al final lo harán por la vía de los hechos, indicándole al consejero de Fomento y a algún otro que deje de invertir, que deje de gastar hasta la... hasta el límite de los 328 millones de euros, o simplemente, como han hecho en el año dos mil quince, dejando de invertir...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Martín, termine.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

... 178 millones. Pero, en todo caso, voten y mójense aquí, y déjense de cartitas. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

A esta proposición no de ley no se han presentado enmiendas. Para fijar posición, en representación del Grupo Mixto, tiene la palabra, en un turno compartido, el señor Sarrión.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Bueno, pues esta es una de las cuestiones de mayor actualidad de los últimos días y que, en el fondo, es uno de los debates centrales en torno al cual se articulan todos lo demás. Porque en esta Cámara tenemos la costumbre de debatir en torno a la oportunidad o no de celebrar determinadas inversiones, pero, al final, las inversiones son una cuestión que depende esencialmente del Presupuesto con el que cuenta una Comunidad Autónoma; y hay que recordar aquí algo de lo que somos todos conscientes: las Comunidades Autónomas son las garantes del estado del bienestar, porque son las que tienen las competencias en servicios sociales, de educación, sanidad y otra serie de cuestiones fundamentales para el estado del bienestar transferidas.

Por lo tanto, el debate no es cualquier cosa. Yo lo comenté ya cuando se hacía el debate sobre el techo de gasto: lo que se está haciendo con la financiación de las Comunidades Autónomas y los límites que se sitúan de déficit en este país son una



acción absolutamente criminal; son una acción criminal, porque Montoro lo que hace desde su despacho es plantear unos límites de control del déficit, desde la comodidad de su despacho ministerial, en el cual obliga a las Comunidades Autónomas a practicar unos recortes si se quieren realizar estas políticas de contención del déficit.

Y aquí hay que recordar una cuestión fundamental: una cuestión clave cuando se habla de déficit es la reforma vergonzosa del Artículo 135 de la Constitución Española que pactaron los dos grandes partidos del bipartidismo de este país a espaldas de la ciudadanía, en un verano, a petición del presidente del Banco Central Europeo, porque así se lo pidió al presidente Zapatero, con la complicidad absoluta del Partido Popular. Que es uno de los elementos que hay que recordar ante todo debate acerca del déficit en nuestro país, porque tenemos una Constitución que –como así lo quisieron los dos grandes partidos de nuestro país– tiene elevado a rango constitucional el control del déficit. Y, a partir de ahí, una vez que se reconoce este elemento, hablamos y, a partir de esto, debatimos, porque es uno de los elementos centrales que estamos viviendo.

Y, mientras tanto, lo que ha hecho Montoro es una acción absolutamente criminal: primero, situar unos objetivos de déficit que son imposibles de cumplir; segundo, controlar de manera férrea a las Comunidades Autónomas a través de esta regla de gasto, que denunciábamos que era absolutamente inaceptable.

Y, por último, la gran conclusión de todo esto es que la inserción que hemos tenido España en la Unión Europea, el tipo periférico de inserción, es una inserción que nos condena al desastre. La Unión Europea, señores, señorías, es una auténtica chapuza –como así lo ha señalado Frédéric Lordon en su última obra–; una chapuza en la cual nos condena al recorte, al control del déficit y a la desaparición de nuestro estado del bienestar. Aceptándose esto, debatiremos. No obstante, la proposición contará con nuestro apoyo, porque lo que se reclama nos parece de justicia, pero reconózcase lo que son las causas de esta situación, y no solo lamentarnos de sus consecuencias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Tiene la palabra el señor Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Bien. Gracias. Lo primero que queremos decir sobre esta proposición no de ley es que, desde que estamos en esta Cámara, en estos diez meses –no mi partido, sino este humilde procurador– he estado escuchando constantemente tanto a representantes del Partido Popular, a representantes del Partido Socialista y, en definitiva, a todos en general que estamos hablando de un sistema de financiación injusto, y eso es lo primero que yo creo que debemos de tener claro, ¿no? Todos reconocemos que estamos hablando de un sistema de financiación injusto donde desprecian determinados criterios como el envejecimiento o la dispersión o la ruralidad, cuestiones que son inherentes absolutamente a esta inmensa Comunidad Autónoma.

Más allá de decirles, señorías, que yo no comparto con ustedes la concepción de Comunidad Autónoma que... que han expresado, o que se está expresando en la... en la actualidad, quiero recordarles que estamos hablando de una Comunidad Autónoma con dos reinos, o con dos regiones –mejor dicho–, con nueve provincias y



con un inmenso territorio, donde precisamente esos criterios a los que antes me he referido toman especial virulencia; y recuerdo que estamos hablando de, por ejemplo, ciudades... perdón, de provincias, como Zamora o León, que están entre las cuatro primeras de España más envejecidas.

Bueno, todos estamos de acuerdo en que estamos hablando de un sistema totalmente injusto de reparto, insuficiente también para mantener la calidad del servicio público, más aún en periodos de crisis, como han demostrado estos últimos años, donde el apoyo económico y social a los más necesitados se duplica por la falta de oportunidades.

Hoy nos plantean ustedes en esta iniciativa que apoyemos la lucha contra ese sistema de reparto injusto; algo que, por otra parte, nosotros ya hemos firmado... hemos firmado para hacer común nuestra postura contra los criterios del actual ministro de Hacienda -ministro en funciones-, y también algo así como iniciar un proceso de desobediencia presupuestaria frente a la petición nacional para el incumplimiento del déficit público. No está muy alejado... no está muy alejado de titulares que hemos podido ver estos últimos días: algo así como que "Herrera se revela contra Montoro y avisa que la Junta no acepta más recortes". "No haremos lo que pide Montoro", titulares que el propio presidente de la Junta de Castilla y León ha planteado o ha esgrimido en los diferentes medios.

En definitiva, lo que sí queremos decir aquí es que si lo que ustedes pretenden es que nosotros nos sumemos, a pesar de las diferencias de Comunidad Autónoma que ustedes tienen y que nosotros tenemos, desde luego nosotros estamos de acuerdo en que entre todos seamos capaces de posibilitar una unidad de los 84 procuradores para decirles que realmente es un sistema de financiación injusto y que, desde luego, tiene que revisarse, y para que no consigan, o no permitamos, que los recortes sigan existiendo...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Santos, tiene que terminar.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

(Acabo, señora presidenta). ... y que, de alguna forma, se perpetúen en el tiempo. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

En representación del Grupo Ciudadanos, tiene la palabra el señor Mitadiel Martínez.

EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

Gracias, presidenta. Debatimos hoy una proposición no de ley que supone en la práctica una... una continuación de la pregunta oral de la sesión de ayer. Y, antes de empezar con su análisis, quiero hacer una consideración y una afirmación: consideramos que la estabilidad presupuestaria es un principio básico para garantizar la prestación de servicios por parte de las Administraciones.



La proposición que... que debatimos hoy tiene dos elementos: en primer lugar, el acuerdo de no disponibilidad y el de redistribución del déficit. Empezaré por el segundo porque es mucho más breve, y, sobre todo, porque ya hemos hablado de él esta mañana suficientemente.

Consideramos que para poder cumplir es necesaria una redistribución del mismo. Entre otras cosas, porque los datos de liquidación del Presupuesto del dos mil quince, incluido el volumen de las partidas que no se pudieron imputar a presupuesto, la evolución de los ingresos, así como la desaceleración de la actividad económica, dan pie para pensar que este año el déficit estará más cerca del 0,9 % que del 0,3 % fijado para este año.

También manifestamos que el reparto del déficit es un reparto injusto, porque no es proporcional al volumen de gasto de las Comunidades Autónomas. Pero, además, por el tipo de gasto: la mayor parte del gasto de la Junta va destinado a sanidad, educación y bienestar social, que debería gozar de una especial protección.

El segundo elemento de la proposición hace referencia al acuerdo de no disponibilidad solicitado por el Ministerio de Hacienda por valor de 328 millones. Creo que la propuesta del Ministerio es... o la orden del Ministerio es un disparate que solo puede provenir del desconocimiento del Presupuesto de la Comunidad, a pesar de que tienen toda la información presupuestaria del... de la misma, o del mismo.

En primer lugar, me llama la atención la afirmación del ministro de que el acuerdo de no disponibilidad no supone un recorte, sino que no se incrementa el gasto; a salvo de lo que diga la letra pequeña del... del acuerdo, me parece un disparate. Acuerdo de no disponibilidad significa lo que su propio nombre indica: que aunque las cuantías estén consignadas en el Presupuesto, no es posible utilizarlas. Y en el caso de Castilla y León son 328 millones los que no se podrían utilizar, lo que, aplicado al Presupuesto del dos mil dieciséis y comparándolo con el del dos mil quince, significa que el gasto no financiero disminuiría en 239 millones sobre el Presupuesto de dos mil quince. Esto aplicado a un presupuesto ya de por sí insuficiente tanto en gastos corrientes como de capital.

De adoptarse dicho acuerdo, por el volumen planteado, sería imposible cumplirlo en la práctica, y lo que conseguiría sería incrementar el volumen de la cuenta 409; aquella que recoge los gastos que no se han podido imputar a... a presupuesto por falta de consignación presupuestaria. Estamos hablando de un acuerdo formal, pero que no se podría aplicar realmente en la práctica. Y me explico.

En todos los planes de ajuste la partida que se reduce con más facilidad es la inversión, pero si se examina la cuantía dedicada a la inversión en los presupuestos: 1.133 millones, de los cuales una parte importante es financiada por partidas finalistas -ya saben lo que significa-, si contamos las obligaciones de las inversiones en curso, porque provienen de ejercicios anteriores, las posibilidades de ajuste se reducen al mínimo, y tendrían que afectar de lleno a inversiones prioritarias cuya realización se ha demorado durante los años de la crisis. Afectarían a la construcción de centros de salud que estaban previstos para dos mil once incluso en años anteriores, afectarían a la construcción de colegios que han quedado insuficientes o viejos en algunos casos con los niños en condiciones precarias, a residencias de mayores con necesidad urgente de remodelación y adaptación a una población cada vez más dependiente o a un equipamiento médico próximo a la obsolescencia.



Pero podría decidir la Junta que la no disponibilidad afecte de forma importante al gasto corriente. En este caso la situación es la misma o en... en algunos capítulos peor. Así, en el capítulo de... de personal, el presupuesto del dos mil dieciséis tiene que asumir el incremento del 1 % y la parte no pagada de la extra del dos mil doce. Esto en algunas consejerías, como la... la de Sanidad, es absolutamente imposible; la... ni siquiera con el presupuesto existente se puede asumir las repercusiones de la sentencia sobre carrera profesional ni de la ampliación de los días de permiso por antigüedad.

Esta situación es bastante similar en el resto de las consejerías, y solamente podría hacerse con la no reposición de la... de jubilaciones o la no sustitución de bajas, lo que no resolvería ni siquiera remotamente el problema del déficit y que, en cambio, ocasionaría un grave problema en la prestación de servicios. En cuanto al resto de los gastos corrientes, Capítulo II y subvenciones, el margen de maniobra es escaso, ya que buena parte de los gastos son ineludibles para la prestación de servicios y otros provienen de contratos en vigor.

El mayor margen se podía dar en las subvenciones, con el problema de que se trasladaría el ajuste a las Administraciones locales, al tejido asociativa, incluidas las de carácter social, y en definitiva a los ciudadanos. La consecuencia más previsible de un recorte en estos capítulos sería, aparte de un ataque a los gastos sociales, un aumento de las facturas sin pagar por falta de presupuesto.

Por todo ello, vamos a aprobar la propuesta presentada, ya que, aparte de considerar que el acuerdo de no disponibilidad no es posible de cumplir, realmente afectaría de forma muy grave a los servicios que... que prestan a los ciudadanos.

Y quiero acabar con una reflexión: la primera obligación de las Administraciones es prestar servicios a los ciudadanos; la estabilidad presupuestaria es necesaria para garantizar dicha prestación a medio y largo plazo, por lo que es un principio que debe inspirar las actuaciones de la Administración, pero cuando se pone la estabilidad financiera por delante de la prestación de servicios hasta tal punto que se impide que se presten, se llega a una situación en la que sobran los funcionarios, sobran los políticos y sobran los ministros. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

En representación del Grupo Podemos, tiene la palabra el señor Díez Romero.

EL SEÑOR DÍEZ ROMERO:

Gracias, presidenta. Bueno, España atraviesa la mayor crisis económica, política e institucional de la historia de la democracia. La crisis financiera de dos mil ocho y la gestión que de ella hicieron los sucesivos Gobiernos, tanto del Partido Popular como del Partido Socialista, han desencadenado la etapa más negra de nuestra reciente historia social. Tras años de durísimas políticas económicas, los recortes del gasto en educación, sanidad o pensiones, vivienda, servicios sociales, cultura e investigación se han revelado tan injustos como ineficaces. No podemos dar desde nuestro grupo político por injustos... por buenos estos retrocesos.

A su vez, la falta de comprensión de la diversidad y la plurina... y la plurinacionalidad de nuestro país ha desencadenado también una crisis territorial de graves



consecuencias. La última legislatura del Gobierno del PP ha convertido en modelo todo aquello de lo que deberíamos huir.

Hoy nos corresponde afrontar estos problemas, que, aun siendo muy graves, pueden solucionarse entre sí, entre las fuerzas que representamos a más de 11 millones de personas. Señores del PSOE, no nos resignamos a nuevas elecciones. Sigue intacta nuestra voluntad de construir entre todos y todas un Gobierno de cambio, plural y proporcional, capaz de revertir el recorte de derechos sociales, económicos y laborales y políticos que padecemos desde hace demasiado tiempo, y que hoy, pudiendo estar gobernando, estamos hablando de cenas y quejándonos del señor Montoro, cuando lo teníamos muy fácil para hacer un Gobierno de cambio. Tendrán ustedes que explicar por qué en el Comité Federal del pasado veintiocho de diciembre les prohibieron sentarse a negociar con nosotros, y tener un Gobierno progresista.

El milagro económico español del que actualmente habla el Gobierno en funciones del Partido Popular dista mucho de ser real. Necesitamos un verdadero cambio; un cambio profundo, un cambio que garantice una verdadera salida de la crisis y garantice los derechos y el bienestar de la mayoría social. No se trata solamente de desalojar al Partido Popular de la Moncloa, sino... sino de revertir sus políticas más dañinas y recuperar los derechos perdidos. Necesitamos terminar con la austeridad, porque la austeridad ha fracasado en cuanto a reducción de empleo se refiere. Necesitamos una potente agenda social, necesitamos que se garantice que la lucha contra las desigualdades se sitúe en el centro de la agenda política, necesitamos inversiones públicas, necesitamos un plan de transición energética, necesitamos nuevas inversiones, y, sobre todo, necesitamos un plan de financiación creíble, que es de lo que hoy estamos hablando. No... por eso hay que derogar el Artículo 135 de la constitución. Y ese es su pecado: ese Artículo 135 es por el que hoy estamos hablando aquí de este calendario de déficit, y eso lo firmaron ustedes, lo firmó el señor Tudanca y lo votó el señor Tudanca en sede parlamentaria.

La teatralización de la política que ustedes han llevado a cabo desde el pasado veinte de diciembre toca a su fin. Parece mentira, después de leer su iniciativa, en la que prácticamente llaman a la Junta de Castilla y León a seguir... vamos, a... a la insumisión a las políticas de recortes, no tengan ustedes la dignidad de sentarse con nosotros a negociar un Gobierno de cambio. Pero mira, les digo que se ha acabado el tiempo de la política ficción y de la política espectáculo, porque llega el tiempo de dar la cara de verdad y de no esconderse. No pueden esconderse ustedes con un acuerdo que suma 131 apoyos en la Cámara en una suerte de contrato único que abarata aún más el despido y que supone... eso sí, la... le reconozco que supone sacar a Mariano Rajoy de la Moncloa, pero no supone sacar sus políticas. Y es que ustedes el veintiocho de diciembre le gastaron una verdadera inocentada a todos los españoles, pero sobre todo y especialmente a sus votantes.

Y... bueno, y les voy a recordar, porque ustedes ocultaron que desde esa fecha han bloqueado cualquier cambio político con nosotros; pónganse del lado de la gente y no de la mujer de Cañete, de la amiga especial de Juan Carlos o de la esposa de su querido Felipe González -esa, sí, que acaba de salir hoy en los papeles de Panamá-. [Murmulló]. Por eso, señorías del PSOE...



LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Guarden silencio, señor del Grupo Socialista.

EL SEÑOR DÍEZ ROMERO:

... no podemos cumplir con los objetivos de déficit en las Comunidades Autónomas si no hacemos un cambio sustancial de las políticas económicas. *[Murmullos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Pero está en el uso de la palabra, señorías. Espere un momento señor Díez. Está en el uso de la palabra, y ustedes no. Por lo tanto... *[murmullos]* ... pero ustedes también cuando usan la palabra también utilizan los argumentos que consideran. Les ruego que guarden silencio.

EL SEÑOR DÍEZ ROMERO:

Un cambio que ustedes predicán, una vez más, en campaña, y que cuando pasan las elecciones olvidan en algún cajón de Ferraz o... bueno, o en otras... o en otra sede, en la de Castilla y León, por ejemplo. Y háganos un favor y dejen ustedes de decir, día sí y día también, que nos llevamos muy bien con el Partido Popular de Castilla y León, porque ustedes de esa manera no van a conseguir tapar sus miserias y acallar sus debates internos. *[Murmullos]*. Sí, sus debates internos. Creo que es evidente y palmario que estamos en las antípodas ideológicas del Partido Popular; y, si no, les invito a que repasen los Diarios de Sesiones de esta Cámara y las votaciones. Si les molesta que el señor Sánchez predique con la mano izquierda en campaña y actúe con la mano derecha fuera de la campaña, les aseguro que en el Grupo Parlamentario de Podemos en Castilla y León... *[murmullos]*

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señora Martín.

EL SEÑOR DÍEZ ROMERO:

... ni el señor Pablo Iglesias tiene la culpa de esto. Hagan ustedes un poco maso... un poco más de caso al señor Pérez Tapias y a la izquierda de su partido, y dejen de hablar de los demás para justificar...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señora Martín, la llamo al orden.

EL SEÑOR DÍEZ ROMERO:

... lo injustificable, ¿no?

Dicho esto, les digo que vamos a votar a favor de su proposición, porque es de sentido común... *[murmullos]* ... que las Comunidades Autónomas no pueden ahogarse con objetivos de déficit imposibles, impuestos por el 135. Imposibles de cumplir sin seguir deteriorando los servicios públicos, como la sanidad o la educación. Las



Comunidades representan un tercio del gasto, y, si les correspondiera un tercio del déficit, es verdad que su objetivo tendría que ser el 1,4 %, que creemos que es lo justo, prácticamente lo mismo que han tenido, por lo que creemos que el problema no se... no es de las Comunidades Autónomas. Continuar con los objetivos de déficit impuestos por Europa es una pretensión irreal y contraproducente para la recuperación económica y la generación de empleo. Los diferentes datos macroeconómicos, entre ellos los del déficit, demuestran que las políticas de austeridad, como ya he dicho, han fracasado.

Desde nuestro grupo lo que proponemos es reforzar la lucha contra el fraude y llevar a cabo una política fiscal progresiva, al mismo nivel de Europa, que permita desarrollar una agenda social ambiciosa. Yo creo que de esa forma se afrontaría el principal problema de la economía española, que no es que tenga un excesivo gasto público, sino la debilidad de los ingresos. Y eso es lo que le hemos planteado a ustedes en nuestras propuestas y que es lo que ustedes han rechazado, ¿no? Yo les invito a que consulten a sus afiliados sobre el gobierno que les proponemos nosotros porque creo que en... la base de nuestros votantes y la suya es muy parecida. Yo creo que se sorprenderían del resultado: 150.000 personas...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Díez, tiene que terminar.

EL SEÑOR DÍEZ ROMERO:

... han hablado muy claro.

(Y voy terminando, señora presidenta). Tenemos dos meses por delante para explicar por qué no se ha producido este pacto, y sobre todo tenemos ahora mucho tiempo por delante para intentar lograr un acuerdo de financiación digno, un acuerdo de financiación digno para Castilla y León, que, como ya digo, hubiera sido muy fácil si nos hubiéramos puesto de acuerdo. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

En representación del Grupo Popular, tiene la palabra el señor Cruz García.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Gracias, señora presidenta. Vaya por delante mi sorpresa por la intervención que acabo de... de escuchar en esta Cámara. Pero, yo sí me voy a centrar en el objeto de debate en el día de hoy. Y creo además que voy a poner un poquito de rigor y seriedad en un debate serio, en el que creo que ha faltado un elemento fundamental para plantear por qué las Comunidades Autónomas sistemáticamente se han visto abocadas a incumplir el déficit público. Y vaya por delante que en el fondo de la propuesta de resolución que ha presentado el Grupo Socialista este grupo parlamentario está de acuerdo, con dos matizaciones, que voy a plantear y voy a explicar el por qué, y que darán lugar a la presentación de una enmienda *in voce* que espero sea aceptada en el debate.

En primer lugar, una consideración sobre los antecedentes. Aquí se ha puesto de manifiesto cuáles han sido los objetivos de la Junta... de la Junta de Castilla y León



en la octava y en la novena legislatura. Y miren, los objetivos de la Junta de Castilla y León no ha sido cumplir el... la exigencia del déficit público, para nada; el objetivo de la Junta de Castilla y León -y lo ha puesto de manifiesto en su intervención el portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el debate de la anterior proposición no de ley- no ha sido otro que garantizar la calidad de los servicios públicos que presta la Junta de Castilla y León en un contexto de extrema dificultad económica. Y lo hace así porque se ha priorizado el gasto público, el gasto que puede disponer la Junta de Castilla y León, en las tres Consejerías sociales: en la Consejería de Educación, en la Consejería de Sanidad y en la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades. Tan es así que en todos los ejercicios presupuestarios, desde el comienzo de la crisis, siempre ha sido una disposición de gasto para las Consejerías sociales de más del 75 % de los recursos disponibles, llegando hasta el 80 % prácticamente en el Presupuesto hoy en vigor, para el dos mil dieciséis.

Y la segunda prioridad, el segundo objetivo fundamental de la Junta de Castilla y León, no ha sido otro que revertir la situación económica, una situación económica compleja, de recesión económica y destrucción de empleo para revertirla y estar donde hoy estamos, en una recuperación económica ya consolidada, que está permitiendo la recuperación del empleo, aunque en ese sentido todavía queda mucho por hacer en todo el ámbito nacional. Esos han sido los objetivos de la Junta de Castilla y León.

La verdad es que a mí me sorprende el por qué no se analizan las causas que han llevado a establecer los protocolos de déficit excesivo. Y es que en la proposición no de ley del Grupo Socialista, en sus antecedentes, plantea que la apuesta del Partido Socialista es clara en la lucha contra el déficit público. Y a mí me sorprende una manifestación de ese calado por dos cuestiones.

La primera, hay que recordar quién... quién derogó la Ley de Estabilidad Presupuestaria del año dos mil uno. En el año dos mil seis el Partido Socialista deroga la Ley de Estabilidad Presupuestaria, y a partir de ese momento, ejercicio presupuestario tras ejercicio presupuestario, se incrementó el déficit público del conjunto de la Administración pública hasta llegar al año dos mil once a un déficit insostenible, que dejó a este país al borde de la quiebra: 370.000 millones de euros de déficit en los años dos mil ocho, dos mil nueve, dos mil diez y dos mil once. Eso es lo que llevó a la Comisión Europea a plantear la necesidad de establecer mecanismos que corrigiesen el déficit, eso es lo que llevó a este país al borde de la quiebra.

Y la segunda consideración: es difícil considerar una apuesta clara por el déficit público cuando las iniciativas que presenta el Grupo Parlamentario Socialista en esta Cámara única y exclusivamente plantean incrementar sistemáticamente el gasto público. Y el gasto público excesivo es el que nos llevó a la situación del país en el año dos mil once, y el conjunto de la sociedad española ha hecho un esfuerzo importantísimo por controlar el déficit público. Y es verdad, es verdad que se ha hecho, porque se ha reducido del año dos mil once al año dos mil dieciséis prácticamente al 50 % ese déficit excesivo. Y ese sentido... la apuesta y la convicción del Grupo Parlamentario Popular es clara, pero hay un matiz: el principal problema para incumplir el objetivo de déficit no lo es solo el objetivo de déficit fijado por la Administración central, que es injusto y no es equitativo, es principalmente un modelo de financiación autonómica, que algunos tildaron de un traje a la medida para Castilla y León, que todas las Comunidades Autónomas tildan hoy de insuficiente, injusto y opaco, incluso aquellos que lo defendieron. *[Aplausos]*.



Entonces, la primera cuestión que tenemos que plantear en un debate de rigor y de seriedad es incluir la necesidad de un nuevo modelo de financiación en los términos que esta Cámara ha adoptado ya, un acuerdo del conjunto de los grupos políticos. Esa es la clave para que las Comunidades Autónomas puedan prestar servicios de calidad y no tengan que incurrir sistemáticamente en un déficit decisivo. El recurso del déficit debe ser extraordinario, y lo estamos convirtiendo, por el modelo de financiación, en un recurso ordinario.

Por eso, el Grupo Parlamentario Popular presenta esta enmienda, una enmienda que plantea claramente ese aspecto: instar al Gobierno de la Nación, como primer punto a la propuesta de resolución que plantea el Grupo Socialista, a impulsar la urgente reforma del sistema de financiación autonómico, que garantice la suficiencia financiera de las Comunidades Autónomas y una prestación de los servicios públicos de competencia autonómica en niveles similares en cualquier parte del territorio. Y un segundo aspecto, de gestión ordinaria del presupuesto, que no es menor, que no es otro que la no disponibilidad que plantea el Artículo 118 de la Ley de Hacienda del Sector Público de la Comunidad, implicaría, de aprobarse en los términos que ha presentado el Grupo Parlamentario Socialista, que no pudiésemos incorporar los remanentes de crédito. Y por eso, planteamos una enmienda a ese primer punto que plantea su propuesta de resolución, en los términos que cito: no acordar la no disponibilidad de ningún crédito del Presupuesto de la Comunidad aprobado por las Cortes de Castilla y León para dos mil dieciséis, salvo las técnicas necesarias para la incorporación de remanentes de crédito, de las que se dará cuenta a las Cortes de Castilla y León.

Creo que el debate, desde el rigor, plantea la necesidad de un nuevo modelo de financiación. Hemos firmado un acuerdo de Comunidad en ese sentido, y hay que analizar con rigor las causas. Y las causas, desde luego, no están en el Artículo 135; las causas están en el exceso de gasto público que motivó la necesidad de regular la estabilidad presupuestaria, porque ustedes derogaron la ley, en el año dos mil seis, para favorecer intereses bilaterales de alguna Comunidad Autónoma. Nada más. Y muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra el señor Martín Martínez.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Sí, gracias, presidenta. En primer lugar, quiero agradecer a los portavoces de UPL y de Ciudadanos el apoyo que han manifestado a la proposición no de ley.

En relación a la intervención del representante de Podemos, alguna... alguna consideración. En primer lugar, yo les pido que sean valientes, por primera vez. Ya se lo pedí otra vez, cuando hicimos la propuesta de reforma del sistema tributario. Les pido que sean coherentes y valientes y que voten no, les exijo que voten no a nuestra propuesta, porque, en la retahíla que usted se ha despachado aquí, no tiene ningún sentido que, a partir de ahí, se abstengan, para quedar bien en el Diario de Sesiones, o incluso apoyaran algo que, evidentemente, no coincide para nada con sus planteamientos. Pero sean ustedes valientes -y se lo digo al portavoz-, sean valien-



tes por primera vez y voten no, y que conste... [aplausos] ... que conste en el Diario de Sesiones. Déjense de los discursitos, la verborrea, y la retahíla, y la hemorragia de sandeces, que dicen aquí, y, al final, se abstienen, y quedan como los ángeles. [Aplausos]. Pues no. Tengan la valentía de votar que no. Muchas gracias. Muchas gracias. [Murmullos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Fernández.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

No puedo quedar de otra manera, que lo que soy. No como ustedes, que, efectivamente, intentan hacer todo lo diferente para que... [aplausos] ... no se sepa cómo son de verdad. Y de Podemos podemos pasar perfectamente a partir de este momento.

Nos centramos ya en Partido Popular y en Izquierda Unida. Quiero contestar...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Fernández, guarde silencio.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

... quiero contestar, porque los dos... hay una aclaración directa que hay que hacer. El Partido Socialista, no ahora, siempre ha sido favorable de la estabilidad presupuestaria, siempre. Ahora, de la flexi... fíjese si habremos sido conscientes y partidarios de la flexibilidad presupuestaria... -que eso no lo saben la mayoría de ustedes- pero en el Estatuto actual, redactado en gran parte por nosotros, es donde se obliga... donde se obliga a presentar los presupuestos equilibrados, año tras año. Fíjese si somos partidarios de la... de la estabilidad presupuestaria. Pero una estabilidad lógica, una estabilidad flexible, que vaya con el ciclo económico. Una flexi... una estabilidad justa entre Administraciones, que pida más esfuerzo a las Administraciones que tienen menos competencias esenciales para los ciudadanos. Y, sobre todo -esa es la diferencia entre ustedes y nosotros-, una estabilidad... -y en la que coincidimos yo creo que mucho con el portavoz de Izquierda Unida- una estabilidad presupuestaria que se basa no solamente en el recorte de gastos, sino en un equilibrio con los ingresos. Y sobre los ingresos se puede actuar, y se puede actuar mucho y de manera mucho más eficiente que sobre los gastos, en muchas ocasiones, para conseguir esa flexibilidad presupuestaria.

Luego, independientemente de la más o menos acertada redacción, e incluso aplicación, del Artículo 135 de la Constitución, estabilidad presupuestaria, por nuestra parte, sí, por supuesto, pero flexible, justa, y teniendo en cuenta no solamente el recorte de gastos sino el aumento de ingresos, evidentemente, como siempre hemos dicho, para los que más tienen, más ganan y más heredan en el caso de Castilla y León.

Luego, el portavoz del Partido Popular vuelve, en la enmienda *in voce* que ha presentado -el primer punto se lo vamos a aceptar-, en relación al modelo de financiación. Pero, ya le digo, se les acabó, ya se les acabó. Lo del modelo de financiación, lo de echar la culpa de todo, de todo lo que pasa en esta Comunidad, al modelo de financiación ya se les acabó. Porque llevan ustedes gobernando cinco



años... cuatro años, y en funciones van a estar casi otro año, y con mayoría absoluta en muchas Comunidades Autónomas, y han sido incapaces de modificar el sistema de financiación. ¿Por qué? ¿Por qué? ¿Por qué, señor Cruz? Porque les gusta, porque les viene bien, porque les ha venido muy bien, sobre todo al señor Montoro, para tenernos y para traernos a la situación en la que nos ha traído. Se les acabó la excusa del modelo de financiación.

Y, hombre, no me hable... no me hable de estar o no al borde de la quiebra, cuando nosotros dejamos el país con una deuda del 65 % del PIB, y ustedes lo han llevado, en cuatro años, al 100 % del PIB. [Aplausos]. Todo lo que se produce, a pagar la deuda; todo lo que se produce, a pagar la... a pagar la deuda.

Y finalizo, señora presidenta, diciendo que... que, en relación al... al primer punto de nuestra proposición no de ley, segundo punto, en la enmienda que usted ha hecho *in voce*, para que sea posible, de... con carácter técnico, esa incorporación de remanentes al Presupuesto del año dos mil dieciséis, podemos estar de acuerdo... podemos estar de acuerdo en que se dicten los decretos de no disponibilidad que técnicamente, efectivamente, son necesarios en base a la Ley de Hacienda; pero pedimos que se dé nota, conocimiento, de todos y cada uno de ellos a las Cortes de Castilla y León.

Y mire, para terminar -esto ya es más personal-, o sea, vamos a aceptar la... la enmienda -la otra no... no se toca-, pero, para terminar, y de manera personal, el problema que yo tengo es que yo no les creo, y yo me... estoy seguro de que la no disposición ya la han dictado; sé que en algunas Consejerías ya están detectando -¿a que sí?- determinados créditos para dejarlos totalmente aparte y no tocarlos -eso en algunas Consejerías sabemos que se está... que se está haciendo-, y lo van a hacer por lo bajini...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Martín, tiene que terminar.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

... no habrá un decreto, no lo comunicarán a la Cámara, pero estoy seguro que al final acabarán doblando la cerviz y haciendo lo que les manda Montoro, como siempre. Muchas gracias. [Aplausos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

¿Algún grupo quiere tomar la palabra? Puede tomarla el portavoz... No, usted, señor Fernández, no, tiene que tomarla el portavoz que ha participado en el debate.

Ruego al señor secretario que dé lectura a la proposición no de ley número cuatro.

PNL/000113

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias. **Proposición No de Ley 113, presentada por los procuradores don Fernando Pablos Romo, don Óscar Álvarez Domínguez, don Álvaro Lora Cumplido, doña María Consolación Pablos Labajo y doña Laura Pelegrina Cor-**



tijo, instando a la Junta a reponer en sus puestos de trabajo a 60 empleados públicos, profesionales de la orientación laboral, despedidos en el único ERE de la Administración regional, respetando en la reposición, en la asignación de destinos de trabajo, el orden del proceso selectivo de su contratación, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 19, de catorce de septiembre de dos mil quince.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para presentar la proposición no de ley, en representación de los procuradores que la han formulado, tiene la palabra el señor Álvarez Domínguez.

EL SEÑOR ÁLVAREZ DOMÍNGUEZ:

Gracias, presidenta. Bien. Estamos ante una proposición no de ley que viene de Comisión, que viene de un empate en una Comisión; pero es que estamos ante una proposición no de ley que no solo viene de Comisión, que viene de hace tres años, de hace tres años, de la anterior legislatura, de esa legislatura en el que el Partido Popular aquí aplicaba una... una mayoría con un rodillo bestial y que producía unas injusticias terribles; injusticias como es el caso de los 80 orientadores laborales que fueron despedidos en el único ERE que ha tenido esta Administración.

Un tema que ha sido recurrente aquí, en esta Cámara; un tema en el que yo también les he puesto encima de la mesa en alguna otra ocasión. Un tema que viene a demostrar cómo ustedes entienden lo de las políticas anticíclicas de la peor manera posible; es decir, cuando más orientación laboral se necesita en nuestra Comunidad, cuanto más empleo necesitamos crear, cuanto más necesitamos un ECYL, un... un servicio público de empleo potente en nuestra Comunidad, ustedes van y a lo que se dedican es a despedir orientadores laborales en nuestra Comunidad. Hay que tener cara dura para hacer esto, hay que tener cara dura para hacer esto.

Y cara dura, además, no solo para despedir a los orientadores laborales, sino para, después, en el año dos mil catorce -un año después de despedir a los orientadores laborales, así como en el dos mil quince, y así como ha sucedido en el dos mil dieciséis, recogen en el Plan de Estímulos para el Crecimiento y el Empleo en Castilla y León la contratación de técnicos de inserción laboral para, precisamente, el mundo rural donde desempeñaban sus puestos la mayoría de estos orientadores laborales.

La verdad es que no trato... no quiero repetir otra vez el debate que tuvimos en la Comisión, solo les... solo les pido que, en el peor de los casos, cumplan ustedes con su palabra, con la palabra que les dieron a estos trabajadores; aquella palabra en la que decían que también les tendrían en cuenta... porque han sido con esto también como el palo y la zanahoria: primero les echan, después les dicen que les van a tener en cuenta, y así hemos ido pasando, año tras año, hasta llegar, tres años después, a una situación en la que están todos en la calle y no han tenido la oportunidad de entrar. Ustedes tienen la oportunidad también de rectificar y de intentar cumplir la palabra que les dieron de que les tendrían en cuenta para posteriores procesos. Háganlo, y en ese sentido nosotros también estaremos de acuerdo. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

En representación del Grupo Mixto, para fijar posición, tiene la palabra el señor Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Bien. De forma breve, señora presidenta, porque como todas estas proposiciones no de ley ya han sido debatidas, simplemente para mantener nuestra posición -la que mantuvimos en la Comisión- y para decir que, más allá del conflicto laboral al que se refiere el Partido Socialista, que a nosotros nos preocupa, pero, más allá todavía, yo creo que la profundidad de la proposición no de ley debe ser también pensar en que esa figura de orientaciones laborales... de orientador laboral -perdón- es necesaria, es indispensable en estos tiempos donde los números de paro y de desempleo -perdón- son tan grandes; y yo creo que, más allá de... del conflicto laboral, repito, es muy... mucho más importante que sepamos, por lo menos, mantener esos puestos de trabajo, incrementar incluso esos puestos de trabajo, y por eso, en ese intento de mantener nuestro voto, vamos a seguir... bueno, pues vamos seguir apoyando esta proposición no de ley.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

En representación de Ciudadanos, tiene la palabra el señor Mitadiel Martínez.

EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

Muchas gracias, presidenta. Nosotros también vamos a mantener nuestro voto en la Comisión, basado en dos razones: en primer lugar, el disparate o el sinsentido que tiene el que, cuando más afecta a la crisis económica, cuanto más parados hay, reduzcamos los orientadores... los orientadores laborales. Afirmaba hace poco que nadie gasta en Europa tantos... en incentivos al empleo como nosotros y nadie destina tan pocos recursos a la orientación laboral. Y la orientación laboral informativa, hasta ahora residual, debe tener un rol protagonista para el desarrollo de las políticas de empleo.

Pero, además, otro... el despilfarro que se produce cuando... con razones absolutamente fundadas en la Función Pública, pero, cuando despilfarramos capital humano, es decir, cuando tenemos gente formada y desaprovechamos los recursos de esa formación y formamos otros nuevos. Por eso vamos a apoyar el que a estos trabajadores se les reintegre de alguna manera. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

En representación de Podemos, tiene la palabra la señora Pascual Álvarez.

LA SEÑORA PASCUAL ÁLVAREZ:

Gracias, presidenta. Nosotros también mantendremos la posición que mantuvimos en la Comisión, dado que las acciones de orientación laboral para nosotros son prioritarias en la medida que potencian los perfiles profesionales, neutralizan los efectos del desánimo y evitan el abandono del mercado.



Resulta necesario potenciar los servicios de orientación e intermediación mediante el refuerzo de los efectivos empleados y el incremento de la eficacia de las acciones. La infradotación de los servicios de empleo –particularmente queda en evidencia si comparamos con la Unión Europea– nos llevan a la... lastra la eficacia de este servicio y desborda su capacidad. Los programas de los que... que propone la propuesta de resolución necesitan personal experimentado, como lo son estos 60 orientadores, formados, expertos en orientación, acompañamiento, asesoramiento, etcétera. Por tanto, la situación y los compromisos demandan la reposición a los puestos de trabajo de los 60 orientadores afectados por el ERE. Potenciamos los servicios públicos del ECYL y recuperemos los Servicios de Orientación Externalizados. Gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

En representación del Grupo Popular, tiene la palabra el señor Galicia Jaramillo.

EL SEÑOR GALICIA JARAMILLO:

Gracias, presidenta. Muy buenas, señorías. Mire, señor Álvarez, de una forma especial a ustedes, al Grupo Socialista, y de una forma, también, general a las demás... a los demás grupos políticos, lo que se ha hecho hasta ahora... y es verdad, se ha tratado en muchas Comisiones, se ha tratado en muchos Plenos, pero lo que se ha hecho hasta ahora no ha sido aplicar el rodillo, lo que se ha hecho hasta ahora con los orientadores laborales es aplicar la ley. Porque hay que decir las cosas como son: lo que hubo es un contrato de servicios, y ese contrato de servicios era como consecuencia de una subvención; esa subvención terminó. Terminó, por lo tanto, el fin... y, por lo tanto, lo que hubo es una rescisión de ese contrato, pero no hubo un despido, lo que hubo es, como consecuencia de terminar el contrato, hubo ese despido.

Hubo un acuerdo con los sindicatos, con el Comité Intercentros, se mantuvo ese servicio, pero lo que no se ha hecho –y con esto también contesto a todos los grupos– es que ese servicio de orientación y esa labor que realizaran se dejase de realizar por parte de los funcionarios y por parte del personal del ECYL; se ha continuado haciendo esa labor. En su momento se aplicó la ley, porque teníamos que aplicar la ley, porque es un acto reglado, y, desde luego, lo que había que hacer en su momento era despedirles, terminar esa relación. Se llegó a un acuerdo; se ha continuado con unos pocos.

Pero, bien, lo que estamos buscando ahora mismo es una salida, y lo que estamos intentando entre todos es enfocar una salida a esas personas, valorar la experiencia de esas personas. Yo creo que, como consecuencia de las conversaciones mantenidas al respecto –lo cual no quiere decir que hasta ahora no se estuviesen realizando las labores de... de mediación, las labores que estaban realizando estos trabajadores–, vamos a buscar una salida, y es valorar la experiencia. Porque aceptar la enmienda en los términos...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Galicia, tiene que terminar.

**EL SEÑOR GALICIA JARAMILLO:**

... planteados es imposible, porque era y es ilegal. Entonces, lo que voy a plantear es una enmienda de sustitución, a ver si les vale para los grupos: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, en consideración a los orientadores laborales que han prestado su servicios para el ECYL, valore de manera preferente, en aquellos procesos de selección que para la contratación temporal de puestos se convoquen en la Consejería de Empleo, la experiencia del desempeño en puestos similares de la Consejería con competencias en materia de empleo y del Servicio Público de Empleo de Castilla y León". Sería valorar la experiencia para que, cuando acudan dentro de la legislación, se les valore en términos de igualdad, capacidad y méritos, y se tenga en cuenta la experiencia. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

¿Algún grupo quiere tomar la palabra? Sí, señor Álvarez. ¡Ah, claro!, va a cerrar usted el texto. *[Risas]*. Disculpe....

EL SEÑOR ÁLVAREZ DOMÍNGUEZ:

Gracias, presidenta.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

... que no me había dado que tenía que cerrarlo.

EL SEÑOR ÁLVAREZ DOMÍNGUEZ:

Sí. Mire, señor procurador, señoría, ustedes dicen que aplican la ley; bueno, aplican la interpretación de su ley. Ya están los tribunales para restablecer la ley de verdad y la justicia de verdad cuando los orientadores van al juzgado y les demandan para defender sus derechos... *[aplausos]* ... para defender sus derechos. Pero es verdad...

Mire, a nosotros la propuesta que nos... que nos hacen, a mí personalmente no me gusta, no me gusta, pero a los orientadores laborales, sí. A mí me parece que lo suyo sería volver a restablecerles otra vez en sus puestos de trabajo, que volvieran otra vez a prestar esos... ese trabajo tan importante que han venido desempeñando en nuestra... en nuestra Comunidad, habida cuenta, además, de que hacen más falta que nunca. Pero -como les digo- su propuesta es la misma propuesta que, por cierto, les hicieron -y tengo el acta delante- cuando en su día se reunieron con las autoridades laborales; incluso se han reunido con personas de la Consejería y les han hecho esta misma oferta que a ustedes les vale.

Si a los interesados les vale esta oferta que a ustedes... que ustedes ahora mismo les están haciendo, que no sea por nosotros los que impidamos que cumplan su palabra. Eso sí, estaremos vigilantes, como siempre, para que la puedan... para que la cumplan y para que, efectivamente, puedan llegar a buen término. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

¿Algún grupo quiere tomar la palabra? Sí, señor Galicia.

**EL SEÑOR GALICIA JARAMILLO:**

Señor Álvarez, le recuerdo que, cuando se terminó ese... rescindió ese contrato de servicios, fue avalado por el Tribunal Superior de Justicia... del Juzgado de lo Social del Tribunal Superior de Justicia, y avalada el despido, que se consideró conforme a derecho, por parte del Tribunal Supremo. Por lo tanto, es señal de que se hizo bien. Otra cosa es que por parte de UGT hubiera una impugnación, pero fue avalado por parte del Juzgado de lo Social del Tribunal Superior de Justicia. Yo también... yo también lo tengo. Y lo que hemos hecho ahora mismo es que se aplique el principio de justicia, igualdad y mérito, y que se valore la experiencia dentro de lo que está... la legislación permite, que es... la Función Pública, que es acceder a los puestos de trabajo bien por vía de oposición, o bien por vía de una bolsa de trabajo, que es lo que está establecido, valorando los méritos. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

El señor Mitadiel tiene la palabra.

EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

Quiero decir que aceptamos que... las explicaciones del proponente. Y si los interesados y afectados la aceptan, para nosotros es consideración suficiente. Y creemos que, además, permite algo a lo que hacía referencia en mi intervención, que era aprovechar la experiencia y los conocimientos de este personal, por eso vamos a seguir apoyando la propuesta, tal como ha sido planteada. Gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Debatimos ahora la proposición no de ley número cinco. Le ruego al secretario que dé lectura a la misma.

PNL/000137**EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):**

Gracias. **Proposición No de Ley 137, presentada por los procuradores doña Laura Pelegrina Cortijo, don Fernando Pablos Romo, don Óscar Álvarez Domínguez, don Álvaro Lora Cumplido y doña María Consolación Pablos Labajo, instando a la Junta de Castilla y León a la creación de una unidad de igualdad especializada en la Consejería competente en materia de empleo, para mejorar la empleabilidad de las mujeres, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 25, de veinticinco de septiembre de dos mil quince.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para presentar la proposición no de ley, tiene la palabra la señora Pelegrina Cortijo.



LA SEÑORA PELEGRINA CORTIJO:

Gracias, presidenta. Señorías, esta proposición no de ley viene a Pleno tras su empate en la Comisión de Empleo del pasado quince de octubre de dos mil quince. Tiene su origen en el Informe Anual del Consejo Económico y Social de dos mil catorce. En dicho informe, y en materia de intermediación laboral, el CENS... el CES -perdón- constata que las mujeres cuentan con deficiencias estructurales en el mercado laboral que afectan no solo a sus tasas de actividad, empleo, paro, temporalidad y parcialidad, sino a todas las condiciones laborales, incluidas las salariales, considerando imprescindible que se lleven a cabo medidas transversales para hacer efectiva la igualdad en el acceso al mercado laboral, a la formación, mantenimiento, promoción, y a las condiciones en el empleo.

Del mismo modo, el CES considera imprescindible que el ECYL atienda, de manera personalizada, a cada uno de los demandantes de empleo, adaptándose de manera constante a las necesidades de trabajadores y empresas, incrementando para ello sus recursos, humanos y técnicos, y tutelando, a su vez, a los agentes privados que intermedian en el mercado laboral.

En la actualidad no existe, dentro de la estructura organizativa del ECYL, ningún área relacionada con la igualdad de oportunidades. Las unidades de igualdad son la vía para impulsar, coordinar e implementar el proceso de integración de la perspectiva de género en la planificación, gestión y evaluación de las políticas de nuestra Comunidad. La igualdad de oportunidades en el ámbito laboral ha de ser una realidad, ha de ser fruto de la coordinación de todas y cada una de las Consejerías de nuestra Comunidad, de todas y cada una de las entidades, tanto públicas como privadas, y ha de ser una prioridad que la perspectiva de género sea el principio rector en las políticas de empleo de nuestra Comunidad, tanto en su diseño como en su ejecución. Si la creación de una unidad de igualdad es la vía para emprender soluciones reales a estas diferencias laborales, y al mismo tiempo reforzamos el papel del ECYL en materia de igualdad de oportunidades, debe llevarse a cabo. Gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

En representación del Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Gracias, presidenta. Reforzar y reestructurar el ECYL es algo que nosotros venimos demandando desde el inicio de esta legislatura. Si hacerlo también implica, como recoge esta proposición no de ley, favoreciendo estrategias eficaces para el avance en la consecución de la igualdad entre hombres y mujeres, con políticas públicas que contribuyan a eliminar estas desigualdades de género, desde luego, nosotros... a nosotros nos parece estupendo. Y, por lo tanto, vamos a seguir manteniendo nuestro voto de apoyo a esta proposición no de ley.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

En representación de Ciudadanos, tiene la palabra la señora Rosado Diago.



LA SEÑORA ROSADO DIAGO:

Ayer, en esta Cámara, Rosa Valdeón, vicepresidenta, nos dijo “satisfacción, la justa”, ante una pregunta de igualdad. Pues bien, en esta... esta PNL mejora la satisfacción. Apoyamos una unidad de igualdad especializada en la Consejería competente. Esta... y esta unidad no podrá suponer, para Ciudadanos, incremento de gasto, sino redistribución de personal, y no incurrirá en duplicidad. Por lo tanto, nuestro voto a favor.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

En representación de Podemos, tiene la palabra la señora Pascual Álvarez.

LA SEÑORA PASCUAL ÁLVAREZ:

Gracias. Sí, el CES, efectivamente, recomienda que, para que se lleven a cabo... que se lleven a cabo medidas transversales para hacer efectiva la igualdad entre hombres y mujeres, y propone crear una unidad de igualdad especializada en la Consejería que corresponda.

Entendemos que abordar la precariedad y la discriminación de la mujer como un problema que se quiere resolver depende básicamente de voluntad política, porque política es la educación sexista que posibilita que las mujeres apenas ocupen puestos directivos y ocupen los peores puestos de trabajo en mayor medida que los hombres. No olvidemos que la diferencia de género no solo determina una discriminación laboral, menor salario, peores condiciones, sino que, además, condiciona el resto de las variables que inciden en el desarrollo de forma independiente de las mujeres y en la efectividad de las políticas de igualdad.

Vamos a mantener, como digo, la misma posición que en la Comisión, porque está claro que la precariedad y el desempleo afectan más a las mujeres que a los hombres. Gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

En representación del Grupo Popular, tiene la palabra el señor Cabadas Cifuentes.

EL SEÑOR CABADAS CIFUENTES:

Gracias, señoría. Mire, somos conscientes de que hay que seguir trabajando en materia de igualdad, pese a que, por poner un ejemplo, en materia de empleo, Castilla y León está por debajo de la media de desempleo femenino -la media nacional-.

Eso se debe, en parte, a las políticas de igualdad, que son prioritarias para la Junta de Castilla y León, transversales a todas las Consejerías, y... y además Castilla y León fue en el año dos mil tres pionera -digo pionera- en legislar en materia de igualdad, con una Ley de Igualdad. Castilla y León cuenta con un plan de igualdad, cuenta con políticas activas de igualdad, agentes de igualdad, una unidad específica dentro del ECYL para la mujer y los colectivos prioritarios de la Comunidad que se ocupa de la formación y del fomento del empleo.



Pero lo más importante, señorías -y yo creo que es lo que ustedes no se han mirado-, es que la Junta de Castilla y León cuenta con un órgano, con el rango de Dirección General de la Mujer, que coordina e impulsa todas las políticas de igualdad.

Respecto a lo que dice Ciudadanos, decirle que no se puede estar en misa y repicando a las campanas; no se puede querer crear un órgano nuevo y no aplicar gastos ni recursos.

Por tanto, nosotros vamos a ser coherentes y a decirle que no procede crear otro órgano que venga a duplicar los ya existentes, ni a duplicar el gasto, ni a duplicar una estructura competencial. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra la señora Pelegrina.

LA SEÑORA PELEGRINA CORTIJO:

Gracias, presidenta. En primer lugar, agradecer -como hiciera en Comisión- a los Grupos Parlamentarios de UPL, Ciudadanos y Podemos el apoyo a esta iniciativa.

En el caso del señor Cabadas, del Grupo Parlamentario Popular, lamento que para justificar su no a esta proposición no de ley continúe usted utilizando el argumento de la existencia de un Servicio de Promoción de Igualdad y de Empleo dentro de la Dirección de... de la Mujer de Castilla y León, porque existen Comunidades como Asturias, Extremadura, e incluso Andalucía, que, además de tener este servicio dentro de la Dirección General de la Mujer -o Instituto de la Mujer-, cuentan con unidades de igualdad en todas y cada una de sus Consejerías. Incluso su propio Gobierno -el Gobierno del Partido Popular en la nación- tiene unidades de igualdad en todas y cada uno de sus Ministerios. Dudo mucho, señor Cabadas, que el CES recomiende la creación de algo que ya existe.

Si la creación de una unidad de igualdad es la vía para emprender soluciones reales a estas diferencias laborales y, al mismo tiempo, reforzamos el papel del ECYL en la igualdad de oportunidades, estaremos dando un paso más hacia la igualdad laboral real en nuestra Comunidad, garantizando que se cumplan y se hagan cumplir a todos los entes públicos y privados el Artículo 14 de nuestra Constitución, el Artículo 8.2 de nuestro Estatuto de Autonomía y la Ley 1/2003, de tres de marzo, de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres en Castilla y León, de la que usted... de la que... -perdón- de la que ustedes presumen, pero que no desarrollan.

Aprueben esta proposición no de ley y las mujeres de nuestra Comunidad, sin duda, se lo agradeceremos. *[Aplausos]*.

Votaciones PNL

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Pasamos ahora a votar las proposiciones no de ley.

**PNL/000469**

En primer lugar, votación de la Proposición No de Ley 469, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a promover actuaciones que sean precisas en los centros culturales gestionados por la Consejería de Cultura y Turismo y en los eventos culturales que coorganiza, para favorecer la participación activa de todos los ciudadanos de Castilla y León en la vida cultural. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y tres. A favor: setenta y dos. En contra: ninguno. Once abstenciones. Queda aprobada la proposición no de ley.

PNL/000557

Votación, en los términos fijados por su proponente, de la Proposición No de Ley 557, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, para instar a la Junta a aprobar, en el plazo de un mes, el Plan de Inversiones Sociales Prioritarias y su remisión a las Cortes. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y tres. A favor: ochenta y tres. Queda aprobada la proposición no de ley.

PNL/000558

Votamos, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley 558. Les voy a leer el texto definitivo, porque ha sido modificado y quizás quede más claro así. "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

Primero. Instar al Gobierno de la Nación a impulsar la urgente reforma del sistema de financiación autonómico que garantice la suficiencia financiera de las Comunidades Autónomas y una prestación de los servicios públicos de competencia autonómica en niveles similares en cualquier parte del territorio.

Segundo. No acordar la no disponibilidad de ningún crédito del presupuesto de la Comunidad aprobado por las Cortes de Castilla y León para dos mil dieciséis, salvo las técnicas necesarias para la incorporación de remanentes de crédito, de las que se dará cuenta a las Cortes de Castilla y León.

Y tercero. A exigir al Gobierno de la Nación, en el ámbito del Consejo de Política Fiscal y Financiera, una redistribución de los límites de déficit, aumentando significativamente los de las Comunidades Autónomas, al menos hasta que lleguen a ser proporcionales a la importancia cuantitativa y cualitativa de los servicios esenciales que vienen obligadas a prestar". Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y tres. A favor: ochenta y tres. Queda aprobada la proposición no de ley.

PNL/000113

Votamos la Proposición No de Ley 113, presentada por los procuradores señores Pablos Romo, Álvarez Domínguez, Lora Cumplido y señoras Pablos Labajo y Pelegrina Cortijo, instando a la Junta a reponer en sus puestos de trabajo a 60 empleados públicos profesionales de la orientación laboral despedidos en el único ERE de la



Administración regional, respetando en la reposición en la asignación de destinos de trabajo, en los términos en lo que... en los que ha quedado fijada por el proponente, porque ha modificado el texto al que me estoy refiriendo.

Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y tres. A favor: ochenta y tres. Queda aprobada la proposición no de ley.

PNL/000137

Y votamos, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley que ha sido presentada por la señora Pelegrina Cortijo y los señores Pablos Romo, Álvarez Domínguez, Lora Cumplido y la señora Pablos Labajo, instando a la Junta de Castilla y León a crear una unidad de igualdad especializada, en la consejería competente en materia de empleo, para mejorar la empleabilidad de las mujeres.

Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y dos. A favor: cuarenta y uno. En contra: cuarenta y uno. ¿Algún grupo o procurador quiere que se repita la votación? Queda rechazada la proposición no de ley.

Por el señor secretario se procede a dar lectura al quinto punto del orden del día.

Toma en consideración PPL/000006

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias, señora presidenta. Quinto punto del orden del día: **Toma en consideración de la Proposición de Ley de Garantías de los usuarios del Sistema Público de Salud de Castilla y León, en lo que se refiere a los tiempos de espera máxima, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 102, de dieciocho de marzo de dos mil dieciséis.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

En un turno a favor del Grupo Parlamentario proponente, tiene la palabra, en representación del Grupo Socialista, la señora Martín Juárez.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ:

Gracias, señora presidenta. Señorías, el lunes dieciocho de abril -hace cuarenta y ocho horas- se ha conmemorado el Día de los Derechos de los Pacientes; y cuarenta y ocho horas más -un par de días antes-, aquel famoso y triste, real y fatídico Decreto 16/2012.

El derecho a la salud lo ampara el Artículo 43 de la Constitución Española, y mandata a los poderes públicos como responsables de articularlo con las medidas, prestaciones y servicios necesarios. También el derecho a una atención sanitaria rápida, digna, de calidad, con información y transparencia. Y qué mejor fórmula para conmemorar ese día de los derechos de los enfermos que asegurar hoy, en este Parlamento, plenas garantías para dar solución al problema más grave en la atención y accesibilidad del sistema público de salud -las listas de espera-, uno de los



indicadores más fiables de la calidad asistencial y de la eficiencia del sistema, cuya evaluación... evolución –perdón– negativa y alarmante desde dos mil doce demuestra que han sido extremadamente sensibles a los drásticos recortes, sin precedentes, llevados a cabo, también en Castilla y León, por el Gobierno del Partido Popular.

Los recortes han incidido gravemente, y sin duda demuestran las consecuencias y la repercusión negativa en la evolución de las listas de espera. Un ejemplo clarificador:

En junio de dos mil once, 18.200 enfermos esperaban una intervención quirúrgica, con una demora media de 45 días; en el segundo trimestre de dos mil quince, 27.336 –es decir, una subida casi de un 50 %- y una demora media de 69 días –un incremento del 53,3 %-; hoy, en abril de dos mil dieciséis, son 33.212 enfermos, que esperan una demora media de 85 días.

En diciembre de dos mil once, 52.000 enfermos esperaban la consulta con un especialista; en dos mil quince, 96.000.

2.300 enfermos, en dos mil once, esperaban una prueba diagnóstica, y en diciembre de dos mil quince, 16.000.

Son datos absolutamente inaceptables, que demuestran claramente que el Partido Popular y la Junta de Castilla y León han centrado sus esfuerzos en buscar una supuesta eficiencia económica, olvidando deliberadamente que la única eficiencia válida en un servicio público como la sanidad es la eficiencia en resultados en salud y calidad de vida. Y a estas alturas, y con estos datos, nadie duda que los salvajes recortes llevados a cabo durante estos años han hecho un daño irreparable a la sanidad pública.

¿Ustedes creen que es un problema menor la situación de miles y miles de enfermos que durante meses y meses ven disminuida su capacidad funcional, su calidad de vida, tienen dificultades para desempeñar actividades laborales, sociales, familiares, personales, que tienen dolor, que ven agravarse sus procesos, que les imposibilita para llevar una vida digna, y la única respuesta es que se armen de paciencia, que esperen o que se hagan un seguro privado? ¿Así se dignifica y potencia y prestigia el servicio público de salud? No. Y ese es el objetivo de nuestro grupo, convencer a esta Cámara de la necesidad urgente de respuesta a los problemas de salud de 150.000 enfermos, entre las tres listas, que llevan meses y meses soportando un auténtico viacrucis. Hay una necesidad imperiosa de devolver el prestigio, la confianza, que teníamos en la sanidad pública, demostrando que el sistema público de salud se compromete a dar una respuesta en tiempos razonables, asegurando y garantizando que estamos aquí para resolver con agilidad los problemas de salud de la población. Porque, cuando tenemos un problema de salud, se agrava con la incertidumbre, con la inquietud y con la inseguridad. Y todos necesitamos garantías y solución en tiempos razonables, y en eso no hay distinción de ideologías, todos queremos estar sanos o curarnos rápidos –espero que el Partido Popular, seguramente, pues también–.

Por eso, si somos capaces de consensuar y articular garantías en tiempos máximos de respuesta de 90, 30 y 20 para la lista quirúrgica, de consulta de especialista y de pruebas diagnósticas, a lo largo de la legislatura estaremos dando una razón importantísima de credibilidad a la política y a la labor que hacemos los representantes de esos miles de enfermos en este Parlamento.



Porque -insisto- las listas de espera las viven con inquietud y desesperación miles de personas durante meses de peregrinaje e impotencia para atravesar las trabas y las barreras insalvables que en este momento les pone el Servicio Público de Salud. Y esa situación, sin duda, desespera a cualquiera, y estamos obligados a darles una respuesta clara, certera, con garantías, ya no valen ni los planes, ni los contraplanes ni las estrategias, que se han demostrado inútiles, sino garantizar por ley el derecho a la salud y a la consiguiente accesibilidad al Sistema Público de Salud.

Por eso, nuestra propuesta busca que asumamos un compromiso firme y estable para garantizar atención sanitaria ágil y accesible en las tres listas de espera, y pretende articularlo con estándares razonables en la demanda para las consultas de especialista, las pruebas diagnósticas y las intervenciones quirúrgicas, y favorecer y dar continuidad a una gestión integral, estructural, ágil, evaluable, transparente y resolutive, desde el propio Sistema Público de Salud; desarrollar y consolidar no solo el derecho de los enfermos a ser atendidos en esos plazos, sino a ser informados puntual y periódicamente con absoluta transparencia. Imagino que nadie cree que en este momento está desarrollado el derecho a información de los enfermos; tajantemente no.

Los enfermos perciben lo que viven y sufren, que los recortes se han traducido en un deterioro evidente de la calidad de la sanidad pública, en una devaluación progresiva y en barreras insalvables que tienen repercusiones claras en la salud de la gente: 19.500 enfermos que esperaban en diciembre de dos mil quince más de 90 días; 7.136 que esperan más de 180 días; 2.500, entre 365 días y un año; otro número considerable de enfermos que esperan más de un año; los que esperan 8 meses, 10 meses y 12 meses para la consulta de un especialista o una prueba diagnóstica. ¿Qué pueden decirles?, ¿que son incapaces de solucionarlo hasta ahora?, ¿que la gestión ha fracasado?, ¿que los planes no funcionan?, ¿que han mirado hacia otro lado?, ¿que se han aliviado de vez en cuando los datos, de forma momentánea y transitoria, para volver a empeorar al trimestre siguiente?

Y, mientras tanto, está claro, se ha seguido recortando en equipamiento, en material, en profesionales, con planes de choque oscuros y costosos que se han derivado al negocio privado un par de veces al año para aliviar lo que con esa fórmula no tiene ningún alivio; y, claramente, pan para hoy y hambre para mañana. No se ha asumido que esto ha sido un resultado desastroso, que se han disparado en los últimos cuatro o cinco años, mientras aquí, en este Parlamento, se han rechazado todas y cada una de las propuestas del Grupo Socialista, en muchas ocasiones negando la evidencia, y sin asumir que no funcionaban esas supuestas medidas y muchísimo menos las coartadas.

¿Tan poco valor tiene para la Junta de Castilla y León el sufrimiento y la incertidumbre de los enfermos, la desconfianza y el descrédito general que ha ido incrementándose en la falta de respuesta del Servicio Público? ¿Ese Decreto 68/2008, que establecía un tiempo máximo en 130 días, y que, unilateralmente, en dos mil doce, se incrementó ni más ni menos que 50, hasta 180 días, y que también se supera y tampoco se cumple? Pues Castilla y León, la Junta, tiene competencias exclusivas en materia sanitaria, y, por lo tanto, tiene la obligación de asegurar la accesibilidad, la calidad y la atención a los enfermos, y eso solo va a tener credibilidad legislando las garantías para asegurar el cumplimiento de no superar unos



plazos máximos establecidos, y no en este momento, que son escandalosos. Por eso, ustedes, en ocasiones, dan los datos tarde y mal, no informan a los enfermos, han negado el problema y, por lo tanto, no han buscado solución, se ha mostrado incapaz de dar una respuesta ágil en este momento a 150.000 personas.

Y ya no basta con colgar los datos en la página de la Consejería, dar ruedas de prensa a bombo y platillo y anunciar por enésima vez un plan de choque, ni planes de negocio, ni estrategias de nombres larguísimos –pero, desde luego, aun así, más cortos que los periodos que esperan los enfermos– y cuyos objetivos –que conozca por la prensa, porque no se ha presentado aquí esa estrategia– de disminuir demoras, gestionar demandas, priorizar pacientes, comprometer a los profesionales e informar ahora, por fin, pues no es ni más ni menos que lo que se viene haciendo hasta ahora, porque hasta ahora supongo que gestionarían la demanda, y supuestamente ya tenemos una prioridad; una, dos y aquellos que están en la tres, que no van a tener una respuesta nunca.

Por lo tanto, ante la inquietud y preocupación social, de una vez por todas hay que dar garantías legales a los enfermos desde el sistema público, y eso sí a va a significar que se refuerce y dimensione y ponga a funcionar todo el potencial del sistema público. Que se tenga en cuenta que, si la demanda supera la capacidad de respuesta, pues habrá que dotar de recursos a nuestra capacidad asistencial, habrá que incrementar el rendimiento del sistema público poniéndolo a funcionar nuestros centros sanitarios mañana y tarde, y eso significa claramente tener recursos tanto en profesionales como en equipamiento; incrementar de verdad la atención de... capacidad resolutoria de la Atención Primaria, que hasta ahora se ha estado debilitando; abordarlo desde una solución estructural y organizativa desde el propio sistema público, porque los planes de choque, la privatización, no ha funcionado, cuando se derivan al dispositivo privado unos cientos o miles de enfermos para aliviar un poco los datos. Nosotros nos oponemos firmemente a esas soluciones privatizadoras y a seguir con el debilitamiento de la sanidad pública.

Hay que sistematizar el control en la evolución de las listas de espera, corregir las desviaciones, sobre la marcha, con transparencia e información a los enfermos, porque se ha perdido una legislatura entera y han iniciado una nueva por el mismo camino. Aquella autoconcertación, que ustedes permitieron que fuera descontrolada, no funcionó; las derivaciones a la privada, tampoco; la panacea del incremento de la jornada, que parecía que iba a arreglarlo todo, tampoco; la negación –en sus casos, manipulación– y el blindaje para ocultar datos cuando se veía que estábamos llegando a un drama también han fracasado. Por lo tanto, la solución es un sistema público potente, reforzado, con recursos suficientes, con medidas estructurales y serias; transparencia; tener en cuenta la obligación de la evaluación y... para ver la evolución de las listas; información y garantías de demora máxima por ley.

No pueden seguir asumiendo este grave problema como normal e inevitable. No puede seguir... *[aplausos]* ... agotando la capacidad de aguante y paciencia de la gente. Porque esta situación es el resultado de años negando la evidencia, años de gestión deficiente, de falsas medidas, de autocomplacencia con mejoras leves y puntuales hoy, que vuelven a empeorarse mañana; priorizar pacientes en ciertas patologías es razonable, pero eso no debe servir de coartada para condenar a miles de enfermos a esperar eternamente o a no dar nunca una respuesta a sus problemas.



Porque hay que diferenciar claramente que la lista de espera se refiere a actividad programada, y no debe incluir ningún proceso que requiera actuación urgente, que se... que se atenderá con ese carácter y prioridad, y no debe estar en lista de espera. Los enfermos incluidos en lista de espera tienen que tener garantías de ser atendidos en los plazos previstos, ni un día más, informándoles explícita y puntualmente de sus derechos y opciones si se superan los plazos establecidos, tanto en lo referente a centros públicos como en los concertados en última y excepcional instancia; mensualmente, facilitarles información sobre la evolución, la situación de la lista de espera, el número total de pacientes y la demora media; y todos los pacientes en lista de espera han de tener derecho y acceso a comprobar y ser informados de su situación personal en la lista de espera en tiempo real.

Y, antes de finalizar cada año, debe presentarse un informe en las Cortes sobre la evolución, la situación real, el avance y la eficacia en las normas estructurales y organizativas; el número de pacientes que superen los plazos máximos, las alternativas de derivación, las medidas correctoras para que nadie supere los tiempos de respuesta.

También tenemos que conocer en el Parlamento las medidas y aportaciones de los profesionales en las comisiones quirúrgicas de seguimiento; las medidas correctoras llevadas a cabo para que la evolución sea positiva; y las medidas adoptadas por la Consejería en relación con los equipos directivos que arrojen deficientes resultados; y, ¿por qué no?, una comisión autonómica de seguimiento plural con la Consejería de Sanidad, los grupos parlamentarios, los profesionales, los sindicatos, las asociaciones de usuarios, de defensa de los pacientes y de la sanidad pública, que una vez -mínimo- o dos veces al año estudiemos, valoremos y propongamos y contribuyamos a reducir este gravísimo problema.

Y me alegro que ustedes hayan recordado a Pericles. Pero, si realmente tienen voluntad para acabar con este drama, yo les pido a todos el voto favorable a la toma en consideración de esta propuesta, que podremos completar y mejorar entre todos. Si la voluntad de solucionar ese drama es firme y sincera, no hay que tener miedo a garantizar por ley...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señora Martín, tiene que terminar.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ:

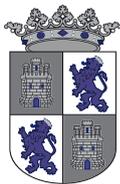
... ese derecho. (Termino ahora mismo, señora presidenta). No hay que tener miedo a garantizar este derecho por ley a los enfermos. Si no, les seguiremos dejando en una situación insostenible. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

En representación del Grupo Mixto, en un turno compartido, tiene la palabra el señor Sarrión.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Bueno, muchas gracias. Llevo con el aliento así así, porque vengo corriendo de la calle, de apoyar a los trabajadores de Radio Televisión Castilla y León, que están



planteando unas reivindicaciones absolutamente justas por un convenio digno y que se cumpla con el que tienen...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Sarrión, a la cuestión.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

... y (es para explicar, sobre todo, por qué vengo... por qué vengo acalorado).

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Y no se preocupe. Usted respire como quiera, pero vaya a la cuestión.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

(Se lo agradezco). Bueno, yo creo que en una cuestión de este tipo, en una proposición de este tipo, yo creo que principalmente hay que hablar de datos. Y los datos recientes yo creo que son bastante elocuentes, ¿no? Precisamente, es un buen momento para debatir sobre esto, a la luz de las últimas informaciones que han aparecido en los medios de comunicación acerca de listas de espera, que yo creo que debería ser la centralidad de la discusión, ¿no? Precisamente salían unos datos que yo creo que son bastante elocuentes.

Precisamente, a fecha quince de abril, se publicaban datos como el tiempo medio de espera en los diferentes complejos asistenciales, en los diferentes hospitales públicos de la Comunidad, que son bastante claros: en Ávila, un tiempo medio de espera de 66 días; en Burgos, 75; en Miranda de Ebro, de 68 días de tiempo medio –o sea, hablamos de tiempo medio, ¿no?–; en Aranda, 72; León, 59 días; en el Bierzo, 135 de media; Palencia, 29; Salamanca, 119 –Salamanca, que ha sido objeto, por cierto, de varias preguntas orales en este Pleno–; en Segovia, 66; Soria, 34; Río Hortega de Valladolid, 81; el Clínico de Valladolid, 84; 39 en Medina del Campo; y 55 en Zamora. Creando un tiempo medio de espera de 85 días. Así como por especialidades... Perdón, presidenta, ¿son cinco minutos compartidos o para mí?

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

No, para usted.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Vale, gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Y, cuando es más largo, pongo cada uno, porque los dos treinta se queda muy corto para ponérselos.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Creía que sí, pero me quería cerciorar para no...

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Sí, sí, sí, es suyo solo, es solo para usted.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Vale, gracias. En el caso de las especialidades: la cirugía vascular-angiología, 80 días de tiempo medio de espera; en cirugía cardiaca, 47; general y aparato digestivo, 76; maxilofacial, 83; pediátrica, 87; plástica, 103; torácica, 26; dermatología, 33; ginecología, 62; neurocirugía, 113; oftalmología, 64; otorrinolaringología, 82; traumatología, 107; urología, 90. Creando esta media de 85, de la que hablábamos, ¿no? Y algunos casos especialmente graves. Yo ya, en alguna pregunta oral, he hablado acerca de la situación de las cataratas... en el Complejo Asistencial de Salamanca, precisamente, nos explicaban cómo, a pesar de haberse externalizado cientos de operaciones, las listas de espera habían aumentado, lo cual lo que nos hacían pensar los diferentes profesionales de la sanidad pública que nos transmitían esta preocupación es la existencia de listas de espera que sencillamente se bloquean, a la espera de que puedan bajar. Lo cual explicaría por qué hay operaciones que se externalizan, y, sin embargo, las cifras no remiten.

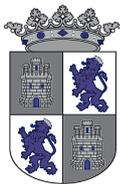
El caso de las cataratas, por ejemplo, de 5.400 ciudadanos de Castilla y León en lista de espera para poder operarse de esta afección, precisamente en datos publicados por los medios de comunicación en el día de ayer, diecinueve de abril, esta... caso de las cataratas, que supone además el 16,37 % del total de pacientes pendientes de una operación en nuestra Comunidad. El segundo diagnóstico es el caso de la osteoartrosis, en el cual se encuentran 2.612 personas en lista de espera, el 7,86 % del total de la Comunidad. Las hernias inguinales, en un tercer lugar, con 1.493 casos, el 4,5 % del total. Y los... el caso de los juanetes, con 1.124 personas pendientes de ser operadas. Así como las varices, en un quinto diagnóstico más frecuente, con 1.110 personas esperando a ser operadas. Y otras 1.059 por trastorno interno de rodilla. Así como 481 pacientes pendientes de hernias abdominales, amígdalas, tabique nasal desviado, etcétera.

En todo... por lo tanto, yo creo que los datos son elocuentes, que necesitamos elevar a rango de ley. Independientemente de los programas, independientemente de las apuestas que se puedan realizar desde el Ejecutivo, es necesario elevar a rango de ley un sistema que sea capaz de proteger a los pacientes, en un elemento que es crucial del estado del bienestar, como es la cuestión de la reducción de las listas de espera, por lo que todos entendemos que supone de pérdida de calidad de vida de los tiempos enormemente prolongados en este tipo de operaciones.

Por lo tanto, desde luego, nuestra posición es absolutamente favorable a la toma en consideración de esta proposición de ley, y que seamos capaces de diseñar un buen sistema legal que proteja a los pacientes, que, al fin y al cabo, es la ciudadanía de Castilla y León.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Tiene la palabra el señor Santos Reyero.



EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Intentaremos... intentaremos no agotar los cinco minutos de los que disponemos. Miren, verán ustedes, señorías, de esta proposición de ley a mí me surgen alguna consideración anterior, antes de entrar en la profundidad de la misma, ¿no? Desde junio, que estamos en esta Cámara –o julio, no recuerdo ya, se me van hasta las fechas–, les he estado escuchando constantemente a ustedes, al Partido Socialista, al Partido Popular, probablemente a todos los grupos políticos, la necesidad, o argumentando la necesidad de obligarnos, de alguna forma, a cumplir cualquier precepto legal, cualquier legalidad, sin ninguna posibilidad de quebrantarla.

Desde luego, estoy de acuerdo en ello, ¿no? Y la verdad es que lo primero que me surge de esta... de esta proposición de ley es que, después de escuchar en innumerables ocasiones esa valoración que ustedes hacen de cuestiones legales, hombre, a mí me sorprende que ahora mismo nos planteemos ni siquiera esta proposición de ley, cuando de la propia Ley 8/2003, del ocho de abril, se establecía una posterior regulación. Que probablemente... probablemente debería haberla hecho, pero, en este caso, yo creo que, fundamentalmente, esta proposición de ley de alguna forma también ayuda a ese desarrollo reglamentario sobre el establecimiento de la demora, ¿no?, de las listas de espera.

Mire, la segunda consideración, al hilo de la argumentación, y sobre todo de la exposición de motivos del Partido Socialista, es que debemos de tener claro el punto de partida. Un punto de partida en el que es más que evidente el deterioro progresivo de la calidad de nuestro servicio de salud. Una tendencia, si me permiten, que no solo es autonómica, sino que también pueda aplicarse y generalizarse en todos los servicios sanitarios de este país. Creo que eso no es precepto potestativo de la derecha o de la izquierda de este país; quiero decir, el servicio sanitario, desde luego, y su calidad, ha ido perdiendo... pues, ha ido perdiendo sobre todo... sobre todo ese carácter efectivo que nosotros conocimos –o los que somos un poco mayores–, esa calidad que... por lo menos de la que presumíamos prácticamente todos, ¿no? Y eso –repito–, bajo mi punto de vista, no es cuestión ni de derechas ni de izquierdas, ni de Partido Popular ni de Partido Socialista, es una cuestión general, profunda, probablemente, por cuestiones de recortes presupuestarios, por cuestiones de crisis económica. Pero, al final, al fin y al cabo, lo que está claro es que hemos perdido ese estatus de calidad que siempre –que siempre– hemos tenido.

Repito, no es esta una argumentación partidista, porque yo creo que parece la respuesta lógica a un simple análisis sobre el impacto de la grave crisis que hemos sufrido, y que, probablemente, aún estamos soportando. Mire, a todos nos sorprendería durante todos estos periodos, durante estos últimos tiempos, escuchar o leer noticias sobre el cierre de plantas, y sobre el cierre de camas, o, por lo menos, la no disponibilidad de camas hospitalarias, ver como las listas de espera, a pesar de todo ello, crecían; ver como la cobertura de plazas de los profesionales no se cubrían. Esa es una realidad; no es una cuestión que aquí se pueda utilizar de forma partidista –repito–, sino es una realidad. Y a todos nos ha sorprendido, de alguna forma, despertarnos de ese sueño de sanidad pública perfecta o cuasi perfecta, despertarnos un día y descubrir que, detrás de todo esto, existían esos problemas, y que cada vez se han ido agravando más.



Probablemente hemos estado hablando durante mucho tiempo, ¿eh?, que, probablemente, detrás de todo esto exista un grave problema de financiación autonómica; que, probablemente, el hecho de los recortes también sean producto de ese injusto reparto de financiación autonómica al que ya nos hemos referido. Probablemente también en el caso de Castilla y de León tenga que ver también esa dispersión poblacional o esa población fuertemente envejecida, o incluso esa ruralidad. Probablemente todas esas cuestiones inherentes a lo que es la realidad social de Castilla y a la realidad social, en este caso, que sí coincidimos, que es la de León, desde luego, es verdad que esas cuestiones inherentes realmente no ayudan en absoluto a... bueno, pues a... a aportar frescura de antemano. Algo debe de ir mal, o cuanto menos no muy bien, cuando la propia Consejería prepara un plan de reducción de demoras y listas de espera que darán fuerte impulso a las unidades de diagnóstico en los once hospitales cuyo objetivo final es agilizar la atención de pacientes y minorar la lista de espera. Si desde la propia Consejería se reconoce que hay que hacer un esfuerzo sobre todo, y que hay que elaborar planes para disminuir esa lista de espera, y desde el Partido Socialista –en este caso– nos presentan una proposición de ley para experimentar, para seguir trabajando en ese sentido, desde luego, nosotros...

(Yo no sé, presidenta, si se me ha acabado el tiempo... Se me ha pasado volando). Perdón. Bien. Perfecto.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Se ha pasado volando, sí.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Pues no quiero tampoco cansarles más a ustedes. Pero yo creo que desde esa perspectiva que el Partido Socialista ha planteado, desde la intención que tiene la Consejería... y para que nadie me acuse de ser amigo de nadie, yo estoy igual de lejos del Partido Socialista que del Partido Popular, pero entiendo que en estos casos sería importante un acuerdo.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias, señor Santos. En representación del Grupo Ciudadanos, tiene la palabra el señor Fuentes Rodríguez.

EL SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ:

Gracias, señora presidenta. Señores procuradores, estamos hoy aquí por... por algo importantísimo, es que la Consejería no ha cumplido con el mandato de...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Fuentes, le voy a rogar que se retire la etiqueta que lleva usted puesta, porque habíamos quedado en que no lucíamos ningún tipo de etiqueta ni de pancarta. Gracias.



EL SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ:

Pido disculpas, se me ha pasado al venir de... de fuera. Como decía, es problema de que la Consejería ha incumplido ese mandato de la... de la Comisión de Sanidad, y por lo tanto no ha hecho sus deberes. Por lo tanto, el establecimiento de un sistema de garantías de tiempos de espera máxima es una asignatura pendiente en toda la sanidad de Castilla y León, y también, probablemente, en la sanidad española, ya que solamente figuran como antecedentes de que se haya regulado por ley me parece que en tres... en tres Comunidades, en tres pequeñas Comunidades. Esas garantías que se han ido modificando en función de las posibilidades y de los cumplimientos de los distintos servicios de salud de cada una de estas Comunidades Autónomas.

Sin embargo, el Estatuto nuestro, el Estatuto de Autonomía de aquí, de Castilla y León, contempla que se establezcan legalmente los derechos y los deberes de los usuarios del sistema sanitario, entre los cuales por supuesto figura el derecho a la regulación de los plazos para que les sea aplicado un tratamiento. En la Ley 8/2003, sobre derechos y deberes de las personas en relación con la salud, perdió la oportunidad de regular este tema al remitirse a un desarrollo reglamentario el establecimiento de garantías de demora máxima en las prestaciones sanitarias de detección especializada programadas pero no urgentes. Dicha ley regula otros aspectos muy importantes, como la confidencialidad, la intimidad, la autonomía del paciente y el acceso a la historia clínica, pero no la garantía de demora máxima en el tratamiento.

Dicho desarrollo se realizó parcialmente a través del Decreto 68/2008, que, en una disposición dedicada a la creación del registro de pacientes en listas de espera, establece los plazos máximos de espera solo para intervenciones quirúrgicas programadas, y estableciéndolo en 130 días naturales, como todos saben, y con las únicas excepciones de la cirugía oncológica y de la cirugía cardiaca no valvular. Y esas garantías fueron también modificadas de una forma mucho más restrictiva en un decreto del Gobierno de España, con posterioridad.

Señorías, si aspiramos a una asistencia sanitaria de calidad y que consiga los máximos resultados en términos de salud, es necesario fijar unos tiempos máximos de espera en función de las características de las distintas patologías y de su gravedad. El regular únicamente el tiempo de espera quirúrgica, además de tratar como iguales patologías con distinto desarrollo, que necesitan tiempos de intervención distintos, es una falacia, es una mentira, como pretendemos poner de manifiesto en una proposición no de ley que hemos presentado y que... y que permanece guardada en algún cajón de la Comisión de Sanidad, es el índice de demora oncológico. Este índice de demora oncológico pretende medir el tiempo que transcurre desde que existe la sospecha diagnóstica hasta que se interviene al paciente o se le administra la quimio o la radioterapia correspondiente. Y decimos que es mentira porque la lista de espera quirúrgica solo mide el tiempo desde que el médico ha solicitado la inclusión de ese paciente en esa lista quirúrgica, pero lo que no mide es el tiempo que ha estado esperando para hacer la consulta del especialista o para que le hagan esas pruebas diagnósticas.

Por cierto, el tener una gran demora en consultas o pruebas diagnósticas hace que el número de pacientes en esa lista de espera quirúrgica sea mucho menor de lo que sería en el caso de que hubiera una menor demora en consultas o en esas pro-



pías pruebas. Y, como dije al principio de la intervención, este es uno de los aspectos que se pondría de manifiesto si el Sacyl hubiera cumplido con la proposición no de ley aprobada por unanimidad –recordemos– en la Comisión de Sanidad: la creación del portal de transparencia. Por ello, consideramos necesario establecer el derecho de los pacientes de recibir respuesta sanitaria a su problema de salud en tiempo y forma, y regular la responsabilidad de la Administración sanitaria en los casos que no se cumpla; de conjugar el derecho del paciente con las necesidades de programación de la asistencia médica, de forma que se garantice un acceso suficiente permanente y universal. No obstante, el objetivo de la Administración sanitaria no puede consistir únicamente en reducir el tiempo global de espera de los pacientes, sino que, además, debe garantizar que cada programación se realice de forma personalizada, con atención a la situación sanitaria y el contexto social de cada uno de los usuarios. Por ello, las estrategias de gestión de la espera de los pacientes han de estar basadas en la indicación establecida por el profesional sanitario, la priorización de los pacientes en función de su gravedad, la efectividad de la atención sanitaria, así como en el resultado previsible de cada una de esas intervenciones planificadas.

La discrepancia más importante que mantenemos con el texto de esta proposición de ley es que no regula la gestión de los tiempos de respuesta, teniendo en cuenta la gravedad de los procesos. Es decir, ni priorizando la atención al paciente de acuerdo con su estado de salud ni, por supuesto, con la gravedad de ese proceso de enfermedad. Solo establece tiempos comunes que creemos se deben diferenciar de unas patologías... patologías a otras. También creemos necesario el recoger en esta regulación de la ley el derecho a la segunda opinión en Atención Especializada; derecho que ya existe, pero ampliando a las enfermedades para las que no están reconocidas esta segunda opinión.

En la actualidad, esta posibilidad está reconocida para enfermedades degenerativas del sistema nervioso central, excepto la demencia senil; enfermedades degenerativas del sistema nervioso periférico; enfermedades desmielinizantes y para neoplasias malignas, excepto las neoplasias de piel que no sean melanomas. Es decir, un abanico muy reducido que creemos absolutamente necesario ampliar. También puede ser una cuestión a discutir el que el ámbito de aplicación excluya la Atención Primaria, y, si es pertinente, el regular en esta ley la libre elección de médico, de pediatra o de centro hospitalario; aspecto este también muy relacionado con la segunda opinión.

Tampoco estamos de acuerdo con algunos de los tiempos de espera propuestos, pero esto... todo esto no es más que un pequeño obstáculo para que apoyemos la tramitación de esta proposición de ley. Tiempo habrá en la comisión correspondiente de discutir todos aquellos aspectos en los que no estamos de acuerdo con ellas.

En resumen, señorías, ya que nuestro objetivo no es hacer un análisis pormenorizado de la proposición de ley, consideramos que es una iniciativa que se debe apoyar, porque, a pesar de la situación económica actual –que no ignoramos–, consideramos que es obligación de la Junta –y más en un tema tan básico como es el de la salud– ofrecer un servicio que responda a las necesidades de los pacientes. Muchas gracias. *[Aplausos]*.



LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para fijar posición, en representación de Podemos, tiene la palabra la señora Muñoz Sánchez.

LA SEÑORA MUÑOZ SÁNCHEZ:

Gracias, presidenta. Señoría, no cabe duda que el Grupo Socialista plantea un problema que es necesario solventar con rapidez, puesto que estamos jugando con la salud y la vida de todas las personas de esta Comunidad Autónoma.

En numerosas ocasiones, en la Comisión de Sanidad y en este mismo Pleno, hemos debatido sobre la problemática que generan las listas de espera; listas de espera que -esto es innegable- están íntimamente relacionadas con el proceso de recortes en la sanidad pública que se ha dado en todo el país y en Castilla y León. No tenemos dudas de que, una vez más, el PP defenderá que las listas de espera son aceptables, como le hemos escuchado decir al señor consejero al calor de tener mejores resultados que otras Comunidades Autónomas. Y una vez más le tendremos que recordar que aquí estamos para debatir sobre Castilla y León y no sobre otras Comunidades. Pero si vuelven a caer en utilizar ese argumento para blindar su discurso, volverán, como siempre, a ser falaces y dirimir con afirmaciones simples lo que es un grave problema para la sanidad pública. En todo caso, lo que aquí nos toca debatir es la pertinencia de esta proposición de ley.

En dos mil trece, la Consejería ya destinó 12 millones totales para toda la Comunidad para un plan que mejorase las listas de espera, y aun reconociendo que este plan pudo paliar algunos de los resultados, los principales sindicatos sanitarios ya mostraron su preocupación ante el hecho de que medidas e inversión hechas sin una previsión a posteriori no podría dar resultados a largo plazo.

Analizando los Presupuestos del año dos mil dieciséis, nuestro grupo parlamentario ya alertó que una de nuestras preocupaciones tenía que ver con el gasto total en conciertos: suma de atención especializada, programas especiales de hemodiálisis, centros, servicios diagnósticos, tratamiento y terapia y programas de transporte. Unos 137 millones de euros se presupuestó para dos mil quince y 135 millones para dos mil dieciséis. Prácticamente la misma cantidad, y curiosamente, en cuanto a conciertos se trata, se ejecuta prácticamente la totalidad del presupuesto; algo que, desde luego, no sucede cuando hablamos de inversiones reales.

Conocen de sobra nuestra... nuestra apuesta por blindar lo público y restar a los conciertos, pues lo que se invierte en ellos es, sin duda, en detrimento de garantizar una asistencia adecuada, de calidad y pública.

El recorte en sanidad desde el dos mil nueve ha sido de un 4,21 %; en personal, de un 5,5 %. Obviamente, no puede hacernos creer... no pueden hacernos creer que con menos recursos y menos personal se puede dar igual asistencia. Las listas de espera no son más que el resultado de las políticas que eligen recortar, frente al blindaje de los servicios públicos. Son, además, el resultado de no promover medidas a largo plazo, y, posiblemente por ello, vemos con acierto blindar legislativamente la garantía de unas listas de espera menores.

La Consejería debería acometer un análisis sobre las especialidades que más listas de espera presentan, como traumatología, cirugía plástica y pediátrica



en cuanto a intervenciones quirúrgicas. Dice el consejero de Sanidad que los casos graves se operan con mucha rapidez y es una cuestión de prioridad. Y, en fin, nos alegra saber que no dejan a gente en estado de gravedad sin operar. ¡Faltaría más! Pero los problemas que pueden suscitar una operación tardía, como puede ser una operación de cadera, con tremendos dolores en muchos casos para el paciente, quizá no sea una prioridad, pero es un caso de aumentar la calidad de vida de las personas. Porque esto de las prioridades puede entenderse si no hubiera recursos y si no hubiera posibilidades, si los profesionales sanitarios no trabajaran de manera eficiente. Pero nada de esto es cierto, el problema es de gestión, de sustentar los recortes como forma de hacer política, de recortar en personal sanitario, de no blindar la Atención Primaria con recursos humanos y económicos para evitar la saturación de las consultas en especialidades. En definitiva, de preferir desangrar el dinero público en hospitales defectuosos, que en aminorar las listas de espera.

Por todo lo dicho, apoyamos esta proposición de ley. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

En representación del Grupo Popular, tiene la palabra el señor Vázquez Ramos.

EL SEÑOR VÁZQUEZ RAMOS:

Gracias, señora presidenta. Señorías, desde luego, este hemiciclo debe de tener algo mágico, y es que, haciendo uso... y estamos presentado aquí una proposición de ley, que es la máxima potestad legislativa de la Cámara, sobre un tema tan importante como es el de la garantía de demora, y se está hablando de todo menos de la propia ley. Quizás sea magia, la magia propia del edificio.

La presentación de un proposición de ley debe de encontrarse amparada por la necesidad que de esa ley tenga la población, al no contar con las coberturas que de ella pudieran derivarse. En el momento actual, la población de Castilla y León cuenta con la Ley 8/2003, que en su Disposición Adicional Segunda recoge que "Los usuarios del Sistema de Salud de Castilla y León tienen derecho a que las prestaciones sanitarias de la atención especializada programadas y no urgentes les sean dispensadas dentro de unos plazos máximos previamente definidos y conocidos, en los términos y condiciones que se establezcan reglamentariamente".

Pues bien, ese desarrollo reglamentario establecido por la ley se concreta en el Decreto 68 de dos mil ocho, en el que se desarrolla ese mandato. Cabría, por tanto, preguntarse si la existencia de una ley de garantías como la propuesta mejora el acceso de la población a las prestaciones en ella recogidas, disminuyendo las esperas, y si supone un plus de garantías sobre las que se recogen en el Decreto 68/2008.

Alguien tan poco sospechoso de simpatizar con nuestras tesis y que ha desempeñado diversos cargos de responsabilidad sanitaria bajo diferentes Gobiernos del Partido Socialista, como es Ramón Gálvez, supervisa en un documento publicado por el Ministerio, registrado con el número 174, de dos mil once, y que se titula "Gestión de listas de espera en el Sistema Nacional de Salud", la siguiente afirmación: "Considerando aisladamente el efecto de este tipo de normativa sobre la reducción de las listas de espera, ha sido escaso o, cuanto menos, discutible, puesto que la situación y dinámica de las listas, antes y después de su aprobación, apenas ha variado".



Quizá sea esta la causa por la que solamente se disponga de leyes semejantes a la que hoy debatimos en Cantabria, Extremadura y Navarra, y que las Comunidades restantes no hayan considerado necesario este tipo de leyes, contando el resto de ellas, salvo Asturias –curiosamente Asturias, Comunidad Autónoma en la que el partido proponente ha gobernado en varias legislaturas–, con decretos de garantía de demora. A treinta y uno de diciembre de dos mil quince, la situación de estas tres Comunidades que tienen el... que tienen la ley aprobada son: Cantabria, con una demora media de 101 días; Navarra, con una demora media de 100 días; y Extremadura, con una demora media de 144 días. Mientras que en Castilla y León la demora media es de 80 días y en el Sistema Nacional de Salud de 87.

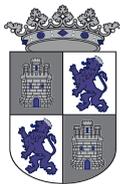
No nos cabe duda alguna que los derechos de los usuarios de Andalucía, Canarias, País Vasco o Cataluña, Comunidades todas ellas donde el partido proponente ostenta o ha ostentado responsabilidades de Gobierno, están perfectamente salvaguardados con los correspondientes decretos, igual que lo están los derechos de los usuarios del Sistema de Salud en Castilla y León.

En la exposición de motivos, exponen ustedes que los plazos y garantías establecidos en la actualidad ni dan respuesta suficiente a las necesidades de los ciudadanos ni suponen un objetivo razonable en el funcionamiento del Sistema de Salud en Castilla y León. Ahora bien, es el momento de recordarles, ante frases tan grandilocuentes y vacuas, que el Real Decreto 1039, de dos mil once, de quince de julio, a partir del que se establecen los tiempos máximos de acceso a las prestaciones en nuestra Comunidad, fue firmado por una ministra que deben de conocer muy bien en el grupo proponente, doña Leire Pajín. Por lo tanto, venir ahora con argumentos de este tipo no puede sino obedecer a un comportamiento rayano en el cinismo.

Bien, pues a pesar de lo exiguo de ese real decreto, ya que solo reconoce unos tiempos máximos de acceso para seis intervenciones quirúrgicas, hemos de reconocer que es el único decreto que garantiza la equidad en el acceso a los tiempos para la totalidad de los usuarios del Sistema Nacional de Salud, ya que el desarrollo de diferentes garantías de tiempos de demora en listas de espera en las Comunidades Autónomas no viene sino a cuestionar abiertamente la equidad en el Sistema de Salud, por lo que sería muy deseable el desarrollo de una normativa nacional completa de tiempos máximos. Las leyes cántabra y extremeña desarrollan de un modo mucho más técnico que la proposición hoy debatida los aspectos relacionados con los procesos incluidos en la garantía, las causas de exclusión, el sistema de garantías para el usuario o la constitución del propio registro.

Sorprendentemente, y después de presentar un proyecto de ley que, según ustedes, viene a dar garantía suficiente a la insuficiencia aportada por el Decreto 68/2008, en la Disposición Final Primera de su proyecto se habla de adaptar dicho insuficiente decreto a las previsiones de la ley. Por tanto, en caso de aprobarse la ley, seríamos la única Comunidad con ley de garantías y decreto de garantías de modo simultáneo, según se deduce de la lectura de su proyecto; situación, cuanto menos, sorprendente.

Por lo tanto, no proponen ustedes qué tipo de intervenciones quirúrgicas merecen ser incluidas en la garantía de demora, qué especialidades tendrían que cumplir la garantía en sus consultas externas, o qué pruebas diagnósticas, de la multitud de las que se realizan en los hospitales de la Comunidad, contarían, según su parecer, con la espera garantizada.



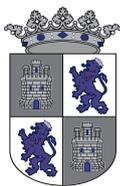
Convendrán conmigo que, tras el argumento recogido en su exposición de motivos de establecer unas garantías mínimas para los ciudadanos que incluya un tiempo de atención adecuado, y ello en una norma con rango de ley, no remitiendo a futuros desarrollos reglamentarios la concreción de esas garantías, esperásemos un mayor detalle en esas garantías, tal y como ustedes mismos motivan, y no un ampararse en el desarrollo de los mismos en el decreto. De verdad, para ese viaje, no hacían falta esas alforjas.

Como ejemplo de desconcierto, en lugar de incluir en este proyecto aspectos técnicos que permitan concretar en la ley las garantías que pretenden amparar, incluyen un artículo, concretamente el 5, en el que se refieren a las unidades de diagnóstico rápido. Creemos carente de todo sentido incluir esta prestación en una garantía de demora, ya que, pensemos que un paciente no es atendido en el plazo de garantía, ¿se le derivaría a otra unidad? ¿O se le enviaría a un centro concertado? ¿Se le incluiría en un registro? En definitiva, no creemos que esas unidades, por su carácter de urgencia diferida, encajen dentro de una ley de garantía de demora. Lo que es preciso para el buen funcionamiento de este tipo de dispositivos no es incluirla en una ley, sino realizar los cambios oportunos en la filosofía asistencial para que puedan funcionar satisfactoriamente.

En un notable ejemplo de incongruencia, el grupo proponente, en el Artículo 6, dedicado al sistema de garantías, reconoce en el punto 1 de dicho artículo que “cuando de una previsión razonable se considere que el plazo que corresponda va ser excedido, se ofertará al paciente la prestación del servicio en cualquiera de los centros del Sistema Público de Salud de Castilla y León o, subsidiariamente, en centros concertados con este”. En esta misma Cámara, en la sesión plenaria celebrada en fecha tan reciente como el diecisiete de febrero de este año, en la que se debatió la Moción 86 del Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativa a la política general en materia de sanidad, se presentó una propuesta de resolución con doce puntos. Concretamente, en su punto 6 se proponía instar al Gobierno de la Nación a derogar la Ley 15/97. Esa ley que en su punto 2 de su Artículo único establece que la prestación y gestión de los servicios sanitarios y sociosanitarios podrá llevarse a cabo, además de con medios propios, mediante acuerdos, convenios o contratos con personas o entidades públicas o privadas, en los términos previstos en la Ley General de Sanidad.

Pues bien, debo de recordarles que avalaron con su voto la instancia al Gobierno de España para derogar esa ley, del mismo modo que ahora -con el habitual desahogo que les caracteriza- reconocen en el proyecto, pensando que se pueda cumplir la garantía de demora acudiendo a centros privados. ¿En qué quedamos, señorías, en lo que votaron el diecisiete de febrero de dos mil dieciséis o en lo que presentan en esta proposición solamente un mes después? ¿Es o no una incongruencia? O, quizás, solo se trate de mero oportunismo político.

Señorías, Pierre-Joseph Proudhon dijo que la demagogia es la hipocresía del progreso, y bien que hacen ustedes uso de esa frase, pues, cuantos más logros se consiguen, menos argumentos tienen y más utilizan hipócritamente la demagogia. Nada más que analizar el Artículo 3, relativo a los tiempos máximos de respuesta; analizando las leyes existentes, resulta que tanto en la ley extremeña como en la cántabra, ambas decretadas por Gobiernos del partido proponente, los tiempos máximos de respuesta para la cirugía son de 180 días; para las primeras consultas de



especialistas, 60; y para las pruebas diagnósticas, 30 días. El proponente del proyecto de ley para Castilla y León, en su Artículo 3, recoge como tiempo de respuesta para intervenciones quirúrgicas garantizadas, con carácter general, 90 días; para cirugía oncológica o cardíaca no valvular, 20; para consultas de Atención Especializada, 30 días; y para pruebas diagnósticas garantizadas, 20 días. Es decir, si las cuentas no me fallan, exigen donde no gobiernan unos periodos de respuesta un cien por cien más cortos que allí donde tienen ustedes la responsabilidad de gobernar, incluyendo en ello lo recogido en el Real Decreto 1039, de dos mil once. Ya me dirán –como afirmó Proudhon– si el progreso en la mejora de los tiempos de espera no les lleva a practicar la demagogia con la natural desenvoltura de la hipocresía. Donde no gobiernan, exigen condiciones que no exigen a sí mismos donde gobiernan.

Además, con la presentación de estos tiempos máximos de respuesta, han perdido la enorme oportunidad de presentar un sistema de cuantificación de tiempos de espera moderno, basado en la diferente gravedad de las patologías, escuchando la opinión de los profesionales, de esos profesionales que ustedes se jactan de escuchar, pero que, a la vista de los resultados, dudo que ni siquiera oigan; esos profesionales que no entienden que la espera de un juanete, de un lipoma o de un prepucio redundante sea la misma que la de una catarata, la de una hernia o la de una hiperplasia prostática. *[Aplausos]*.

Señorías, la posición de nuestro grupo es la de no tomar en consideración esta Proposición de Ley de Garantías de Tiempos Máximos, y no lo va a hacer porque, al igual que la inmensa mayoría de las Comunidades Autónomas, la consideramos totalmente innecesaria, ya que no aporta garantías que no queden recogidas en el decreto. Y, como... y, como ha quedado demostrado a lo largo de los años, la presencia de leyes de este tipo no ha venido a mejorar el comportamiento de las listas de espera.

No la vamos a apoyar porque esta proposición es técnicamente inconsistente, ya que no recoge los procedimientos sometidos a garantía; introduce la Unidad de Diagnóstico Rápido, que no es una unidad cuya filosofía de trabajo es la de la urgencia diferida; no recoge la voluntad de los usuarios a la hora de permanecer en el registro; y no recoge la extendida opinión de los profesionales sobre la necesidad de gestionar las esperas bajo los criterios de gravedad del proceso.

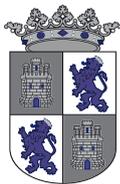
Y no la vamos a apoyar porque trasluce una concepción demagógica, atreviéndose a pedir donde no gobiernan una mejora del cien por cien de los tiempos máximos de respuesta con respecto a aquellas Comunidades donde han gobernado y donde han desarrollado unas leyes de garantía de demora que no han aportado mejoras para la población; fin último –como ya indiqué al principio de mi intervención– de cualquier iniciativa legal. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Sí. Tiene la palabra, señor Martín.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Sí. Gracias, presidenta. El Grupo Parlamentario Socialista solicita la aplicación del Artículo 78.1 del Reglamento.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Sí. Tiene la palabra, señora Martín... señora Martín Juárez, desde ahí, si quiere, o desde la tribuna, como... Tiene cinco minutos.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ:

Gracias, señora presidenta. Doy las gracias a todos los grupos que han manifestado la intención de apoyar esta toma en consideración. Y tengo que decirle al portavoz del Grupo Popular que usted no me ha escuchado o no lo ha entendido, no lo sé, porque, desde luego, yo sí he hablado en la defensa... en mi tiempo a favor, de la defensa de nuestra proposición de ley; usted es el que ha hablado de todas las Comunidades Autónomas, ¿cómo no?, menos esta. Y hace referencia a la Ley 8/2003... la Ley 8/2003 y a nuestro famoso Decreto 68/2008; bueno, pues ahí están desde el dos mil tres y desde el dos mil ocho, y ahí están 150.000 personas esperando una respuesta. Si la Ley 8/2003 reconoce el derecho de los enfermos a ser atendidos, pues es evidente que no se cumple el ejercicio de ese derecho.

Dice usted que no consideran necesario ningún tipo de ley; es asombroso y absolutamente incalificable. Mire, solo sus explicaciones demuestran que tiene sumo interés que hoy se votara a favor esta toma en consideración y pudiera debatirse en este Parlamento... en este Parlamento esa proposición de ley. Dice usted que tenemos un comportamiento cínico por venir ahora con esta propuesta para que se tome en consideración. Y me ha hecho usted una serie de preguntas que demuestran claramente que no ha escuchado mi primera intervención, pero yo me pregunto si todas esas preguntas que se hace a la proposición de ley del Grupo Parlamentario Socialista se las ha hecho usted al consejero, que le tiene ahí delante, cuando hace dos días han ocupado páginas y páginas, informativos y emisoras de radio con esa famosa estrategia de Pericles, donde usted no han vendido más que falacias, mentiras, y han dejado una constatación clara... [aplausos] ... de su fracaso para garantizar el derecho... bueno, usted... usted y el consejero son íntimos amigos. Mire, dice que es incongruencia que... una incongruencia del grupo proponente. Nos... (oiga, guarden un poquito de silencio, por favor) ... yo no sé si es incongruencia o no -así lo ha calificado usted-. ¿Cómo califica usted que haya 150.000 personas en lista de espera en Castilla y León, que los que estén en prioridad tres es probable que se mueran y el sistema sanitario público no les ha dado una respuesta a sus problemas de salud? ¿Cómo califica usted eso? ¿Lo califica de incongruencia o de inmoralidad? Porque... porque se puede calificar de muchas maneras.

Mire, dice que solo serían Extremadura y Cantabria los que tuvieran una ley parecida a esta, y que todos los plazos están en 180. No. Una ley con estos plazos funcionó modélicamente en una Comunidad Autónoma hasta que llegó el Partido Popular y... y se la quitó del medio -vamos, en una palabra-, y así están los resultados como ahora.

Pero, fíjese, es que ustedes me dejan a mí sorprendida. Si es que el señor Herrera ha hecho bien en irse a Bruselas, casualmente en este Pleno, para no escuchar sus argumentos. ¿Ustedes recuerdan la campaña del dos mil siete, del presidente Herrera, que era todo un líder revolucionario, y en una convención que hicieron ustedes en Soria, en Soria, nuestra provincia de esta Comunidad Autónoma -no Panamá ni nada de todo eso, aquí, en esta Comunidad Autónoma-. Pues ahí



el presidente Herrera les pasó a todos ustedes e incluso a nosotros. ¿Saben qué plazo proponía como demora máxima quirúrgica? 50 días. ¿Qué les parece? ¿Qué le parece, señor consejero? ¿No le parece que nosotros estamos siendo más flexibles al establecer 90 días en la demora máxima quirúrgica?

Y además es que veo que se les olvida a todos ustedes: al portavoz del PP, los prepucios; al consejero, los juanetes, que les entusiasman; pero estamos hablando... *[aplausos]* ... de personas que requieren una prótesis de cadera, una prótesis de rodilla o una lente intraocular. Y lo que todos tenemos que tener claro... -claro que sí, las neoplasias malignas, todas, tienen que operarse antes de veinte días; si es posible en una semana, también- pero es que la lista de espera es de actividad programada, no es urgente; todo lo urgente, como su propio nombre indica, hay que darle salida con ese carácter.

Pero, además, es que ustedes se empeñan en rechazar las garantías en la demora quirúrgica -y, por lo tanto, los derechos de los enfermos-, pero olvidan deliberadamente otras dos listas de espera absolutamente dramáticas, como la consulta con un especialista y las pruebas diagnósticas. Pero, señor portavoz del PP y señor consejero, yo no quiero ni pensar...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señora Martín, tiene que terminar.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ:

... yo no quiero ni pensar cuánto sufriría yo si les tienen que hacer -ojalá no- una ecografía a cada uno y les dan un año. ¿Qué opinarían, que es oportuna esta toma en consideración? ¿Sí o no? La verdad que lo de ustedes es innumerable. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para un turno de dúplica, tiene la palabra el consejero de Sanidad.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR SÁEZ AGUADO):

Señora Martín, me parece que, al hilo de su intervención, usted -creo que deliberadamente, además- confunde demoras medias con demoras máximas; creo que es deliberado, porque yo sé que es usted una persona que conoce bien el funcionamiento de estas cosas.

En segundo lugar, obvia, por supuesto, cuál es la situación de la... de las demoras en Castilla y León en relación con el Sistema Nacional de Salud -en estos últimos años, especialmente en estos años, siempre nuestra demora media ha sido inferior a la del conjunto de las Comunidades Autónomas- y eso es algo que no debemos olvidar; es un problema importante, pero hay que situarle en sus justos términos.

Y en tercer lugar, ¿qué garantiza esta ley... esta proposición de ley de garantías? ¿Qué ha garantizado en las Comunidades Autónomas donde están aprobadas? Lo acaba de decir el portavoz del Grupo Popular: en esas Comunidades donde hay leyes de garantías no se ha garantizado ni la reducción de las demoras, ni el uso por parte de los ciudadanos de esa garantía. Y este es el problema: primero, el rango



de la propuesta que ustedes hacen, que, con carácter general, se hace por parte del Ministerio con rango de Real Decreto -no con rango de Ley-, y eso el Gobierno Socialista así lo reguló. En Castilla y León, derivando de la Ley de Derechos, se hace con rango de Decreto, y en el conjunto de las Comunidades Autónomas se hace con ese rango.

¿Qué ha garantizado una ley en esas Comunidades Autónomas? Demoras en intervenciones quirúrgicas de 100 días, de 101 y de 144. Muy por encima de las demoras que tenemos en Castilla y León. Por lo tanto, esa propuesta no garantiza prácticamente nada. Y, sobre todo, es una propuesta generalista, que, desde luego, no distingue la situación de los pacientes -creo que algunos otros portavoces lo han señalado-. No es lo mismo, señoría, no es lo mismo un... una enfermedad leve que una enfermedad grave. Y, efectivamente, en Castilla y León el 25 % de las intervenciones quirúrgicas son... se hacen por la vía de la urgencia -claro- y el 75 % de las restantes son programadas. Y, de esas, las situaciones graves se resuelven en Castilla y León (el 100 % de esas situaciones) en menos de treinta días. Ese es el camino, señoría. Y una ley que no garantiza no sirve para garantizar derechos de los ciudadanos. Ese es el problema, ese es el problema de su hiperactuación, de pretender que, por elevar el rango de una norma y por llevarlo a rango a ley, se garantiza algo que la práctica y la experiencia que tenemos en España no ha garantizado en ninguno de los casos. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Vázquez, para un turno de dúplica, tiene la palabra. No, tiene usted la palabra. No, la señora Martín ya no tiene la palabra. *[Murmulllos]*. Como que no. Como que usted ya la ha utilizado, señora Martín.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Señora presidenta, el Artículo 78.1...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Tampoco tiene usted la palabra, señor...

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

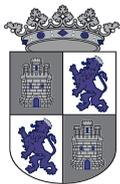
... es aplicable...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

... señor Martín, tampoco tiene usted la palabra.

EL SEÑOR VÁZQUEZ RAMOS:

Gracias, señora presidenta. Bueno, pues he de decirle que sí que he escuchado con atención, y, a lo mejor, mi torpeza y mi cortedad no me ha llevado a entenderla. También hay que reconocer que a veces usted se expresa con cierta dificultad para el entendimiento.



Pero sí que me reconoce que existe... que existe ámbito legal. A usted no le gustará el ámbito legal que tenemos, y, lógicamente, dentro de su... de su competencia está el exigir otro ámbito legal. Pero sí que me reconoce que tenemos ámbito legal. Y, desde luego, no me puede decir que no tenemos ningún tipo de ley, porque usted misma ha dicho que no es así.

Mire...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Vázquez, perdone que le interrumpa, pero tengo que dar la palabra a la señora Martín, porque me acaba de apuntar el letrado que sí tiene derecho a contestar al consejero de Sanidad. Tiene usted que esperar a que se la dé. [Aplausos]. Señora Martín, tiene usted la palabra. Señora Martín, desde el escaño, porque tiene usted un tiempo equivalente. No, el tiempo que ha utilizado el consejero es de dos minutos, y le doy dos minutos. No... decido yo el tiempo. Tiene dos minutos, señora Martín.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ:

Gracias, señora presidenta. Señor consejero, se le ha hecho muy corto a la señora presidenta el tiempo. Pero, mire... -que usted ha utilizado-, yo quiero aclararle, y seguro que usted lo sabe, que sé distinguir perfectamente la demora media. Menos mal, a la demora media, los que llevan esperando más de un año, parece que solo esperan esos 85 días. Con lo cual, fíjese si lo distingo; perfectamente.

Y sé distinguir perfectamente eso, y sé lo que es un plazo máximo. Pero, mire, yo creo que justificaría profundamente que aquí, hoy, se votara a favor esta toma en consideración, y que, entre todos, pudiéramos trabajar, consensuar y mejorar una proposición de ley en este Parlamento.

Su intervención, fíjese, lo ha justificado. Dice que en Castilla y León hay un decreto que establece plazo... unas demoras máximas en la lista de espera quirúrgica. Sí, señor consejero, y nada más. No establece ninguna garantía, solo esas demoras máximas, y en la lista de espera quirúrgica. Vuelven a olvidarse que no hay nada que regule la lista de espera de consulta de especialistas ni las pruebas diagnósticas.

Y claro que no es lo mismo una enfermedad grave que una enfermedad que pueda ser programable, claro que no. Pero es que yo he traído a este Pleno la situación de enfermos de cirugía cardíaca valvular que no podían ducharse por la fatiga y llevaban nueve meses esperando. ¿Eso es grave? ¿No es grave? Pues usted mismo, pero esa situación de un solo ciudadano en Castilla y León que no pueda ducharse porque no soporta la fatiga es muy grave, aunque siempre la cirugía cardíaca no valvular es la que tiene preferencia, y no la valvular. Señor consejero, usted sabe muy bien eso.

Por lo tanto, yo les rogaría que dejen ya de utilizar esa letanía de que se está garantizando a todos los enfermos que corren urgencia. Claro que sí, si todas las neoplasias malignas tienen que tener prioridad, si eso nadie lo discute. Pero alguien que no pueda andar porque requiere un implante en una cadera también es urgente. Y alguien que no vea porque necesita una lente intraocular en cada ojo también es



urgente. Esa era el objeto de esta propuesta, si ustedes votaran la toma en consideración. Susceptiblemente de mejorar muchísimo, claro que sí...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señora Martín, termine.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ:

... con toda seguridad. Pero está claro que ustedes quieren que todo siga como está. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Vázquez, tiene la palabra.

EL SEÑOR VÁZQUEZ RAMOS:

Gracias, presidenta. Bueno, vamos a seguir por donde continuábamos. Y es que, para que una propuesta sea creíble, lo primero que tiene que tener es coherencia. Y aquí se han hecho una serie de propuestas que, desde nuestro punto de vista, no tienen coherencia. Tanto una proposición de ley como una proposición no de ley o una proposición matrimonial deben de tener coherencia para poder ser creíbles.

Realmente pensamos... *[aplausos]* ... que no tienen coherencia, porque la primera norma es que ustedes no aplican esto que tanto les gusta para Castilla y León en otras Comunidades Autónomas en las que han gobernado o vienen gobernando. Además, aplican instrumentos en el proyecto que nos han presentado que ustedes mismos votan en contra de ello en la Cámara; incoherencia. Y proponen unos tiempos máximos donde no gobiernan, que, como le he dicho antes, son el cien por cien más reducidos que los que aplican donde gobiernan. Y todo esto le da... le dota a su propuesta de una enorme incoherencia, y, por tanto, no nos la hace creíble.

No nos... en cuanto a que estamos desprotegidos los ciudadanos de Castilla y León, que lo dice usted con rotundidad, no me dirá usted que está más desprotegido el ciudadano de Castilla y León que el andaluz, o más desprotegido que el cántabro o que el extremeño. Yo creo que están todos igual de protegidos. Y, desde luego, como les he dicho antes, han perdido ustedes una oportunidad muy muy buena a la hora de presentar un proyecto de ley de decreto de garantía... de ley de garantía de demora, que es el contar con la opinión de los profesionales. Todos los que estamos con los profesionales sabemos que para un profesional es muy difícil explicarle que tiene que pasar un juanete por delante de otro tipo de intervenciones, o... porque lo dice así porque tiene... y porque la regulación así lo dice.

Y también podían haberse escudado en lo que dicen los usuarios en el barómetro sanitario. Cuando se les pregunta que a qué pacientes se debe de intervenir prioritariamente, el 87 % de los... de los preguntados en España dice que en aquellos que ponga por delante la indicación médica. Y en Castilla y León ese porcentaje sube al 90,4 %. Creo que estas oportunidades que se pierden es difícil que se puedan volver a recuperar. Muchas gracias. *[Aplausos]*.



Votación toma en consideración PPL/000006

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Se procede a someter a votación la toma en consideración de la proposición de ley que acaba de ser debatida.

¿Las Cortes toman o no en consideración la Proposición de Ley de Garantías de los usuarios del Sistema Público de Salud de Castilla y León en lo que se refiere a los tiempos de espera máxima, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista? Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y dos. A favor: cuarenta y uno. En contra: cuarenta y uno.

¿Algún procurador o grupo parlamentario quiere que se repita la votación? Queda desestimada la proposición de ley.

Por el señor secretario se procede a dar lectura al sexto punto del orden del día.

Designación miembros Consejo Económico y Social

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias, señora presidenta. Sexto punto del orden del día: **Designación por las Cortes de Castilla y León de un miembro titular y de un miembro suplente del Consejo Económico y Social de Castilla y León a los que se refiere el Artículo 4.1.c de la Ley 13/1990, de veintiocho de noviembre, del Consejo Económico y Social.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Por el señor secretario, se procede a dar lectura de la propuesta presentada por el Grupo Popular.

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias. El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León sobre normas relativas al procedimiento parlamentario de designación de miembros del Consejo Económico y Social, de fecha tres de octubre de dos mil trece, formula la siguiente propuesta de nombramiento de miembro del Consejo Económico y Social de Castilla y León. Candidato propuesto: don Juan Carlos de Margarida Sanz. Suplente: don Miguel... Miguel Ángel -perdón- de la Fuente Triana.

De acuerdo con lo previsto en la citada resolución, se acompaña al presente escrito de aceptación expresa del... expresa de la candidatura, declaración de no estar incurso en causas de incompatibilidad y datos biográficos del candidato y suplente.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

La votación de la candidatura será secreta, por procedimiento electrónico, en el que se acreditará el resultado total de la votación, omitiéndose la identificación de



los votantes. Se entenderán designados los candidatos si en esta primera votación reciben el voto favorable de las tres quintas partes de los miembros de la Cámara. En caso contrario, debe procederse a una segunda votación en la que bastará el voto favorable de la mayoría absoluta de los procuradores. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y tres. A favor: setenta y uno. Ninguno en contra. Doce abstenciones.

Habiendo obtenido el voto favorable de las tres quintas partes de los miembros de la Cámara, quedan designados los siguientes candidatos como miembros del Consejo Económico y Social: don Juan Carlos de Margarida Sanz y don Miguel Ángel de la Fuente Triana, como suplente. Se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las catorce horas cincuenta y cinco minutos].